

MEMORIA 2013

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

TÍTULO: MEMORIA 2013. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Características: Adobe Acrobat 5.0

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 630-15-078-1

MEMORIA 2013

PRESENTACIÓN

Como en pasados ejercicios, los Tribunales Económicos Administrativos (TEA) elaboran su Memoria anual, concebida como un instrumento para la rendición de cuentas ante el conjunto de la ciudadanía y, singularmente, ante aquellos ciudadanos que formularon sus reclamaciones económico-administrativas. La Memoria, además, pretende ser una fuente documental de información para el propio Ministerio al que se adscribe esta organización y, en general, para las Administraciones Públicas.

Dentro de un apartado específico de la Memoria, puede consultarse la evolución normativa y el encaje institucional de los Tribunales en el ordenamiento jurídico tributario español, donde se explica y justifica la razón de ser de los TEA, cuyas principales características son: la separación entre las funciones de aplicación de los tributos y de revisión establecida en la Ley General Tributaria y, en segundo lugar, la obligación de los TEA de resolver con arreglo a Derecho y su independencia funcional en el ejercicio de las competencias que les son atribuidas, lo que justifica que se pueda afirmar que la justicia administrativa que imparten los órganos de esta vía es tuteladora de derechos e intereses legítimos, siendo en determinados casos sus resoluciones vinculantes para la Administración.

La independencia funcional de los TEA, como órganos de la vía económico-administrativa, no impide ni menoscaba la dependencia orgánica que actualmente se tiene de la Secretaría de Estado de Hacienda, siendo aquella perfectamente compatible con la especialización de las atribuciones conferidas a los Tribunales. En términos gestores, dicha independencia de criterio en el procedimiento económico-administrativo, y dada la condición de dependencia pública y encuadramiento orgánico de los TEA, presenta la ventaja de que sus decisiones jurídicas no están al servicio de los decisores públicos y son expresiones del propio autocontrol, constituyéndose en una garantía para el contribuyente en tanto que son órganos especializados para lograr la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos sin obligarles a acudir a un proceso ante los Tribunales de Justicia, no siempre justificado o posible por razones de costes económicos, como ya se señalaba explícitamente en el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1996.

La función de los TEA, que se pone complementariamente de relieve en los entornos complejos de dificultades y crisis económica, es doble, siendo una vía de resolución de conflictos, en primer lugar, sin coste para el contribuyente, y, en segundo lugar, que evita la acumulación de reclamaciones en la esfera judicial, al resolverse definitivamente por los Tribunales Económico-Administrativos más del 88% de las reclamaciones interpuestas, lo cual, a su vez, significa una aceptación de sus criterios y un indicador indirecto de la calidad y rigor de las resoluciones emitidas.

En el capítulo de desempeños institucionales, y a pesar del aumento global del esfuerzo de trabajo en la resolución de reclamaciones por ponente y día, que ha crecido año tras año en el conjunto de los Tribunales, sin embargo también ha aumentado la pendencia existente a finales del ejercicio, al haberse venido produciendo un aumento progresivo y masivo del volumen de entrada de reclamaciones; en concreto, durante los últimos años, la cifra de entradas de reclamaciones se incrementó en un 89,2% durante el período de 2007 a 2012, disminuyendo ligeramente en 2013, ejercicio en el que la entrada fue de 208.602

reclamaciones, que representa un 6,6% menos que la cifra de 2012. En todo caso, a pesar del crecimiento y de haberse mantenido la misma plantilla en ese período, se ha venido produciendo al mismo tiempo un aumento sustancial de la capacidad de resolución de los Tribunales, pues el número de resoluciones recaídas aumentó en un 56% (cifra que contempla el nº de resoluciones emitidas en 2013, prácticamente idéntico al de 2012) que, aunque se trate de un esfuerzo muy positivo, sin embargo, no basta, lamentablemente, para reducir la acumulación de reclamaciones pendientes de resolver al final de cada ejercicio.

Sigue siendo un objetivo fundamental para los TEA, como en años anteriores, seguir mejorando en los resultados de los desempeños globales, a pesar de las limitaciones presupuestarias y el contexto de austeridad en el que nos movemos, siendo una voluntad y compromiso de todos los que formamos parte de los TEA continuar con renovados esfuerzos y dedicación para satisfacer a los usuarios y cumplir con las demandas sociales y nuevos objetivos de mayores cotas en nuestra eficacia institucional. De nuevo, quiero reiterar mi agradecimiento, el apoyo prestado y el trabajo realizado a todo el personal que integra los diferentes TEA durante el ejercicio 2013, invitándoles a continuar con su colaboración y entrega para abordar los retos de mejora que aún tenemos por delante.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL
EMILIO PUJALTE MÉNDEZ-LEITE**

ÍNDICE

A) INTRODUCCIÓN	11
B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	15
1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....	17
1.1 Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2013	18
1.2 Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el período 2009-2013	26
1.3 Análisis de la carga de trabajo en el período de 2009 a 2013	27
2. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....	30
2.1 Gestión del Conocimiento	30
2.2 Administración Electrónica	32
2.3 Sistema de dirección por objetivos.....	32
2.4 Comunicación interna.....	33
2.4.1 Consejo de Coordinación Territorial	33
2.4.2 Espacio Informativo.....	34
3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....	35
3.1 Proyecto de gestión del conocimiento.....	35
3.2 Proyecto de expediente electrónico	36

3.3	Proyecto de sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos	37
3.4	Otras actuaciones destacables	38
4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS	39
4.1	Elaboración y difusión de la doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central.....	39
4.2	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales.....	39
4.2.1	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	39
4.2.2	Participación en el consejo para la Defensa del Contribuyente.....	40
5.	MEDIOS PERSONALES.....	41
6.	PRESUPUESTOS	42
C)	ANEXOS	
	Tribunal Económico-Administrativo CENTRAL	47
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ANDALUCÍA.....	55
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ARAGÓN	63
	Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de ASTURIAS	71
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de ILLES BALEARS	79
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANARIAS	87
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CANTABRIA.....	95
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA-LA MANCHA.....	103
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CASTILLA Y LÉON	111
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de CATALUÑA	119
	Tribunal Económico-Administrativo Regional de EXTREMADURA	127

Tribunal Económico-Administrativo Regional de GALICIA.....	135
Tribunal Económico-Administrativo Regional de MADRID.....	143
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Región de MURCIA.....	151
Tribunal Económico-Administrativo Regional de NAVARRA.....	159
Tribunal Económico-Administrativo Regional del PAÍS VASCO.....	167
Tribunal Económico-Administrativo Regional de LA RIOJA.....	175
Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad VALENCIANA	183
Tribunal Económico-Administrativo Local de CEUTA.....	191
Tribunal Económico-Administrativo Local de MELILLA.....	199
Direcciones y Teléfonos de los Tribunales Económico-Administrativos.....	207

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad general desarrollada por el conjunto de la organización en el pasado ejercicio de 2013 y, con mayor detalle en Anexo, se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte general, además de la actuación de los TEA durante 2013, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios, en los que se ha producido un notable incremento del número de reclamaciones presentadas, probablemente, debido en parte a la situación socio-económica del país, al ser la vía económico-administrativa la vía obligatoria de revisión de los litigios y conflictos tributarios previa a la vía contenciosa.

En el pasado año de 2013 tuvieron entrada 208.602 reclamaciones, cifra inferior en un 6,6% a la de 2012.

Debemos señalar que **un 52,8% de dicha entrada global de 2013, es decir 110.126 reclamaciones, estaban soportadas por expedientes electrónicos** formados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Desde su implantación, y definitivamente en 2013, **el “expediente electrónico” se ha consolidado como una innovación tecnológica** que ha repercutido muy positivamente en la gestión de los Tribunales, **siendo este mecanismo la vía exclusiva de intercambio de expedientes con la AEAT**. La innovación tecnológica de este intercambio ha supuesto un enorme impacto en los procesos y las formas de trabajo de los TEA en todas sus áreas, suponiendo una reingeniería de procesos y reorganización de los medios disponibles que ha permitido una optimización de los mismos.

El esfuerzo de los últimos años por aumentar el número de resoluciones se materializó **en el año 2013 en la cifra de 190.384 reclamaciones resueltas, la más alta desde la creación de los Tribunales y prácticamente idéntica a la de 2012.**

En dicho esfuerzo, para la consecución de tal cifra de resoluciones producidas, ha tenido un papel relevante el **apoyo del sistema de “gestión del conocimiento” implantado en los Tribunales y ya consolidado en 2013, denominado BADOCTEA**, soportado por medios informáticos y que a partir de la colaboración de los Presidentes, Vocales y Ponentes de los Tribunales sirve para centralizar los criterios y resoluciones, permitiendo su acceso desde cualquier sede. El principal valor del programa BADOCTEA ha sido la innovación tecnológica que ha tenido un gran impacto en la gestión interna de los TEA y, por tanto, su repercusión en la agilización del tiempo de trámite empleado en la producción de las resoluciones de los Tribunales, así como la mejora de la calidad y rigor de las mismas en la búsqueda constante de la unidad de criterio, al estar argumentadas sobre una base de

conocimiento bien estructurada y documentada y, además, producirse la consulta on line como apoyo esencial para la elaboración y la emisión final de la resolución.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, **se sugiere la consulta del sitio Web⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC**, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, donde se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

¹ <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

² Dentro del apartado “Otros documentos y enlaces” del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado “**Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español**”

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

El pasado ejercicio de 2013 se ha producido una entrada de **208.602 reclamaciones que ha sido correspondida con la resolución de 190.384 reclamaciones económico-administrativas.**

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 205.026, correspondiendo al año 2009 el de menor número, con 177.833 y el de mayor entrada al año 2012, con 223.417 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el **promedio de los últimos cinco años de 180.150 resoluciones anuales** y habiendo alcanzado **el valor máximo en 2013.**

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL EJERCICIO 2013

En el cuadro siguiente **se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas** en cada Tribunal Regional, Local y en el Tribunal Central a lo largo del pasado ejercicio de 2013:

TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCÍA	38.484	36.633
ARAGÓN	6.881	4.672
ASTURIAS	5.485	4.836
BALEARES	2.557	2.562
CANARIAS	8.703	10.660
CANTABRIA	1.667	1.399
CASTILLA-LA MANCHA	7.499	5.875
CASTILLA-LEÓN	9.269	9.447
CATALUÑA	23.737	19.194
EXTREMADURA	3.691	3.367
GALICIA	13.101	11.682
MADRID	32.070	29.160
MURCIA	8.055	7.873
NAVARRA	2.944	4.767
PAÍS VASCO	1.354	1.865
LA RIOJA	1.267	972
VALENCIA	33.455	28.842
CEUTA	379	215
MELILLA	201	118
SUBTOTAL 1	200.799	184.139
TRIBUNAL CENTRAL	7.803	6.245
TOTAL	208.602	190.384

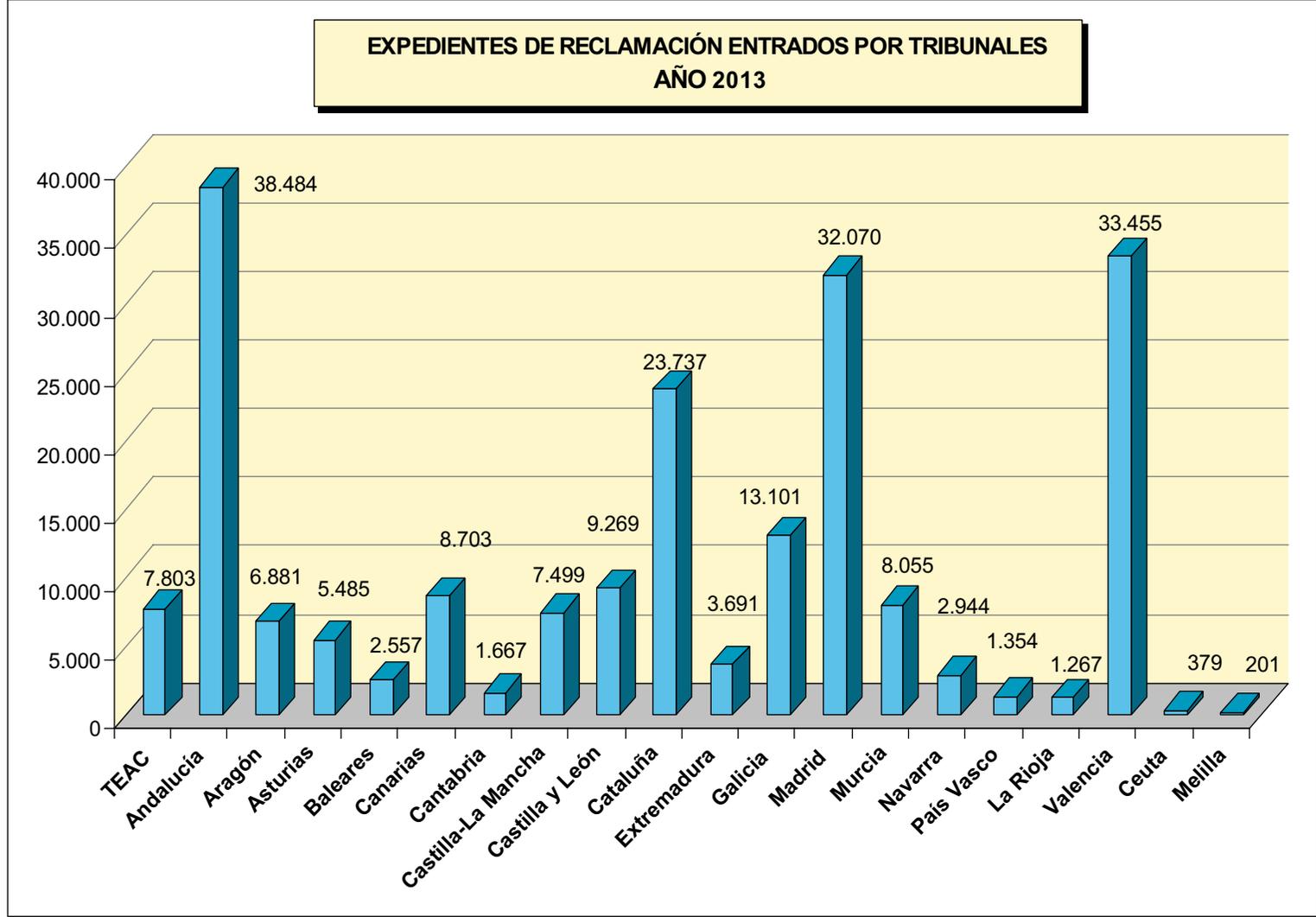
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2013

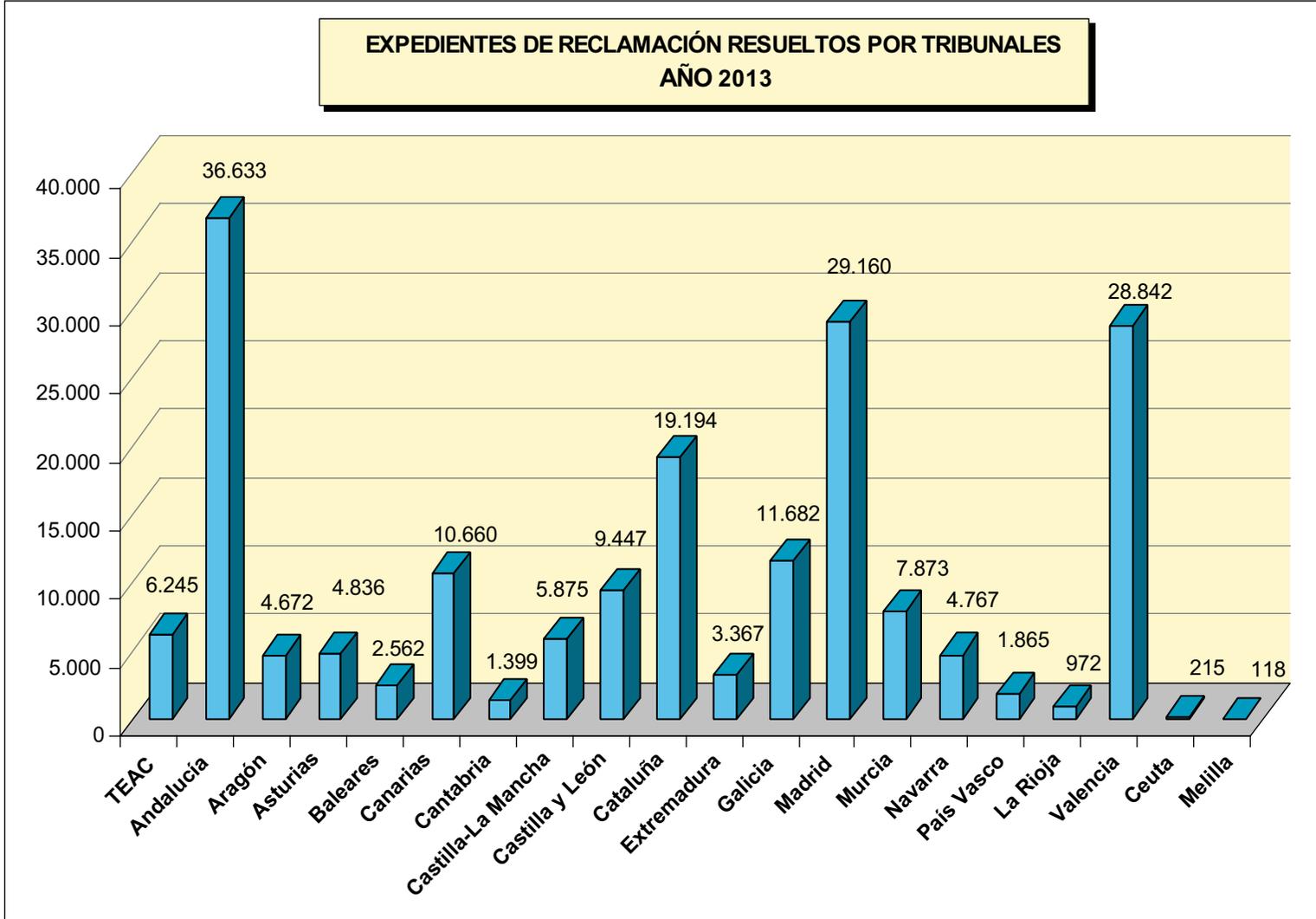
En el anterior cuadro se aprecia que **el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia**, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 64,98% de la entrada de reclamaciones y el 63,07% de las reclamaciones resueltas en el año 2013.

Del conjunto de reclamaciones interpuestas en el año 2013, y **según el procedimiento económico-administrativo** al que debieron ajustarse, correspondieron:

- **112.125 entradas de reclamaciones tramitadas a través del procedimiento económico-administrativo ABREVIADO**, lo que supone el 53,75% del total de las reclamaciones presentadas, **habiéndose despachado 107.684 resoluciones de dicho procedimiento**, o sea un 56,56% del total de resueltas.
- **81.063 entradas de reclamaciones tramitadas a través del procedimiento económico-administrativo GENERAL**, lo que supone el 38,86% del total de presentadas, siendo el número de despachadas de **66.836 resoluciones de dicho procedimiento**, es decir un 35,11% del total de resueltas.
- **15.404 entradas de reclamaciones relativas a suspensiones, recursos de anulación y otros recursos y procedimientos**, es decir un 7,39% del total de presentadas, resolviéndose **15.864 resoluciones relativas a dichos procedimientos**, o un 8,33% del total de resueltas.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y de resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el **cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos** que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	44.037	31.568	14.392	12.904	4.272
I. Patrimonio	279	142	47	88	7
I. Sociedades	12.143	11.427	3.359	6.745	1.323
I. Sucesiones y Donaciones	12.755	11.478	6.896	3.778	804
I. Transmisiones P. y A.J.D.	35.132	33.643	21.109	10.180	2.354
I. Valor Añadido	20.918	19.871	7.027	10.570	2.274
Tributos Tráfico Exterior	4.902	3.362	1.291	1.790	281
I. Especiales	1.803	1.576	404	1.041	131
Tasas y Tributos Parafiscales	3.784	5.116	2.638	1.661	817
I. Actividades Económicas	365	224	64	110	50
I. Bienes Inmuebles	20.932	14.950	3.444	8.158	3.348
Actos del Procedimiento Recaudatorio	39.484	47.142	12.620	28.339	6.183
Clases Pasivas	512	289	49	202	38
Otras reclamaciones	11.383	9.439	2.350	5.798	1.291
Suspensiones	173	157	11	87	59
TOTAL	208.602	190.384	75.701	91.451	23.232

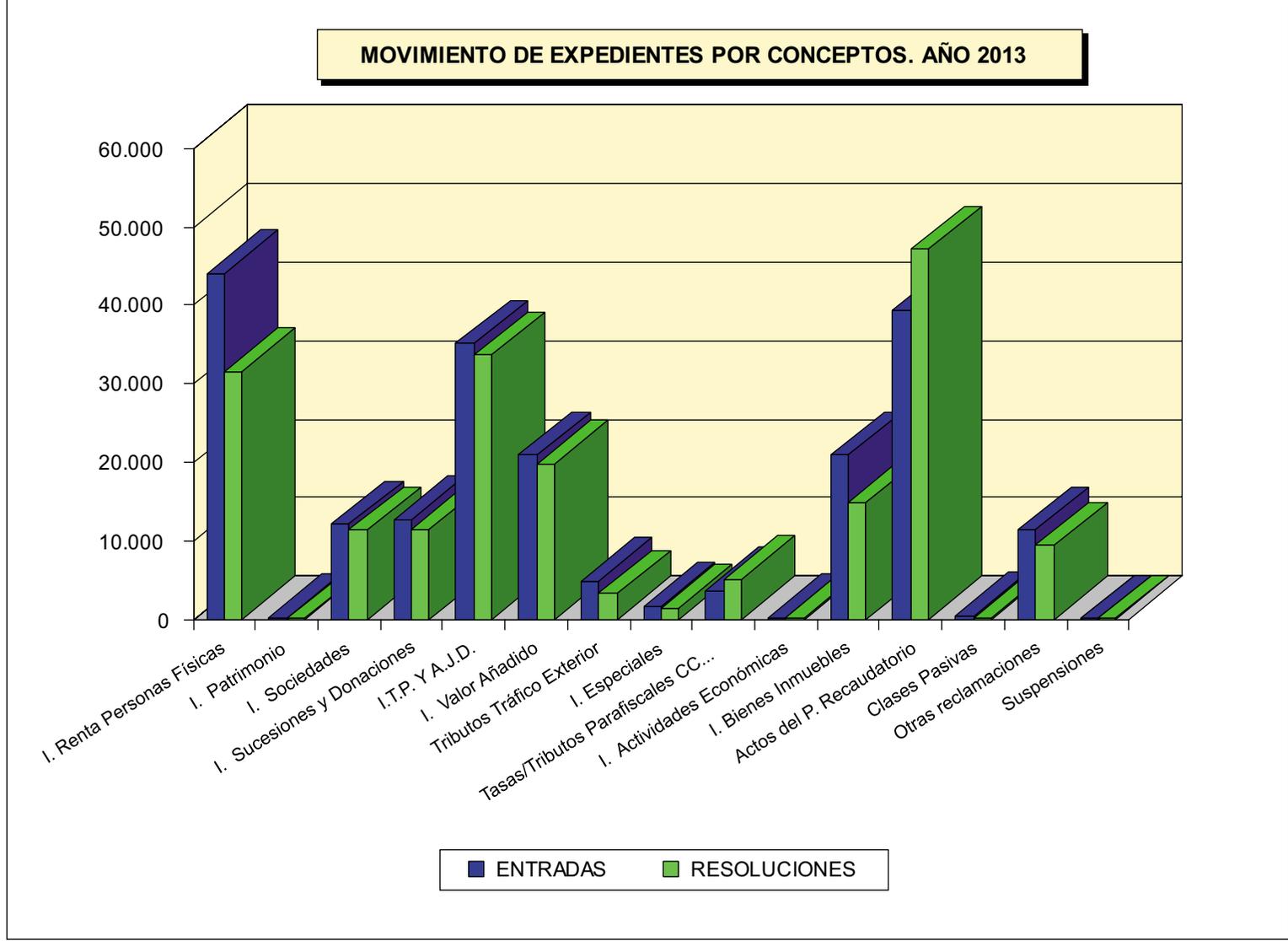
CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2013 POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS

En el anterior cuadro se observa que **el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** (21,11% sobre el total) seguido por aquellos que impugnan actos relativos a **los Actos del Procedimiento Recaudatorio** (18,93%), al **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** (16,84%), y al **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** (10,03%).

Esto significa que **un 66,91% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos**, mientras que el 33,09% se distribuyen entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

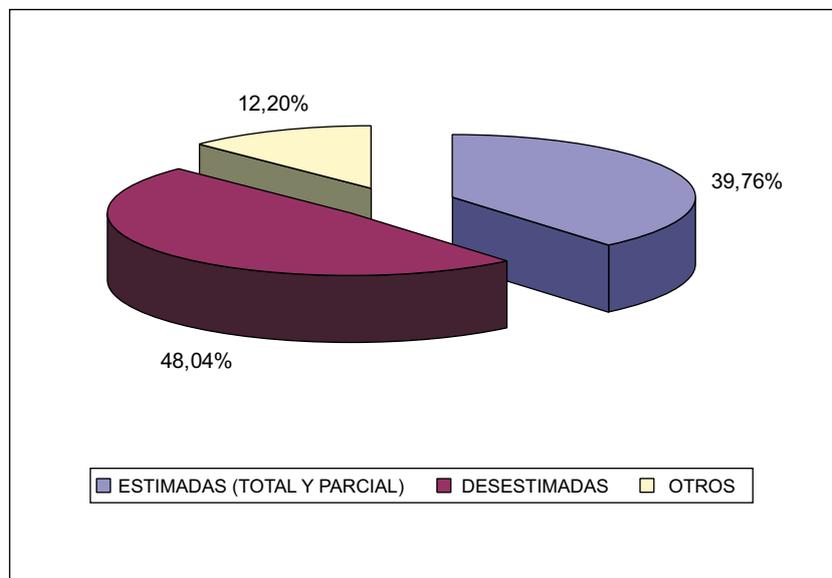
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente, en la siguiente página, se muestra la **distribución de reclamaciones presentadas y resueltas** en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación, durante 2013:



Un análisis del sentido del fallo de las **resoluciones dictadas** por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el **39,76% de las reclamaciones resueltas en el año 2013 lo ha sido con un sentido estimatorio** (total o parcialmente), frente a un **48,04% con un sentido desestimatorio** de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el **12,20% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente** bajo el concepto de “Otros”, como así figura tanto en el anterior cuadro del “movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos” como en el siguiente gráfico, como pueden ser los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento:

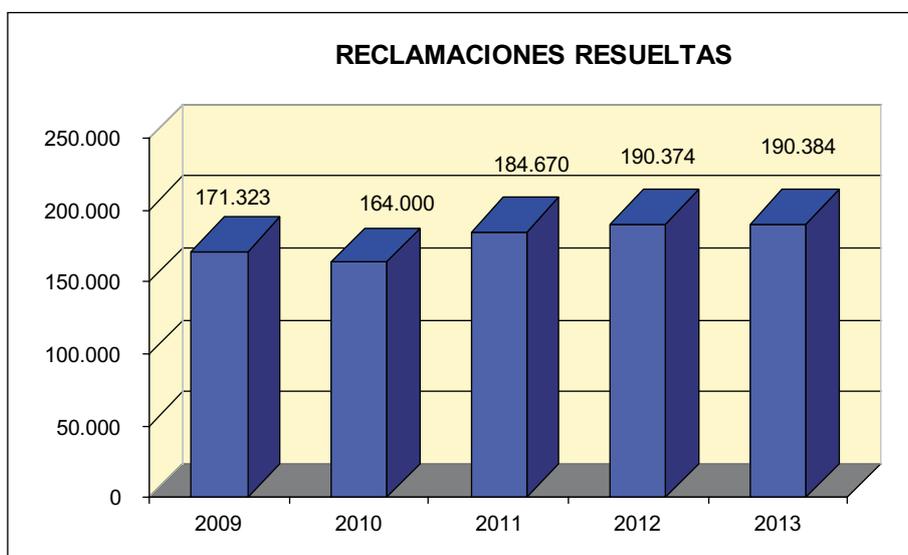


1.2. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL PERÍODO 2009 - 2013

El **promedio de reclamaciones presentadas** en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de **205.026 reclamaciones anuales**. A continuación se muestra el **gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones** en dicho período:



El **promedio de resoluciones dictadas** en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de **180.150 resoluciones anuales**. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones prácticamente constante en el período observado:



1.3 ANÁLISIS DE LA CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 - 2013

En este apartado se analiza la evolución seguida por las cargas de trabajo en los últimos cinco años en las **dos grandes áreas funcionales, tramitación y apoyo** (consignada en los cuadros siguientes como “Personal de apoyo”), **y estudio y elaboración de resoluciones** (consignada como “Ponentes”).

Cabe destacar en primer lugar que, con las lógicas variaciones anuales, **la productividad media de cada ponente en el período analizado se sitúa alrededor de las 737 resoluciones por persona y año**, expresadas como ratio entre el número de reclamaciones resueltas y el número de efectivos destinados al estudio y elaboración de las ponencias de resolución, **habiéndose alcanzado en 2013 el número de 787 resoluciones, como esfuerzo anual por Ponente**.

No obstante lo anterior, si se comparan los ejercicios entre sí, se detectan variaciones que son explicables en función de parámetros distintos a los efectivos existentes en cada ejercicio y que han influido al alza o a la baja de productividad final. Así, se pueden mencionar factores propios de la organización como puede ser la elevada rotación del personal, singularmente en los Tribunales de mayor envergadura, o la mayor complejidad de las reclamaciones interpuestas, que pueden indicar la tendencia hacia cifras más altas o bajas que el promedio en unos u otros ejercicios.

Similares comentarios son de aplicación a las cifras de “esfuerzo/año” relativas al personal de apoyo y tramitación, que se ven lógicamente afectadas y condicionadas por las de los Ponentes redactores y las rotaciones en los puestos de trabajo, como consecuencia de las convocatorias de concursos de traslados de personal.

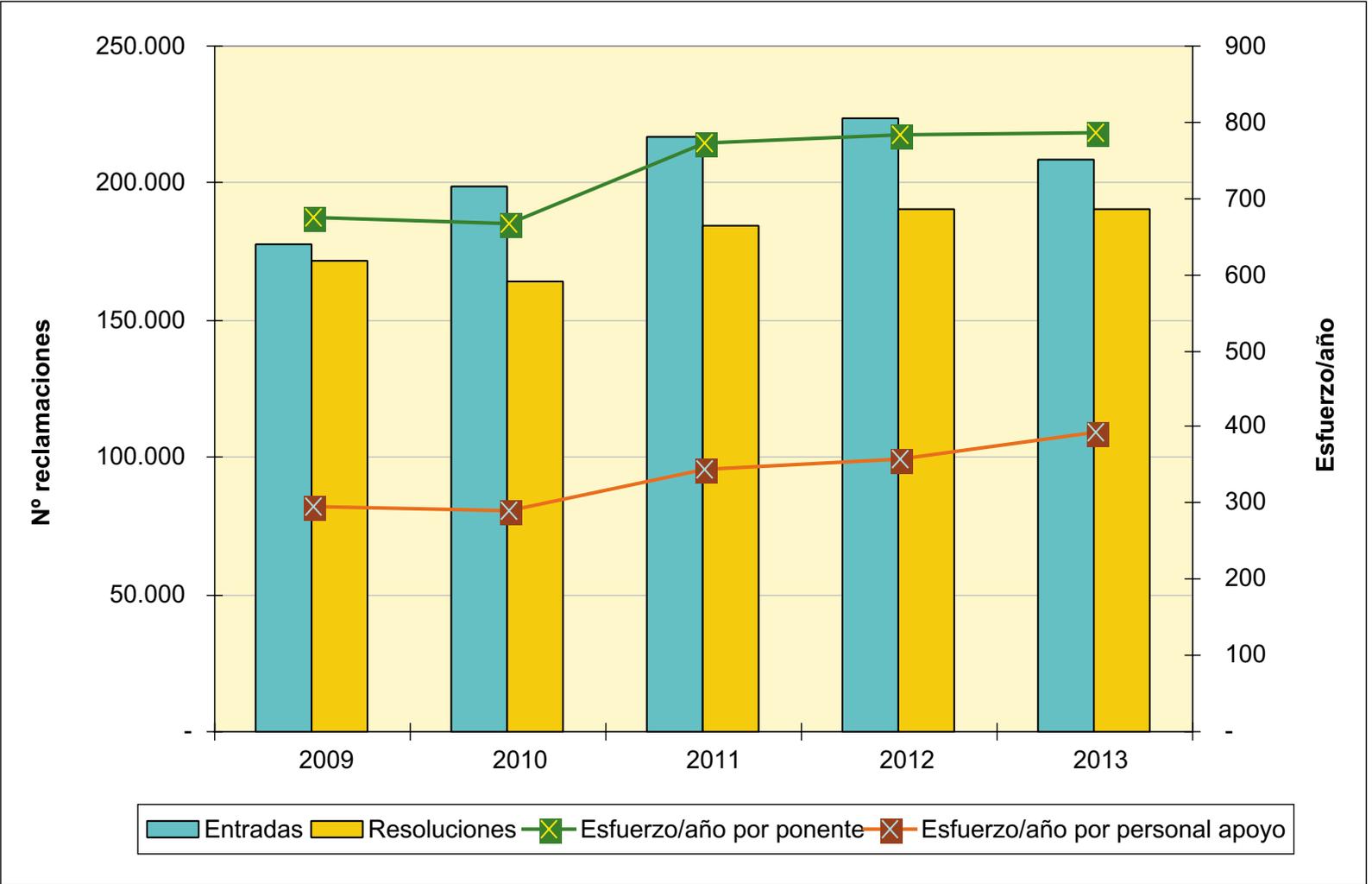
Nótese sin embargo que, aunque el número de efectivos dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones (Vocales y Ponentes) se ha mantenido más o menos estabilizado a lo largo de estos años, no ocurre así con el grupo del personal de tramitación y apoyo, que se ha visto reducido en torno al 17% desde el año 2009 hasta el 2013.

La diferencia entre las cifras del personal consignado en este apartado (242 Ponentes y 484 personas de apoyo) con el número total de empleados de los Tribunales (768 personas), señaladas en el capítulo de “medios personales” (como personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2013), corresponden a personal directivo y de otras áreas funcionales del TEAC.

En las siguientes páginas se muestran tanto el **cuadro de la carga de trabajo de los últimos cinco años** como la **representación gráfica** de estos resultados:

CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	177.833	198.532	216.747	223.417	208.602
Resoluciones	171.323	164.000	184.670	190.374	190.384
Ponentes	254	246	239	243	242
Esfuerzo/año	675	666	772	783	787
Personal de apoyo	581	567	538	530	484
Esfuerzo/año	295	289	343	359	393



2. **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

De acuerdo con las “Líneas Estratégicas 2011-2013”, que vinieron a dar continuidad al Plan de mejora 2009-2010 de los Tribunales Económico-Administrativos, consideramos que el camino hacia la excelencia es un proceso de mejora continua en el que, periódicamente, deben renovarse las metas que permitan incorporar actuaciones que, por un lado, sean un estímulo para el trabajo diario, y, por otro lado y fundamentalmente, persigan fortalecer la posición de los TEA y consolidar su esencial papel revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

Para ello, debemos dar cumplida satisfacción a las necesidades y exigencias de la sociedad a la que servimos y que se traducen en **dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones**, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Una de las condiciones necesarias para el éxito de la gestión de los TEA es la adaptación al contexto diacrónico, lo que exige incorporar tanto los avances tecnológicos de la información y de las comunicaciones, como los nuevos modos de dirección y gestión pública con las que aplicar técnicas de gestión del conocimiento, pautas de gestión del tiempo, de comunicación interna, etc. con las que poder obtener los mejores resultados posibles de la organización, según los recursos disponibles en cada momento.

Por ello, durante 2013 se continuó desarrollando las **actividades de mejora de la organización** que se venían considerando como prioritarias dentro de los siguientes ejes estratégicos:

- gestión del conocimiento**
- administración electrónica**
- sistema de dirección por objetivos**
- comunicación interna**

En estos ejes debe continuar profundizándose para que los TEA puedan cumplir con sus objetivos de eficacia, eficiencia y calidad del servicio prestado.

A continuación se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación:

2.1. **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos –BADOCTEA–, es la herramienta clave en la “gestión del conoci-

miento” y constituye un pilar esencial para la mejora del funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no sólo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Duodécima- Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a finales del 2013, cuenta con **7.233 criterios con sus correspondientes resoluciones, así como 616 sentencias de los Tribunales** (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea y Superiores de Justicia).

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- ✓ **Unificar los criterios** en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- ✓ **Racionalizar los recursos** existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- ✓ **Apoyar la labor** desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- ✓ **Creación de valor** en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que actualmente contiene la Base, muchos de ellos, en concreto 3.033 son resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.
- ✓ **La reducción del tiempo de resolución**, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que

se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

En los Tribunales Económico-Administrativos ha ido tomando protagonismo indiscutible las actividades relacionadas con la Administración electrónica, en tanto que se iba evidenciando que la utilización de medios electrónicos y telemáticos facilita enormemente la gestión y la interacción entre instituciones y ciudadanos.

Por ello, durante 2013, y a pesar de las limitaciones presupuestarias en el conjunto de la Administración Pública, se prosiguió en el desarrollo de **actividades de mejora en dos vertientes: la sede electrónica de los Tribunales**, enmarcada en el ámbito de los servicios horizontales del Ministerio de adscripción, como medio para acercar la Administración a los ciudadanos y facilitar y agilizar las gestiones administrativas, **y la recepción de expedientes electrónicos**, con la finalidad de complementar la vertiente anterior de presentación de reclamaciones por Internet, así como de proporcionar a los Tribunales una herramienta para poder trabajar en formato digital, permitiendo la incorporación automática de los expedientes electrónicos procedentes de los órganos gestores, básicamente de la Agencia Tributaria (AEAT), donde se presentan las reclamaciones de los interesados.

2.3. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

La gestión desarrollada en 2013 se ha encaminado a la **consolidación del sistema de control de gestión** que facilita tanto la elaboración racional de objetivos e indicadores como la evaluación de su cumplimiento. El diseño del sistema, madurado en los dos últimos años, permitió avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales, **estableciéndose planes especiales de colaboración** entre los mismos, para aliviar cargas de trabajo y acumulación de pendencia en algunos de ellos, **con el apoyo del cuadro de mandos** de la Presidencia del TEAC **que facilita el seguimiento de la gestión** y, en su caso, **la adopción de medidas correctoras** de posibles desviaciones producidas en la misma.

El uso de indicadores y parámetros de gestión es un instrumento imprescindible para optimizar la gestión de los escasos recursos organizativos y presupuestarios con los que se cuenta en los Tribunales, constituyendo la implantación de esta metodología, a su vez, un reto para el perfeccionamiento de los actuales programas informáticos que permitan la obtención de los datos con rigurosas fuentes de información de modo inmediato, lo que no implica costes económicos añadidos para la organización.

2.4. COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

Como en años anteriores, durante 2013 continuó celebrándose diversas reuniones anuales del Consejo de Coordinación Territorial, grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales y Vocales del Tribunal Económico Administrativo Central. La reunión periódica del Consejo tiene la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional devenida de los diferentes Tribunales.

En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales, habiéndose institucionalizado la celebración del mismo, por lo que **durante 2013, como en el año anterior, se celebraron 3 reuniones del Consejo, desarrolladas en los correspondientes cuatrimestres.**

Más concretamente, en dichas reuniones **se analizaron extensamente** todo tipo de cuestiones relativas tanto a los **aspectos doctrinales** como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a **cambios normativos**; medidas para asegurar la **unificación de doctrina, relaciones con los órganos** de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, y finalmente, para tratar otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información, etc.

Lógicamente, en las distintas reuniones del Consejo celebradas a lo largo de 2013, se abordaron cuestiones relacionadas con las necesarias respuestas que los Tribunales deben dar a **nuevos retos de reducción de los plazos de resolución**, tanto en el procedimiento general como en el abreviado, así como para la agilización de los procesos de tramitación de los expedientes de las reclamaciones presentadas.

2.4.2. Espacio informativo

Durante 2013 continuaron elaborándose por la Vocalía Duodécima-Coordiadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados “**Espacios informativos de los Tribunales Económico-Administrativos**”, de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la “gestión del conocimiento”.

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2013 se han publicado un total de 8, cuatro Espacios Informativos dedicados a criterios de sentencias, para cuya elaboración se analizaron, entre otras, 454 sentencias del Tribunal Supremo, y cuatro Espacios Informativos más con criterios de los TEAR Y TEAL, para lo cual se analizaron previamente 512 resoluciones.

3. **ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO**

El desarrollo de actuaciones en tecnologías de la información y las comunicaciones se intensificó en 2013, mejorando los procedimientos automatizados y ampliando los sistemas de información de los Tribunales.

Con tales actuaciones se ha facilitado el uso habitual de herramientas tecnológicas tanto de flujo de trabajo para la tramitación y resolución de reclamaciones, como para compartir recursos de información y consultar bases de datos doctrinales, de jurisprudencia y legislación, posibilitándose el acceso a Internet / Intranet y a las bases de datos de la Agencia Tributaria.

En concreto, y **en relación con las líneas estratégicas de actuación**, anteriormente desarrolladas en esta Memoria, se continuó abordando en 2013 los siguientes tres **proyectos, esenciales para la gestión de los Tribunales**:

- Proyecto de Gestión del Conocimiento
- Proyecto del Expediente electrónico
- Proyecto de Sede electrónica

3.1. **PROYECTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

A lo largo del 2013 se han llevado a cabo los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEAC desde la antigua aplicación Doctrina con el fin de poner en marcha en el año 2014 un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la Consulta de las resoluciones del TEAC.

La finalidad de DYCTEAC, dirigida por la Vocalía Duodécima-Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, será incorporar los criterios extraídos de las siguientes resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central, así como su texto completo libre de referencias a datos confidenciales:

- La doctrina reiterada del Tribunal Central, criterios que tienen carácter vinculante para todos los órganos de la Administración tributaria del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía (artículo 239.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).
- Las resoluciones que resuelven los recursos extraordinarios de alzada para la unificación de criterio, que tienen igualmente carácter vinculante para todos los órganos de la Administración tributaria del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía (artículo 242 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Asimismo, los criterios aparecen completados con notas y acotaciones que interrelacionan los mismos con otras resoluciones del TEAC y con sentencias del orden jurisdiccional contencioso-administrativo que les afectan.

DYCTEAC permitirá buscar criterios y resoluciones por referencias normativas concretas. Este tipo de búsqueda no se podía realizar en DOCTRINA. Asimismo, permitirá la consulta de criterios y resoluciones por conceptos. Si bien esta posibilidad existe también en DOCTRINA, los conceptos de esta son mucho más generales, mientras que en DYCTEAC profundizan y se ajustan a la casuística fáctica y jurídica de cada supuesto. En DYCTEAC hay actualmente más de 1.000 conceptos distintos que además pueden ser combinados entre sí para optimizar los resultados. Además, se mantiene la anterior consulta por texto libre en la propia resolución y las búsquedas por rangos o fechas o número de reclamación concreto. A ello se suman adaptaciones tecnológicas para hacer más accesibles y visibles los contenidos.

DYCTEAC nace como un proyecto abierto dirigido a incrementar su valor futuro incorporando, en breve plazo, otras resoluciones del TEAC en las que se sientan criterios que, aún sin tener carácter vinculante, son significativos por su trascendencia o repercusión pues anticipan cuál va a ser la doctrina futura del Tribunal, así como los criterios relevantes de los TEAR/TEAL, que hasta ahora no eran objeto de difusión pública.

Esta nueva base nace con la finalidad primordial de prestar un mejor servicio a los ciudadanos, reforzando la seguridad jurídica en el ámbito tributario e incrementando la transparencia de la actuación de los Tribunales Económico-Administrativos.

Paralelamente, desaparece la difusión de la DOCTRINA TEAC en papel.

3.2. PROYECTO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El proyecto de “expediente electrónico”, antes referenciado en el apartado 2.2. de esta Memoria, que comenzó a describirse en 2009, proporciona una herramienta para poder trabajar en formato digital, permitiendo la incorporación automática de los expedientes electrónicos procedentes de los órganos gestores, básicamente de la Agencia Tributaria (AEAT), donde se presentan las reclamaciones de los interesados. Desde su implantación, el “expediente electrónico” se ha consolidado como una innovación tecnológica que ha repercutido muy positivamente en la gestión de los Tribunales.

Si en su inicio en 2009 se recibieron automáticamente 3.339 expedientes, esta cifra pasó en 2010 a 79.668, alcanzándose en el **ejercicio de 2013** la cifra de **110.126 expedientes electrónicos**, lo que permite constatar la consolidación de este mecanismo como vía exclusiva de intercambio de expedientes con la AEAT.

El intercambio con la Agencia Tributaria se realiza a través de servicios Web, aunque en la actualidad ya se ha desarrollado un sistema análogo pero adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) para otros órganos.

La **evolución del número de expedientes recibidos en 2013** fue la siguiente:

Mes	TOTAL ENTRADAS
Enero	9.546
Febrero	9.013
Marzo	10.078
Abril	9.495
Mayo	9.323
Junio	6.771
Julio	10.001
Agosto	7.481
Septiembre	9.304
Octubre	10.656
Noviembre	10.614
Diciembre	7.834
TOTAL Expedientes electrónicos 2013	110.126

En 2013 se estableció un punto para intercambio de expedientes electrónicos, adaptado al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), entre los Tribunales Económico-Administrativos y órganos de aplicación de los tributos y otros órganos cuyos actos son susceptibles de revisión económico-administrativa.

3.3. PROYECTO DE SEDE ELECTRÓNICA DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

La sede electrónica de Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, permite a los ciudadanos y empresas **consultar el estado de tramitación** de las reclamaciones, así como **presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones** en el seno de la vía económico-administrativa.

Además de la plena operatividad de la sede electrónica, en cuanto a la evolución en Administración electrónica del TEAC, dada la incorporación a la plataforma NOTE del Ministerio, se pueden generar también notificaciones electrónicas a los TEA.



El servicio más utilizado de la sede electrónica es el de consulta del estado de tramitación con 18.396 accesos y que tuvo en 2013 la siguiente evolución:



3.4. OTRAS ACTUACIONES DESTACABLES

Desde el punto de vista de la seguridad informática, en 2013 continuaron las actuaciones pertinentes para el cumplimiento del **Plan de Adecuación del TEAC al Esquema Nacional de Seguridad**, en cumplimiento de la normativa en esta materia.

En relación con la **renovación del equipamiento informático**, y teniendo presente el fin de soporte del sistema operativo Windows XP, las principales adquisiciones en 2013, fueron 130 ordenadores personales con doble monitor.

Por otro lado, dada la criticidad del sistema de expediente electrónico para el funcionamiento de los TEA, y siguiendo lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad sobre conservación de la información, se implantó una infraestructura de copias de seguridad replicadas en sedes distintas para asegurar su disponibilidad ante fallos o desastre. Asimismo, y debido al trabajo administrativo que se realiza en las sedes de los TEA y el impulso tecnológico que se ha llevado a cabo en temas de gestión documental y expediente electrónico, se adquirieron 10 equipos multifuncionales de alta capacidad para dotarlas de un equipamiento adecuado que permita la obtención de una mayor productividad y facilite la obtención de copias de documentación tanto en soporte electrónico como en papel.

Debe destacarse, finalmente, que para el desarrollo de estos apartados tecnológicos, ha sido **esencial el apoyo decidido de la Secretaría de Estado de Hacienda y la colaboración con la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, así como la participación en la **Comisión Permanente de Administración Electrónica y en los grupos de trabajo relacionados, en especial en los referidos al Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus Normas Técnicas.**

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2013 se han llevado a cabo los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEAC desde la antigua aplicación Doctrina con el fin de poner en marcha en el año 2014 un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la Consulta de las resoluciones del TEAC.

Paralelamente, desaparece la difusión de la DOCTRINA TEAC en papel.

4.2. RELACIONES EXTERNAS, DE COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONALES

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia fiscal o administrativa

La **Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa** (en adelante AITFA) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 19 países: **Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros y a Chile, Guatemala, Nicaragua y Venezuela en calidad de países invitados.** Su fin básico es el intercambio

de experiencias para el mejoramiento de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto). En el bienio 2013-2014 la Presidencia de la AITFA ha recaído en el Reino de España cuya representación la ostenta el Presidente del TEAC.

Durante el ejercicio 2013 se iniciaron las tareas preparatorias para la celebración de la 10ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación que tendrá lugar en Septiembre de 2014 en la ciudad de Madrid.

4.2.2. Participación en el Consejo para la defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1, que **de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda y Administraciones Públicas, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos**, propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la **Vocal Coordinadora del Tribunal Central, ha venido participando a lo largo del año 2013 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente**. En concreto, por parte de la Vocalía Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2013, un total de 23 informes.

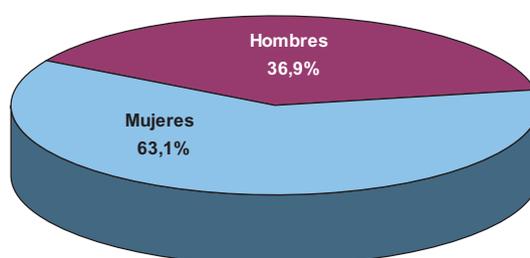
5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2013 ascendía a un total de 769 personas. Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que sumaba un subtotal de 720 personas y significa el 93,62% del total y el personal laboral con 49 personas y un porcentaje del 6,38% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de funcionarios por el grupo de pertenencia de los mismos y personal laboral junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	159	217	172	168	4	49	769
Porcentaje (%)	20,7	28,2	22,4	21,8	0,5	6,4	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 63,1% de mujeres (485) y un 36,9% (284) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Cabe indicar que el marco de austeridad no ha permitido desarrollar los habituales procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal por lo que no ha sido posible la cobertura de todos los puestos que han resultado vacantes a lo largo del año. En este contexto se realizó la gestión de 59 puestos de trabajo (una rotación del 7,7% de los funcionarios), también en este caso con el trascendental apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y con la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2013 ha sido de **29.606.590 €** para los capítulos I, II, III, IV y VI. Según los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un **grado de ejecución del 98,40%** lo que indica el esfuerzo para alcanzar un alto nivel de cumplimiento de las previsiones presupuestarias disponibles y de la adecuación y realidad de las previsiones presupuestarias a las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen por capítulos, destaca el capítulo VI en el que se logró una ejecución del 99,80 % de la dotación presupuestaria.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPÍTULO 1	27.054,35	26.867,52	26.754,51	98,90
CAPÍTULO 2	1.562,61	1.512,21	1.396,60	89,40
CAPÍTULO 3	1,24	-	-	-
CAPÍTULO 4	2,00	1,52	1,52	76,00
CAPÍTULO 6	986,39	984,84	984,84	99,80
T O T A L	29.606,59	29.366,09	29.137,47	98,40
<i>(Unidad: miles de euros)</i>				

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de presupuestos en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento permanente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de las sedes de los Tribunales Económico-Administrativos, consiguiendo armonizar los escasos excedentes y grandes deficiencias de los distintos Tribunales en su dotación presupuestaria para garantizar el máximo grado de gestión en esta área.

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Central, los Tribunales Regionales y los Locales, así como el papel revisor de los Tribunales en la vía administrativa y, especialmente, tributaria.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: “estimadas total o parcialmente”, “desestimadas” y “otros”. Esta última forma incluye otras figuras del procedimiento como por ejemplo el archivo, el desistimiento o la denegación de competencias, entre otras.

Los datos anteriores resultarían incompletos si no se complementaran con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un período de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

Finalmente, para facilitar el análisis de los datos y la carga de trabajo del Tribunal, se define el ratio esfuerzo / año como el cociente entre el número total de reclamaciones resueltas en el ejercicio y las personas dedicadas tanto a la tramitación como a la elaboración de las ponencias de resolución, distinguiendo por una parte el grupo “Ponentes” y por otra el de “Personal de Apoyo” con el fin de poder conocer la estructura organizativa del tribunal a través de la información tanto de los efectivos dedicados a la elaboración de ponencias como los de aquellas personas dedicadas a facilitar la tramitación de dichas resoluciones. Estos datos y la evolución desde el 2009 quedan reflejados tanto en un cuadro como en un gráfico específicos.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
T.E.A.C.	7.803	6.245
TOTAL TRIBUNAL	7.803	6.245

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2013

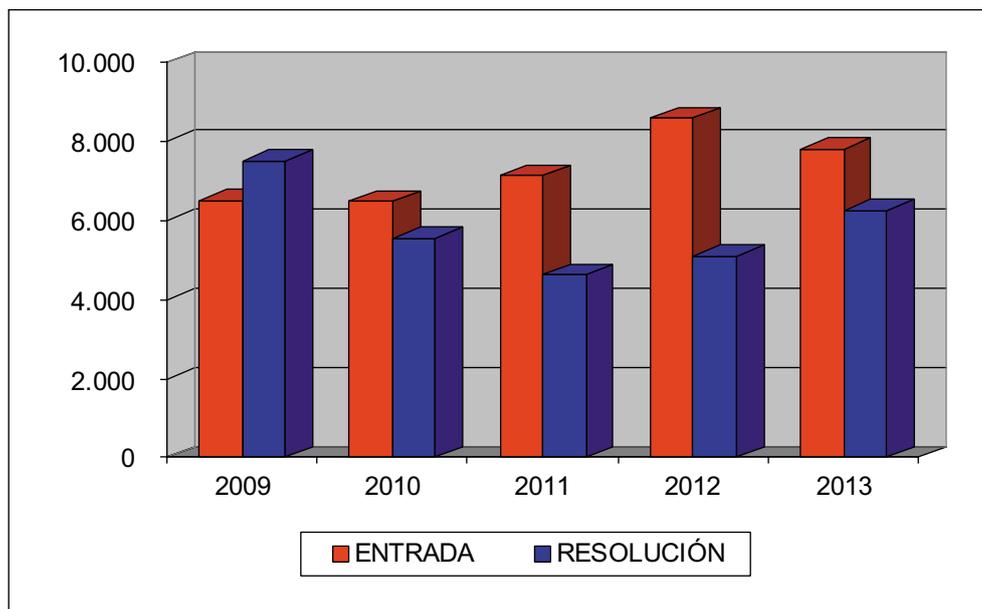
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.374	805	318	200	287
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	11	4	2		2
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.053	856	170	522	164
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	399	334	139	116	79
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	491	388	116	88	184
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.110	960	295	331	334
7.- Tributos Tráfico Exterior	110	76	47	13	16
8.- Impuestos Especiales	121	39	7	22	10
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	306	251	9	75	167
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	18	1			1
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	489	942	46	280	616
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.375	1.225	260	598	367
13.- Clases Pasivas	512	289	49	202	38
14.- Otras reclamaciones	414	59	18	35	6
15.- Suspensiones	20	16		7	9
TOTAL	7.803	6.245	1.476	2.489	2.280

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

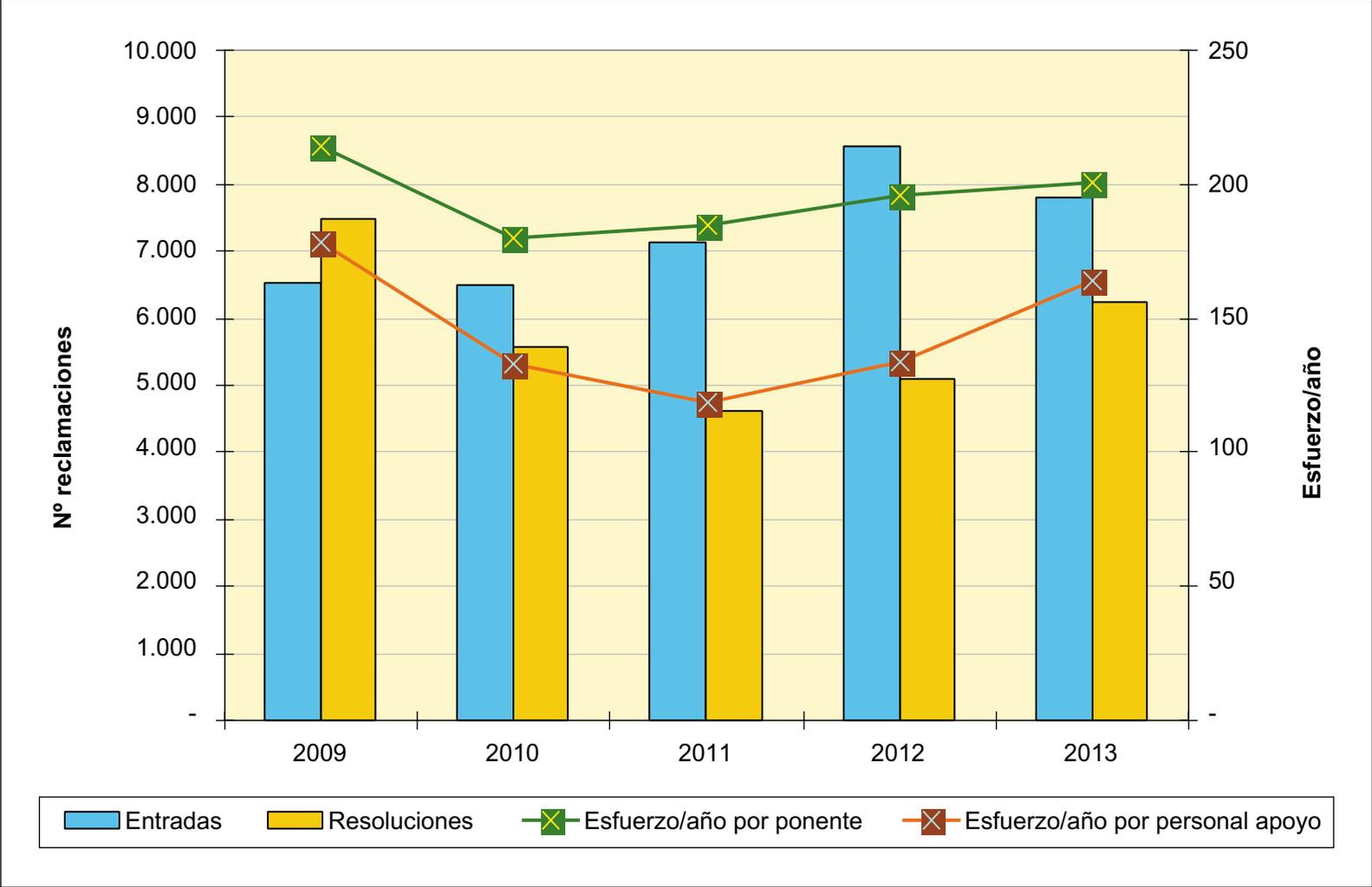
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	6.518	6.490	7.124	8.581	7.803
RESOLUCIÓN	7.497	5.565	4.630	5.093	6.245

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	6.518	6.490	7.124	8.581	7.803
Resoluciones	7.497	5.565	4.630	5.093	6.245
Ponentes	35	31	25	26	31
Esfuerzo/año	214	180	185	196	201
Personal de apoyo	42	42	39	38	30
Esfuerzo/año	178	133	119	134	164

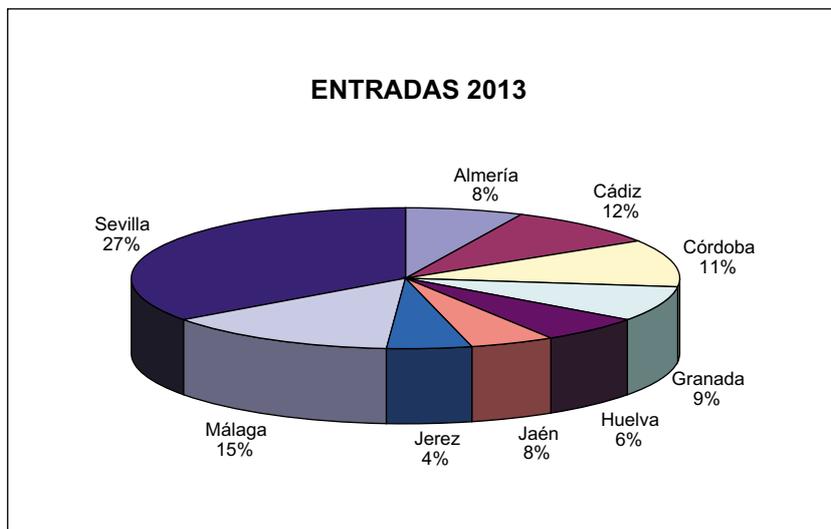


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

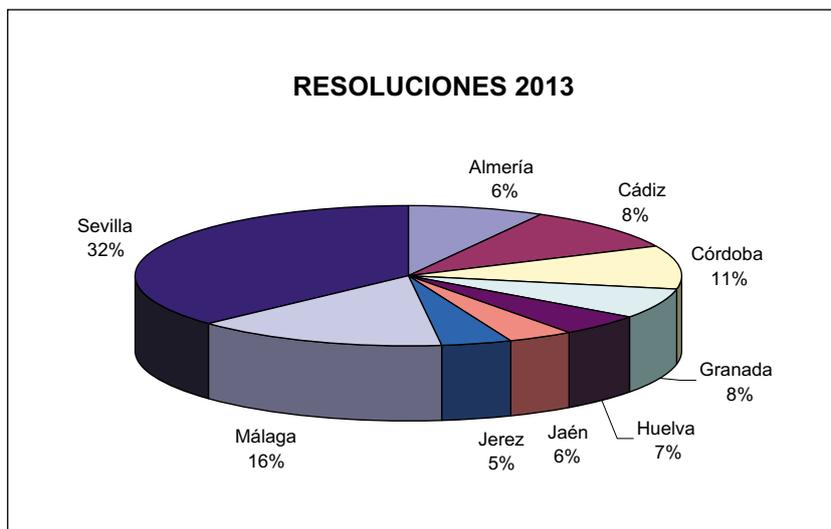
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	10.711	11.679
CÁDIZ	4.644	3.061
CÓRDOBA	4.109	4.119
HUELVA	2.356	2.609
JEREZ DE LA FRONTERA	1.538	1.939
GRANADA	3.465	2.893
ALMERÍA	3.021	2.373
JAÉN	2.922	2.167
MÁLAGA	5.718	5.793
TOTAL TRIBUNAL	38.484	36.633

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2013

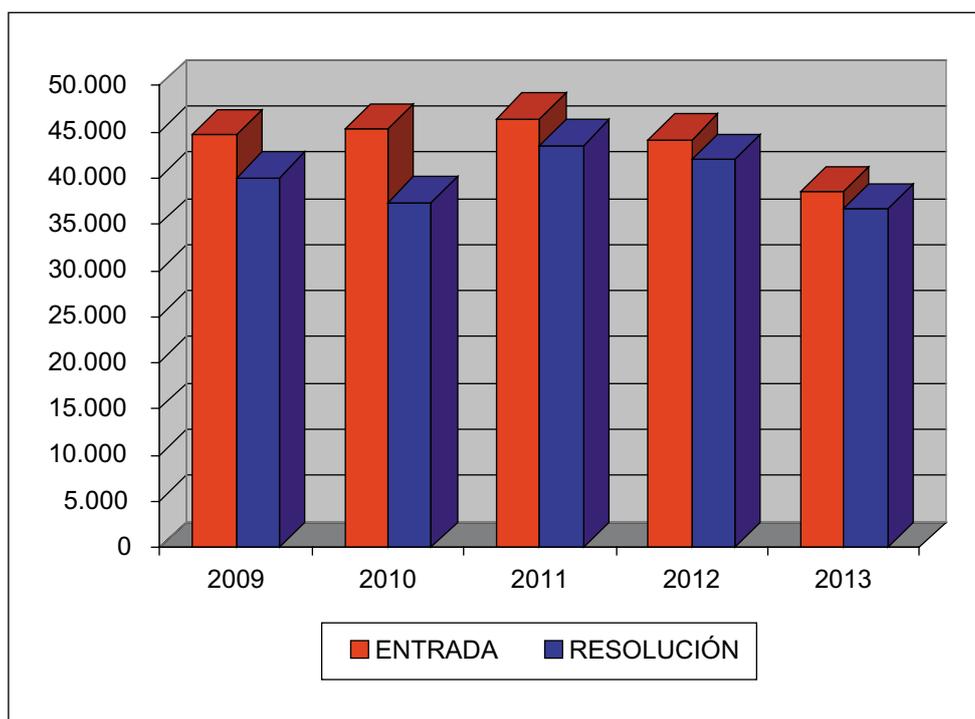
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.732	5.322	2.417	2.187	718
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	79	15	7	7	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.741	1.521	525	820	176
4.- Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	2.152	1.660	1.085	468	107
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	8.127	6.903	4.179	2.311	413
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.297	4.088	1.496	2.244	348
7.- Tributos Tráfico Exterior	543	298	8	289	1
8.- Impuestos Especiales	169	189	89	96	4
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	245	117	38	52	27
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	42	17	9	5	3
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	2.072	2.394	639	1.432	323
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	9.112	10.953	4.171	5.210	1.572
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	3.153	3.142	1.236	1.431	475
15.- Suspensiones	20	14		9	5
TOTAL	38.484	36.633	15.899	16.561	4.173

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

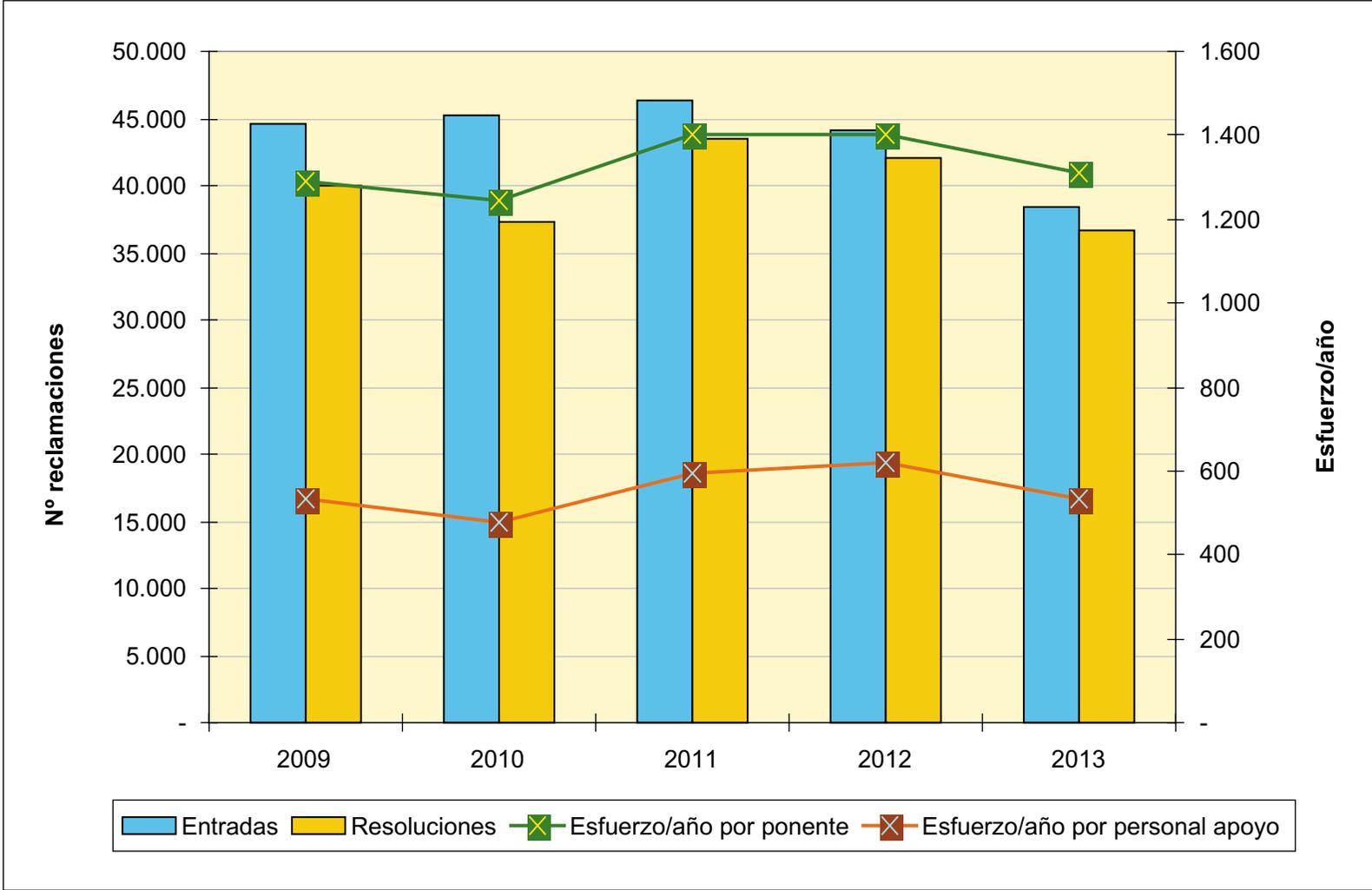
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	44.643	45.287	46.367	44.105	38.484
RESOLUCIÓN	40.030	37.298	43.526	41.992	36.633

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	44.643	45.287	46.367	44.105	38.484
Resoluciones	40.030	37.298	43.526	41.992	36.633
Ponentes	31	30	31	30	28
Esfuerzo/año	1.291	1.243	1.404	1.400	1.312
Personal de apoyo	75	78	73	68	69
Esfuerzo/año	534	478	596	618	531

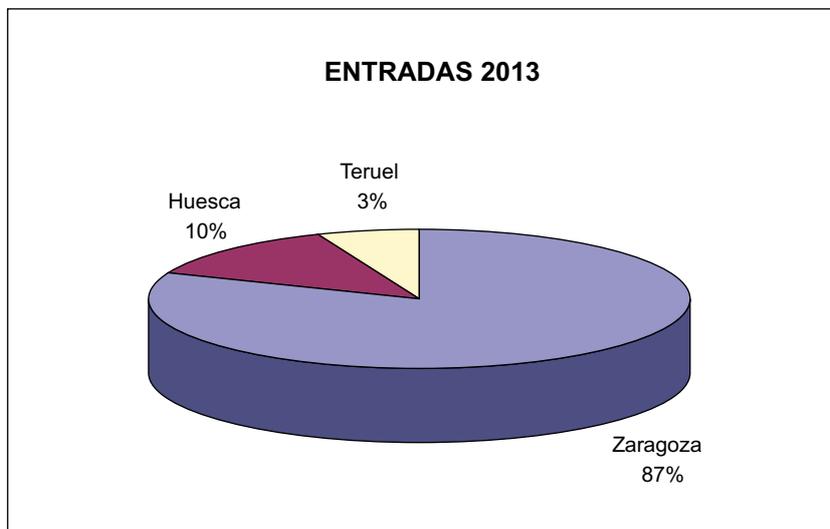


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

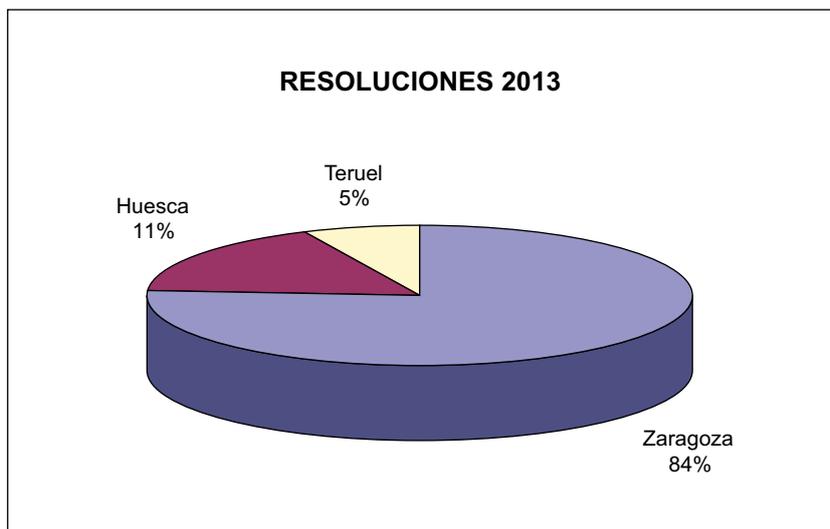
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ARAGÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	5.991	3.917
HUESCA	662	516
TERUEL	228	239
TOTAL TRIBUNAL	6.881	4.672

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

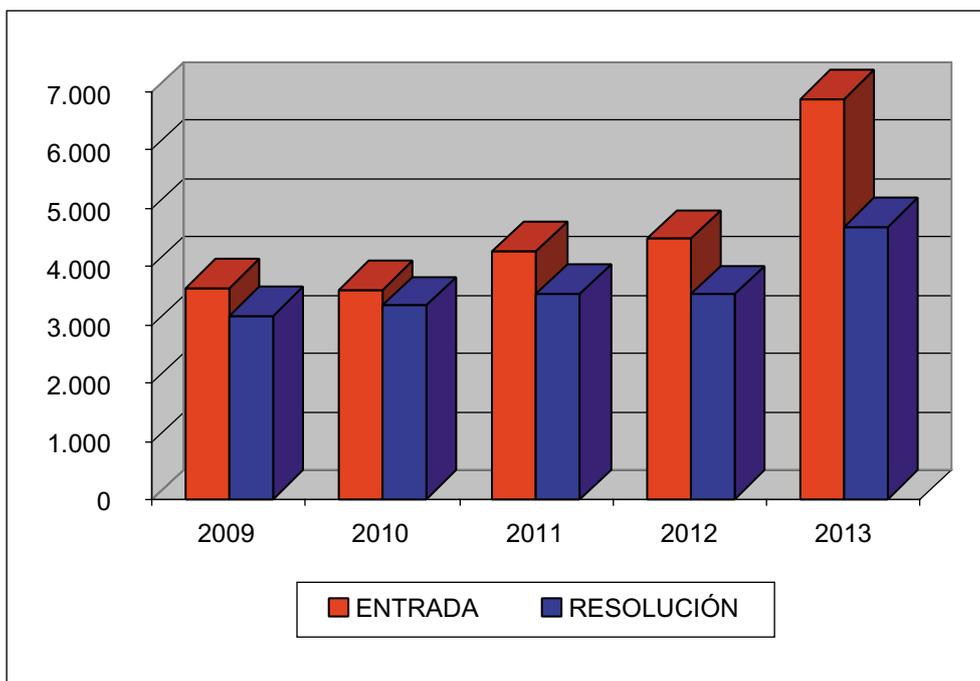
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- I. Renta Personas Físicas	824	889	600	219	70
2.- I. Patrimonio	5	4	3	1	
3.- I. Sociedades	336	259	135	102	22
4.- I. Sucesiones y Donaciones	286	182	96	72	14
5.- Impuesto Sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	336	341	180	132	29
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	487	446	194	207	45
7.- Tributos Tráfico Exterior	8	70	69	1	
8.- Impuestos Especiales	81	94	67	25	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	206	272	33	218	21
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	20	4	1	1	2
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	3.619	1.419	73	1.026	320
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	584	663	167	425	71
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	84	27	5	7	15
15.- Suspensiones	5	2		1	1
TOTAL	6.881	4.672	1.623	2.437	612

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

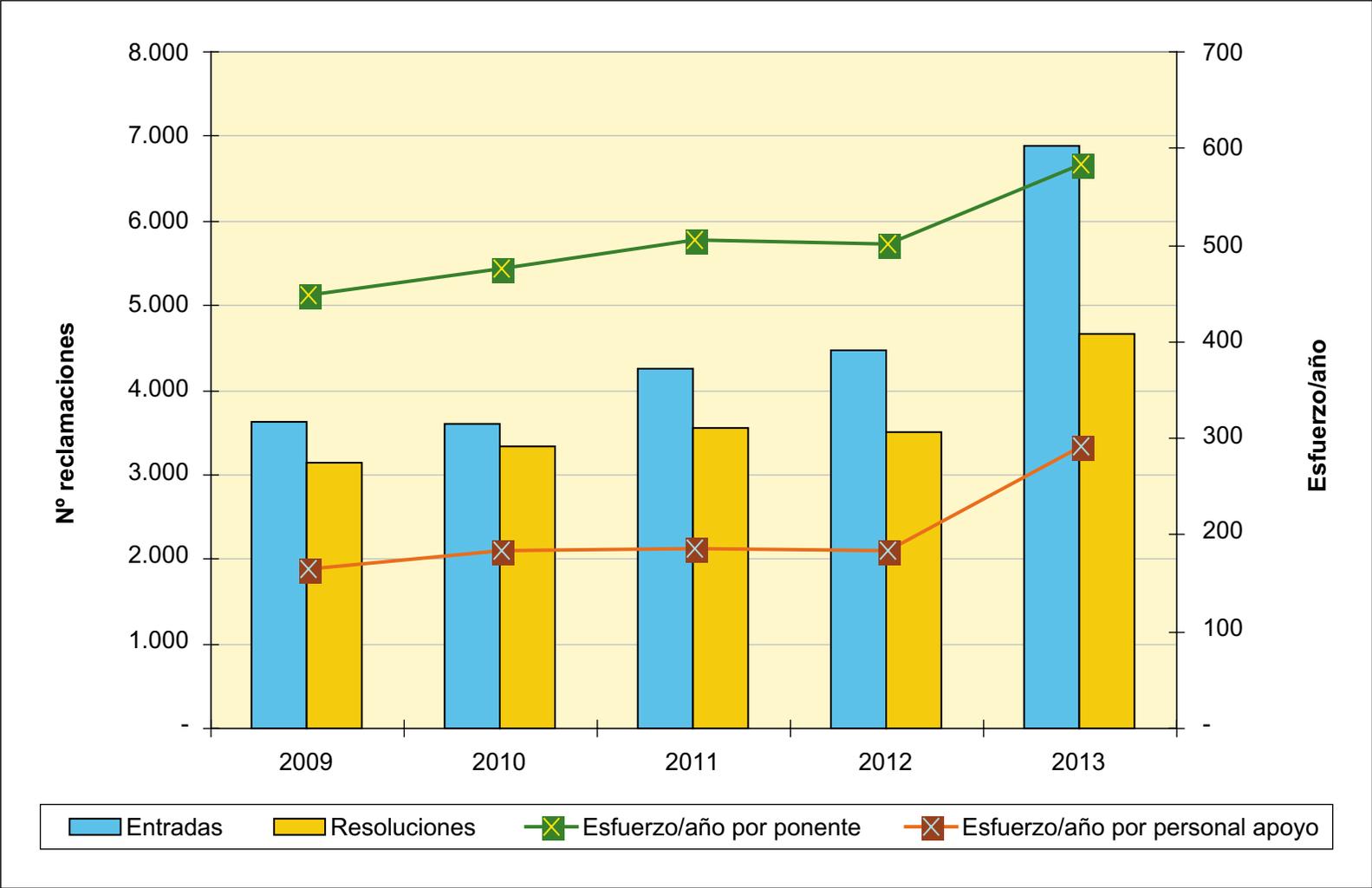
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	3.624	3.590	4.252	4.469	6.881
RESOLUCIÓN	3.137	3.325	3.543	3.514	4.672

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	3.624	3.590	4.252	4.469	6.881
Resoluciones	3.137	3.325	3.543	3.514	4.672
Ponentes	7	7	7	7	8
Esfuerzo/año	448	475	506	502	584
Personal de apoyo	19	18	19	19	16
Esfuerzo/año	165	185	186	185	292

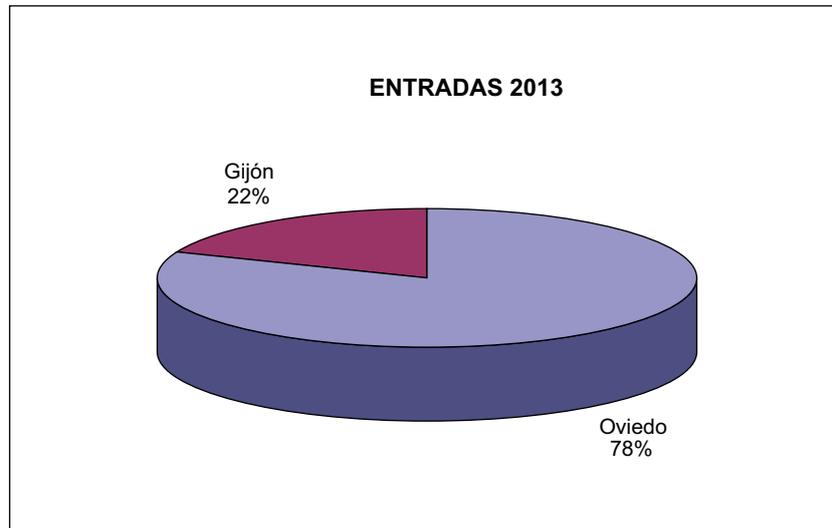


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

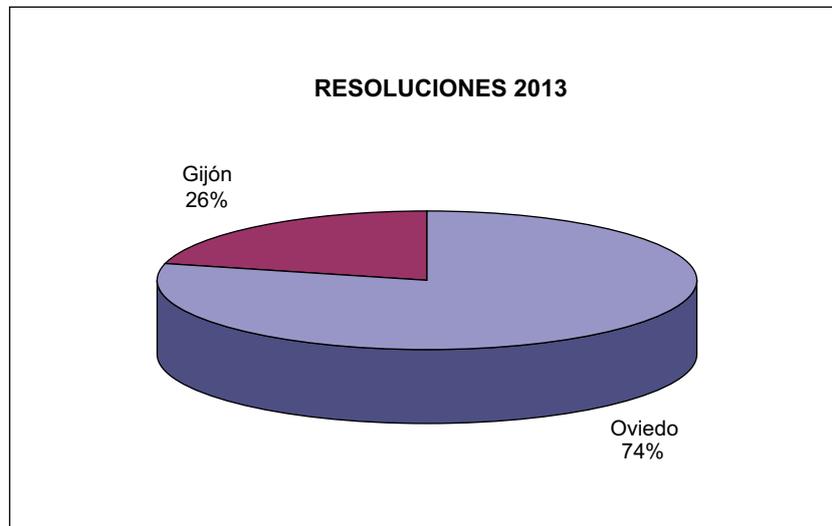
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	4.261	3.572
GIJÓN	1.224	1.264
TOTAL TRIBUNAL	5.485	4.836

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

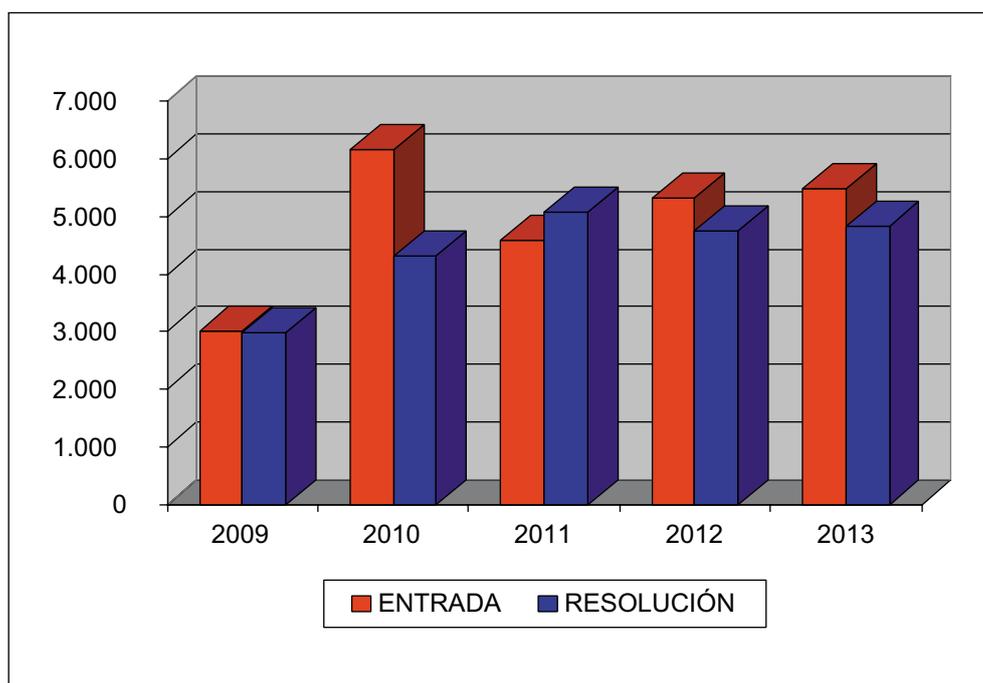
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	585	494	145	313	36
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	5				
3.- Impuesto sobre Sociedades	130	155	19	112	24
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	316	229	90	113	26
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	362	270	103	155	12
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	317	364	136	210	18
7.- Tributos Tráfico Exterior	10	1	1		
8.- Impuestos Especiales	57	24	3	14	7
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	58	83	8	16	59
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	5	2	1	1	
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	504	370	71	265	34
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	443	328	66	184	78
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	2.688	2.515	4	2.435	76
15.- Suspensiones	5	1	1		
TOTAL	5.485	4.836	648	3.818	370

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

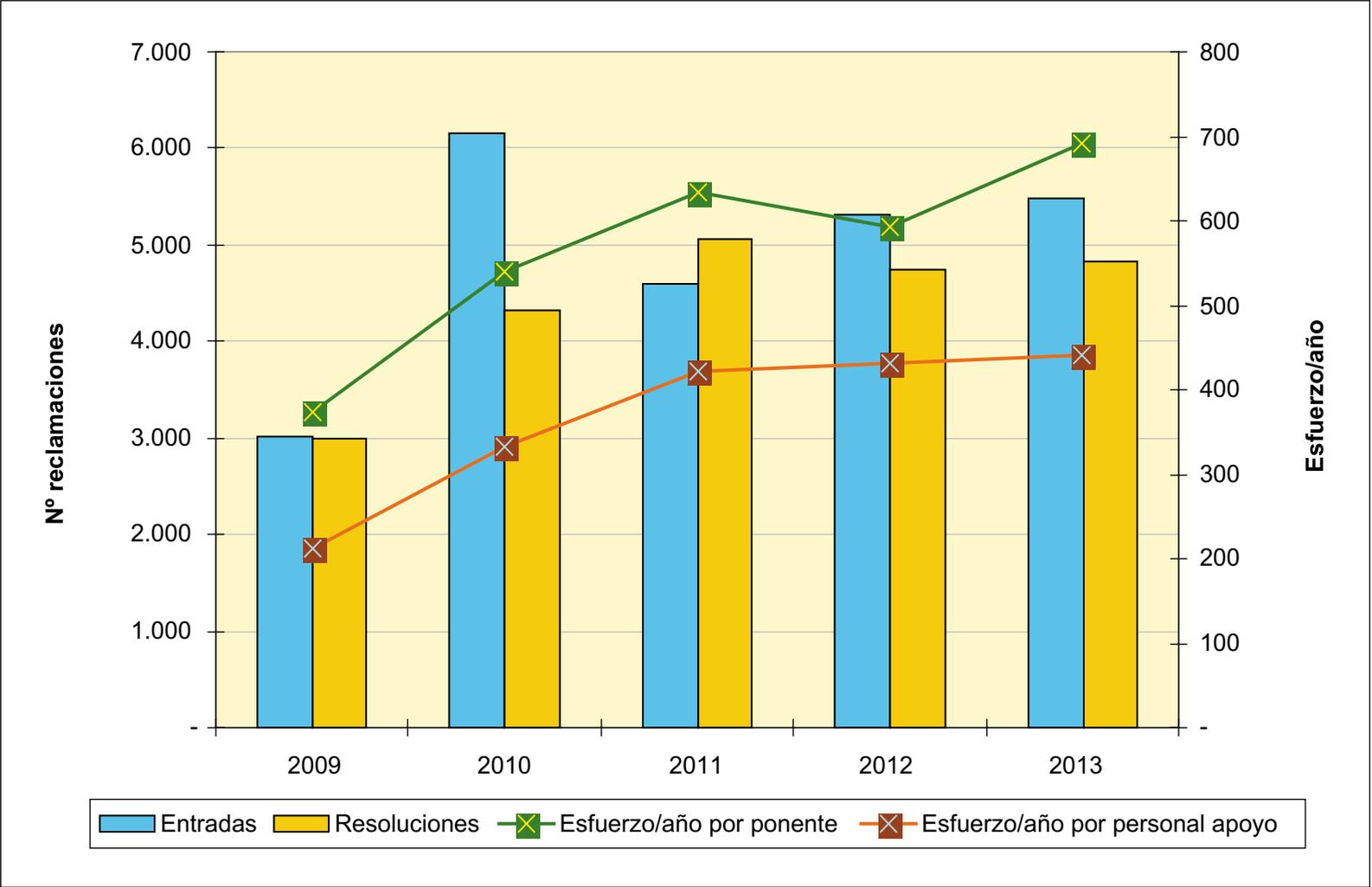
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	3.017	6.159	4.591	5.312	5.485
RESOLUCIÓN	2.987	4.319	5.064	4.743	4.836

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	3.017	6.159	4.591	5.312	5.485
Resoluciones	2.987	4.319	5.064	4.743	4.836
Ponentes	8	8	8	8	7
Esfuerzo/año	373	540	633	593	691
Personal de apoyo	14	13	12	11	11
Esfuerzo/año	213	332	422	431	440



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE ILLES BALEARS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ILLES BALEARS	2.557	2.562
TOTAL TRIBUNAL	2.557	2.562

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

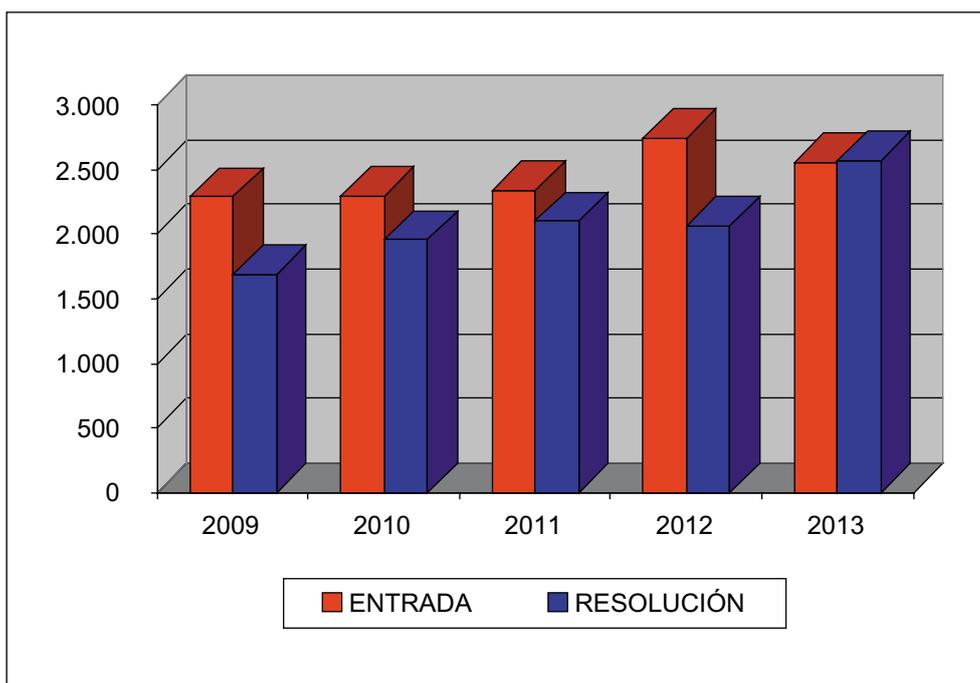
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	612	508	241	200	67
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	1	6	4	2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	144	188	75	100	13
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	71	94	35	52	7
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	229	246	114	113	19
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	377	236	103	99	34
7.- Tributos Tráfico Exterior	3				
8.- Impuestos Especiales	2	2	1	1	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	25	24	1	14	9
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas		1		1	
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	478	577	38	465	74
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	447	541	159	244	138
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	168	138	28	84	26
15.- Suspensiones		1		1	
TOTAL	2.557	2.562	799	1.376	387

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

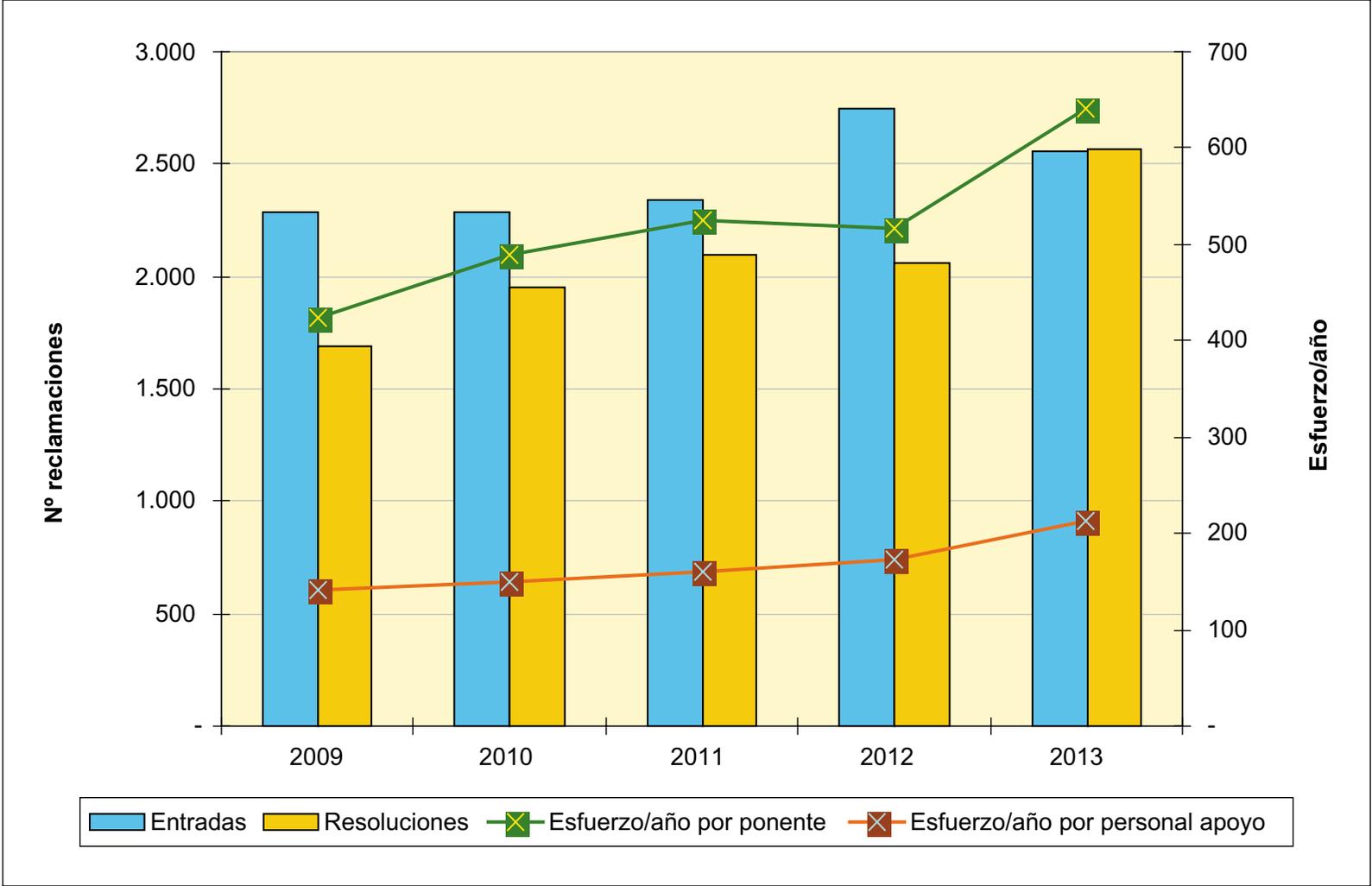
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	2.285	2.287	2.337	2.745	2.557
RESOLUCIÓN	1.693	1.955	2.099	2.063	2.562

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	2.285	2.287	2.337	2.745	2.557
Resoluciones	1.693	1.955	2.099	2.063	2.562
Ponentes	4	4	4	4	4
Esfuerzo/año	423	489	525	516	641
Personal de apoyo	12	13	13	12	12
Esfuerzo/año	141	150	161	172	214

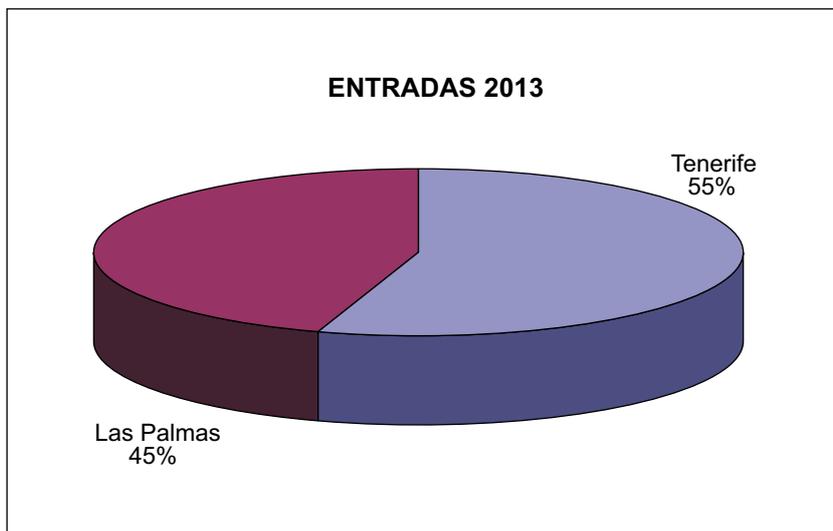


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

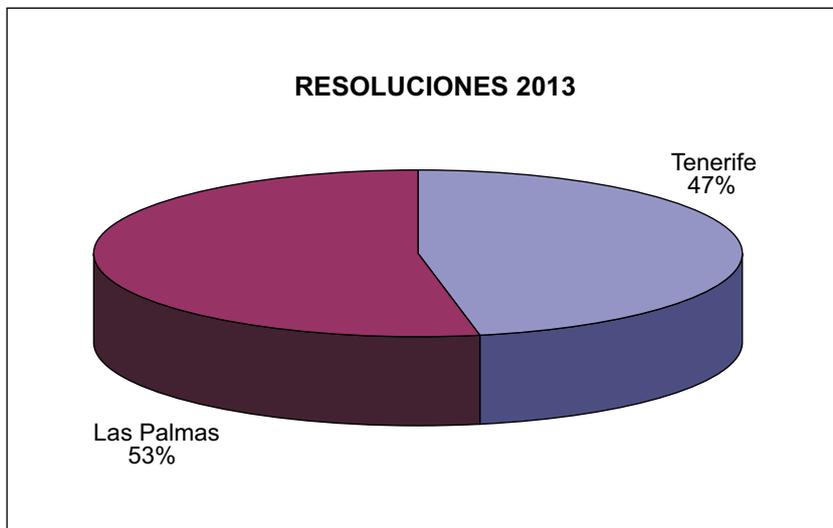
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANARIAS**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS	3.874	5.682
TENERIFE	4.829	4.978
TOTAL TRIBUNAL	8.703	10.660

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

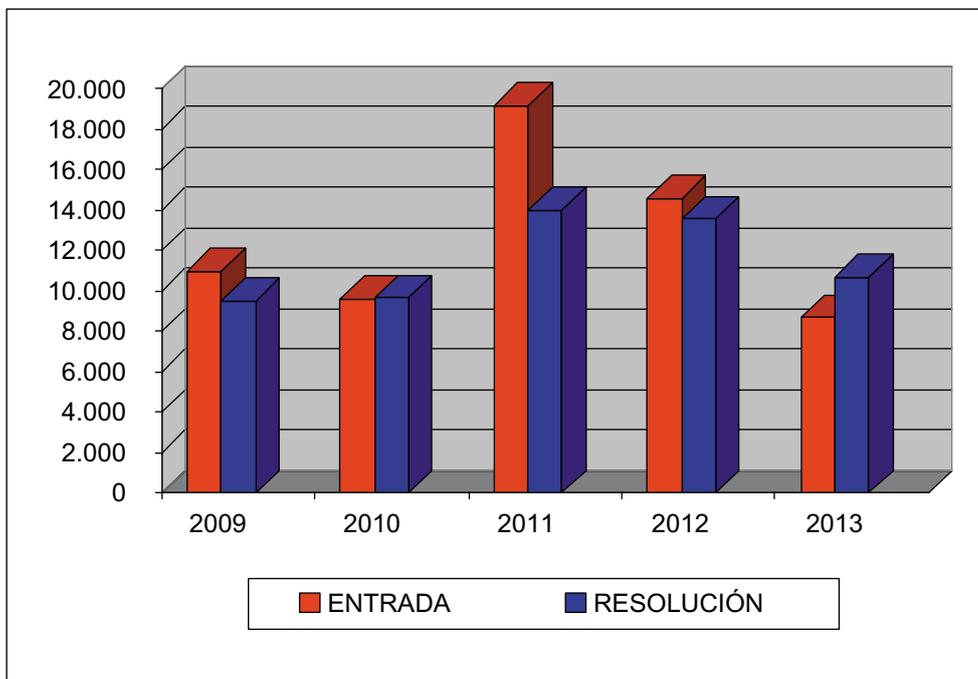
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.269	1.518	722	655	141
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	6	2		2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	558	400	168	206	26
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	287	1.166	664	422	80
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	905	1.052	500	449	103
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	205	111	55	54	2
7.- Tributos Tráfico Exterior	42	39	13	24	2
8.- Impuestos Especiales	15	45	11	34	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1.529	3.202	1.925	850	427
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	3				
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	502	542	205	271	66
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	2.167	2.273	771	1.274	228
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	212	308	79	174	55
15.- Suspensiones	3	2		2	
TOTAL	8.703	10.660	5.113	4.417	1.130

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

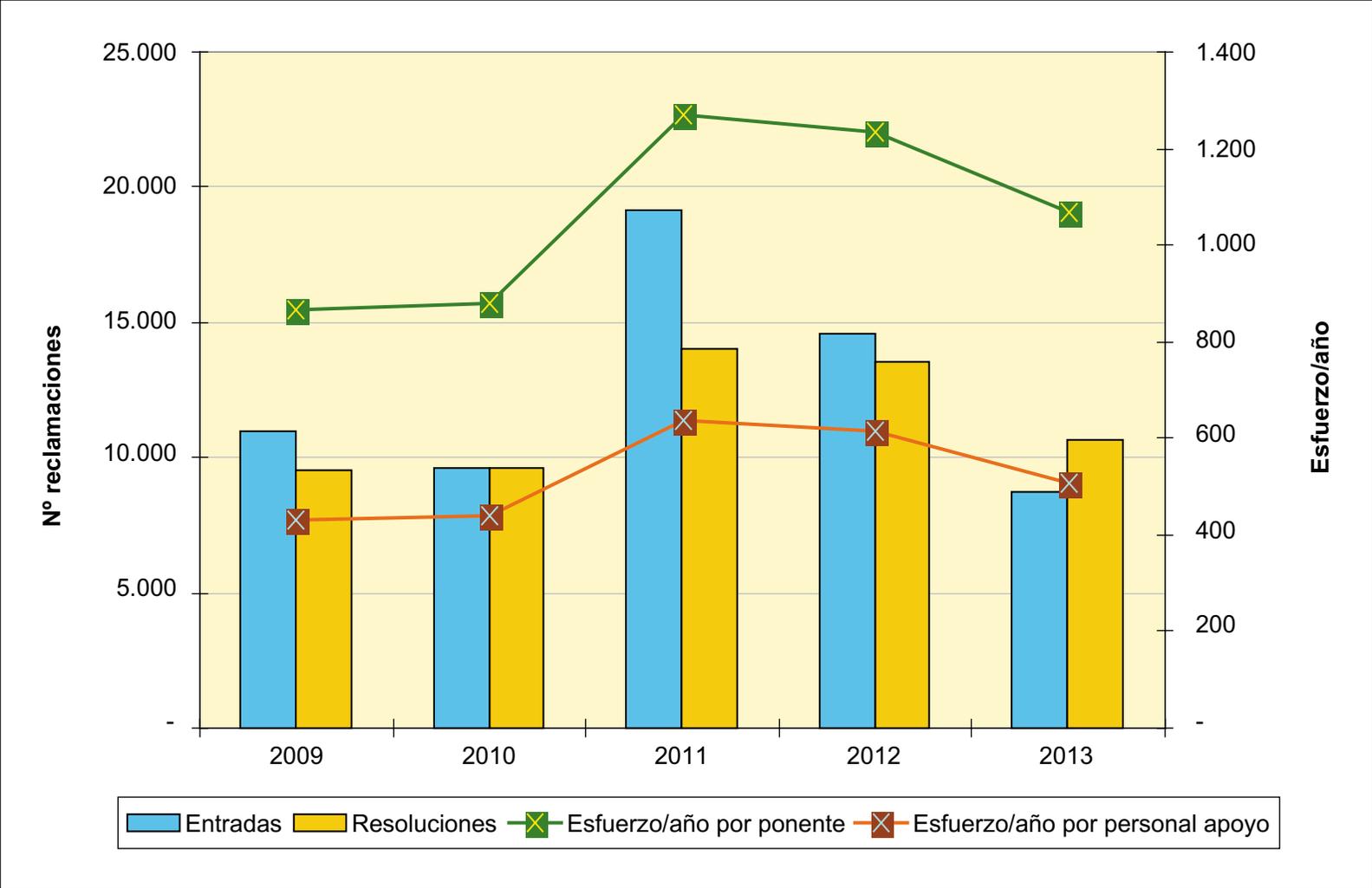
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	10.953	9.610	19.156	14.575	8.703
RESOLUCIÓN	9.506	9.655	13.988	13.550	10.660

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	10.953	9.610	19.156	14.575	8.703
Resoluciones	9.506	9.655	13.988	13.550	10.660
Ponentes	11	11	11	11	10
Esfuerzo/año	864	878	1.272	1.232	1.066
Personal de apoyo	22	22	22	22	21
Esfuerzo/año	432	439	636	616	508



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CANTABRIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CANTABRIA	1.667	1.399
TOTAL TRIBUNAL	1.667	1.399

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

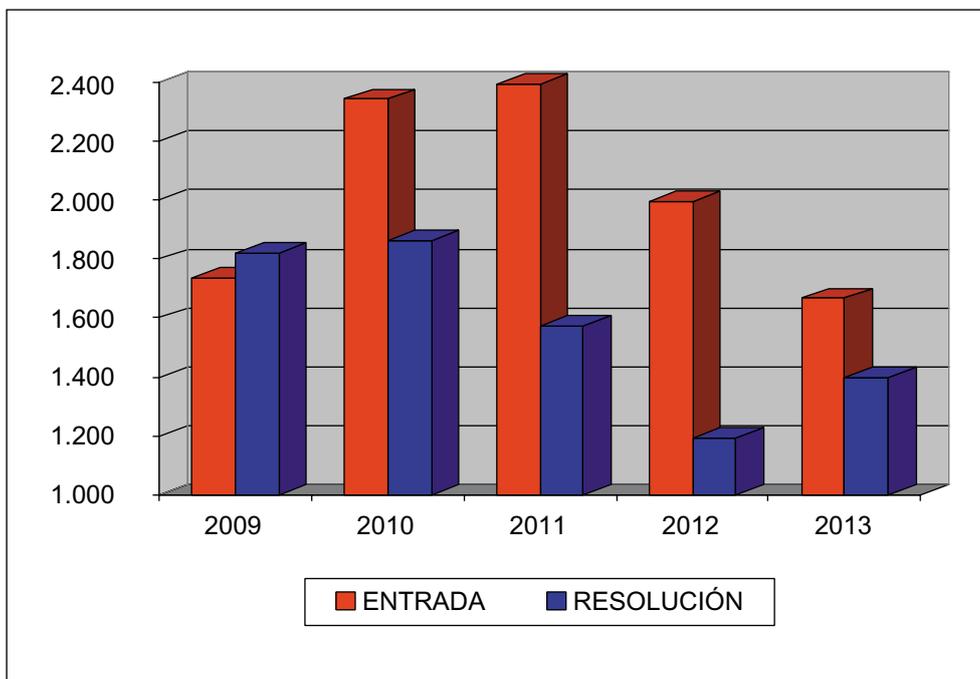
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	335	321	161	126	34
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2				
3.- Impuesto sobre Sociedades	81	199	30	162	7
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	164	10	3	3	4
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	456	365	209	124	32
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	127	164	71	78	15
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	1	1		
8.- Impuestos Especiales	4	3	2	1	
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	106	4		1	3
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	2	5	4	1	
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	81	106	13	79	14
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	250	83	27	41	15
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	56	137	30	105	2
15.- Suspensiones	2	1			1
TOTAL	1.667	1.399	551	721	127

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

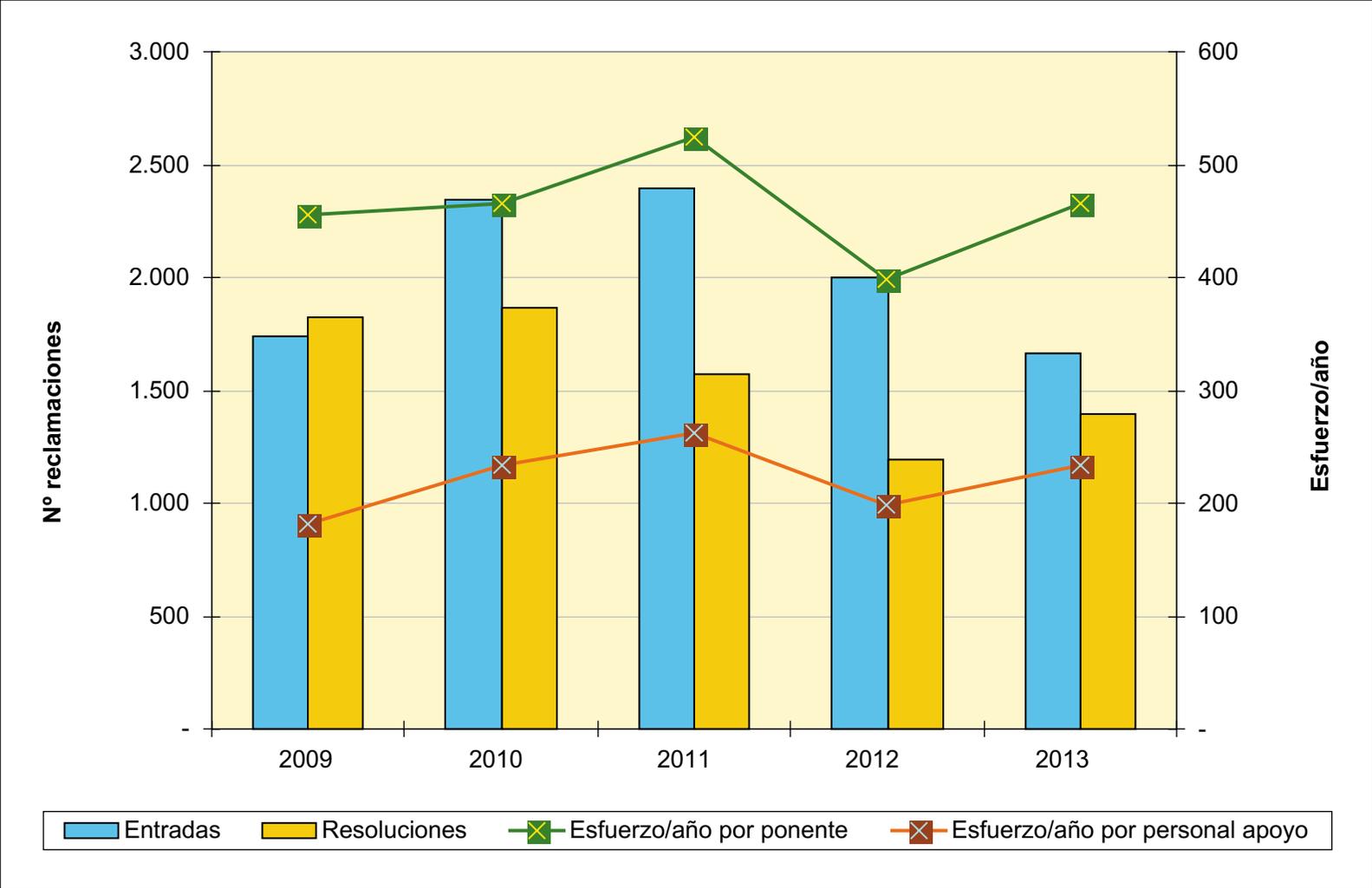
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	1.736	2.344	2.395	1.998	1.667
RESOLUCIÓN	1.822	1.865	1.573	1.194	1.399

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	1.736	2.344	2.395	1.998	1.667
Resoluciones	1.822	1.865	1.573	1.194	1.399
Ponentes	4	4	3	3	3
Esfuerzo/año	456	466	524	398	466
Personal de apoyo	10	8	6	6	6
Esfuerzo/año	182	233	262	199	233

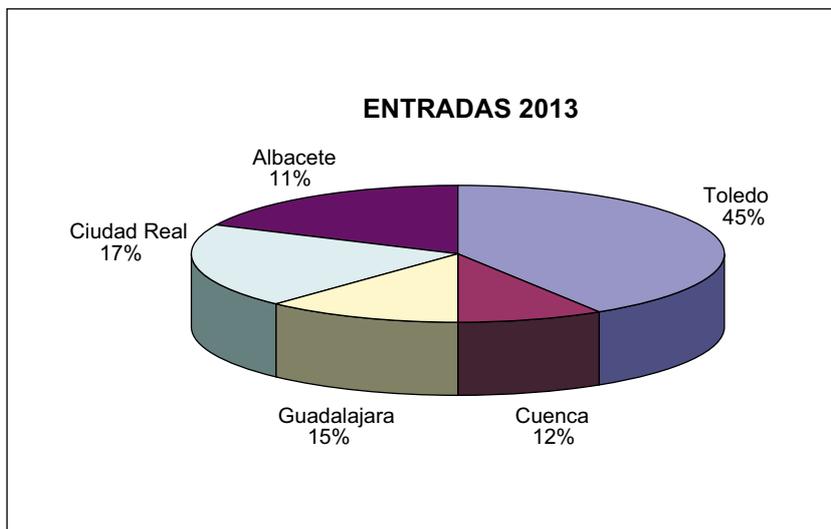


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

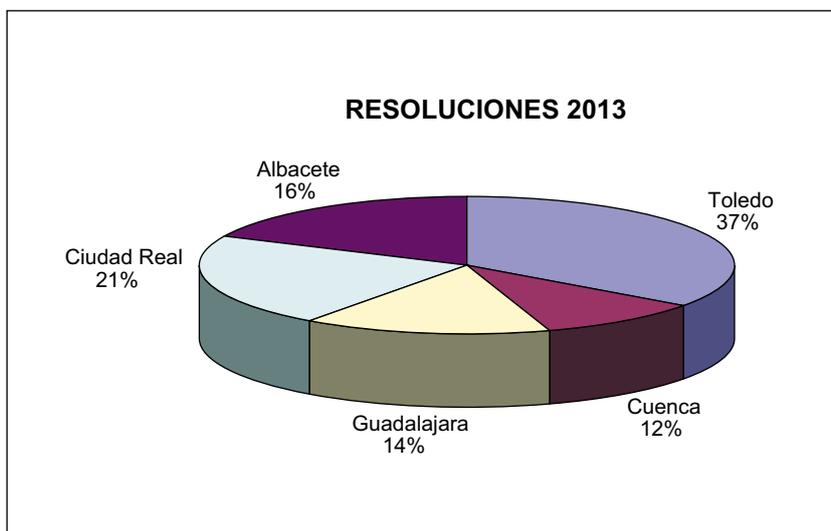
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	3.154	2.109
CUENCA	878	713
CIUDAD REAL	1.250	1.265
GUADALAJARA	1.107	818
ALBACETE	1.110	970
TOTAL TRIBUNAL	7.499	5.875

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

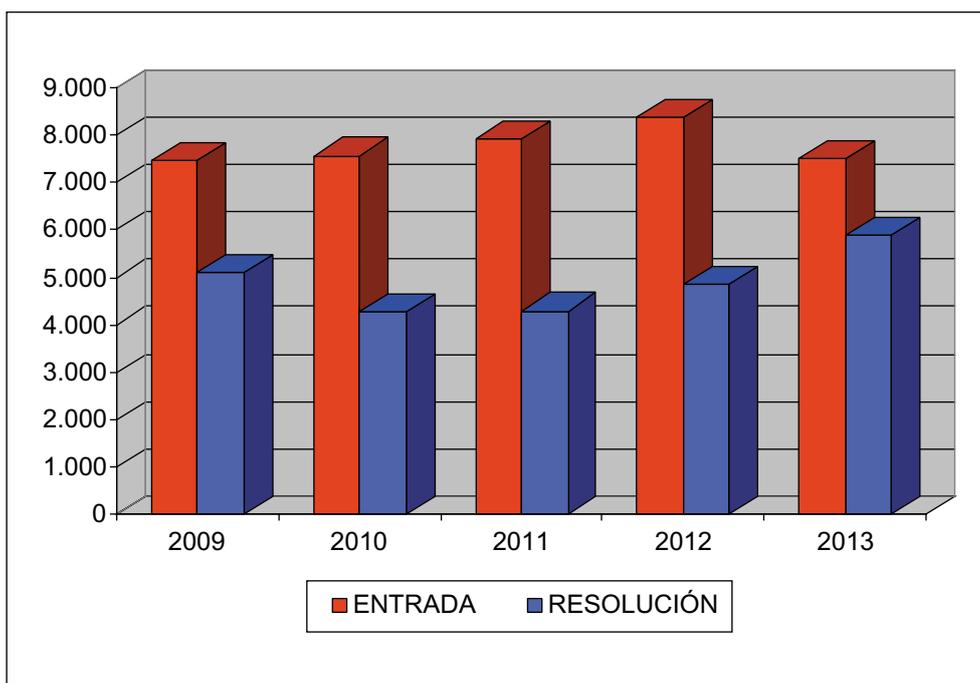
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.395	1.055	480	462	113
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8	2		2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	396	415	220	175	20
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	522	387	122	233	32
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	1.827	1.273	369	785	119
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	761	663	277	326	60
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	62	59	2	1
8.- Impuestos Especiales	149	49	2	38	9
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	12	2			2
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	3	1		1	
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	609	288	85	150	53
12.- Actos del Proced. Recaudatorio	1.313	1.346	261	874	211
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	495	330	107	192	31
15.- Suspensiones	8	2		2	
TOTAL	7.499	5.875	1.982	3.242	651

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

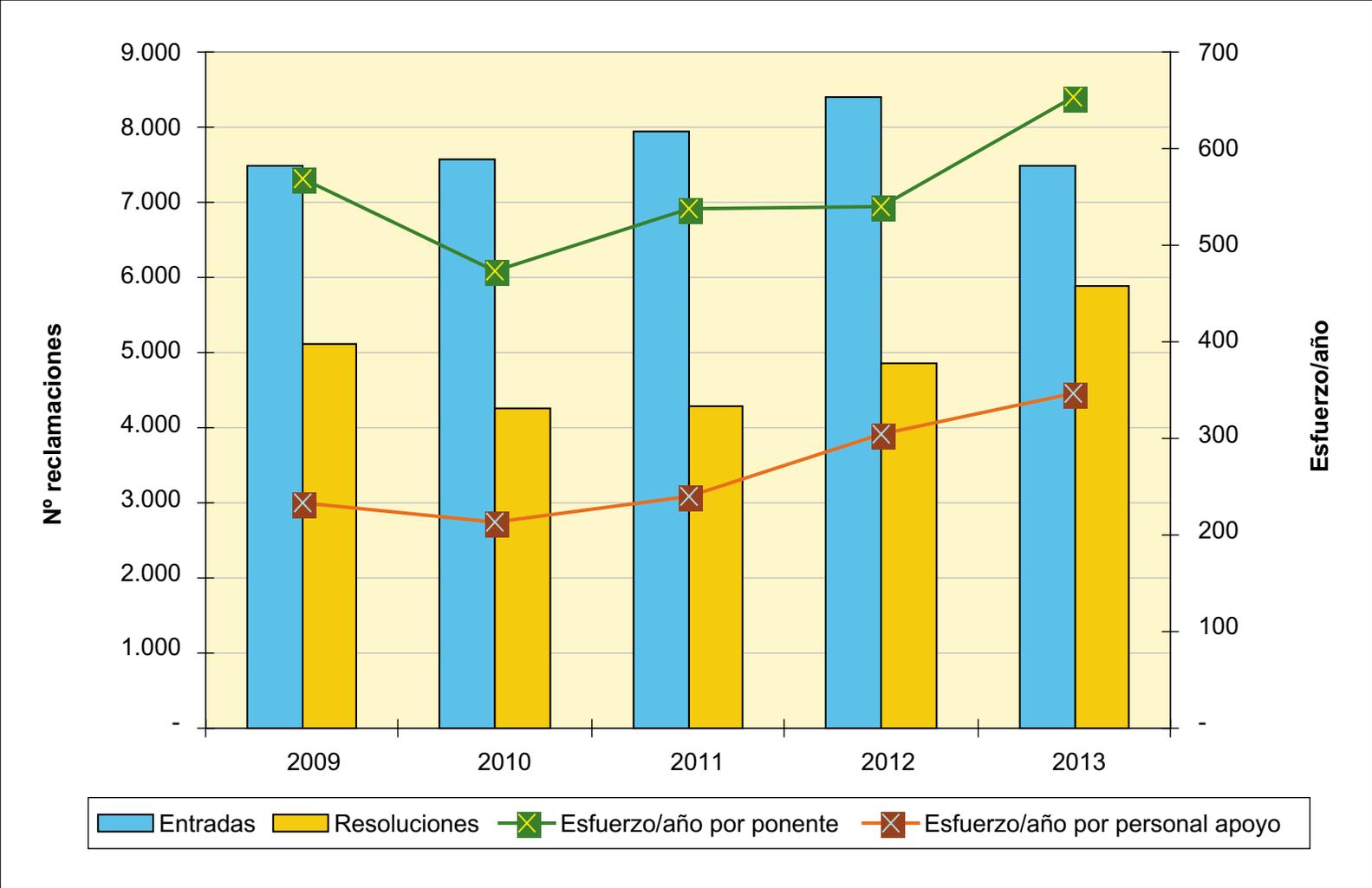
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	7.483	7.569	7.935	8.390	7.499
RESOLUCIÓN	5.117	4.256	4.294	4.862	5.875

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	7.483	7.569	7.935	8.390	7.499
Resoluciones	5.117	4.256	4.294	4.862	5.875
Ponentes	9	9	8	9	9
Esfuerzo/año	569	473	537	540	653
Personal de apoyo	22	20	18	16	17
Esfuerzo/año	233	213	239	304	346

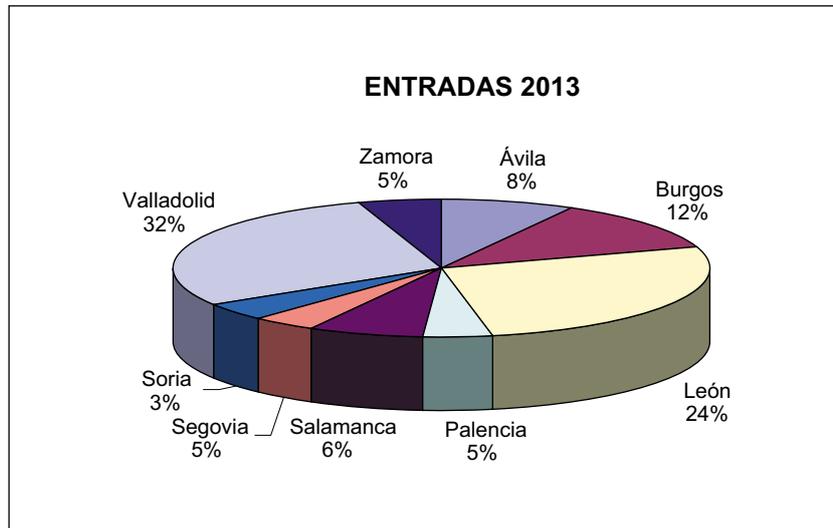


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

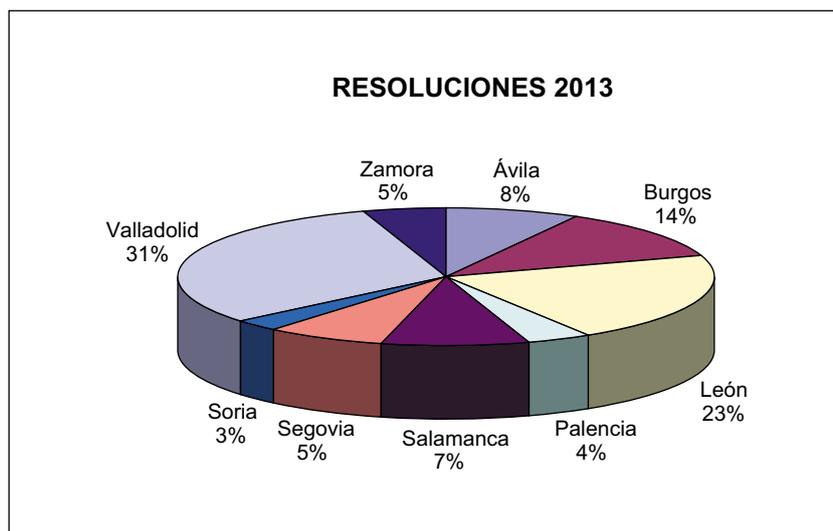
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	2.923	2.740
SALAMANCA	591	687
ZAMORA	443	509
PALENCIA	498	395
LEÓN	2.219	2.192
BURGOS	1.076	1.343
ÁVILA	759	785
SEGOVIA	475	460
SORIA	285	336
TOTAL TRIBUNAL	9.269	9.447

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

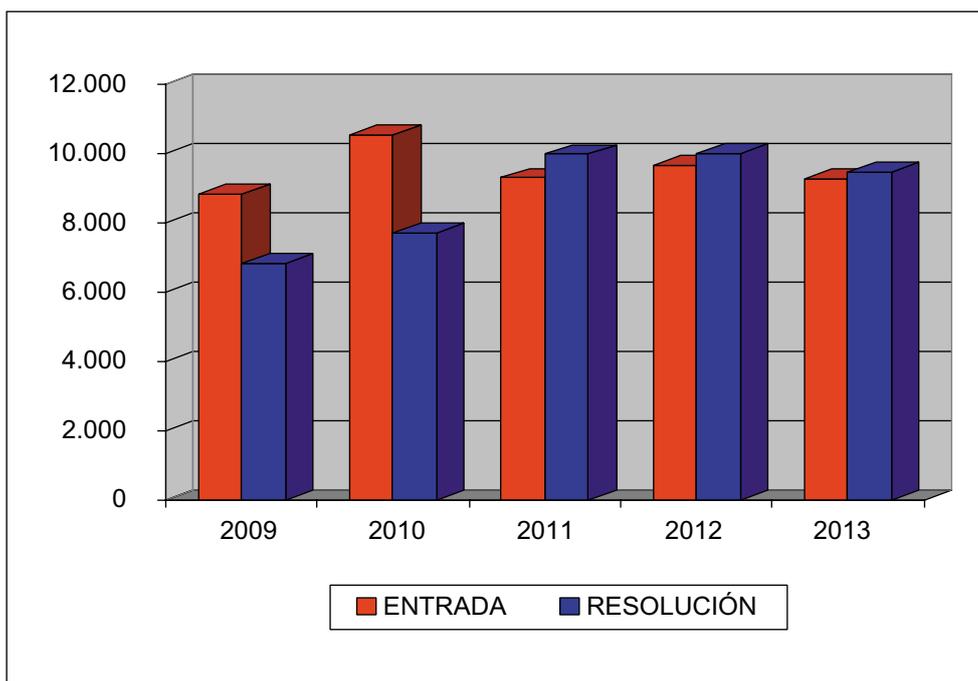
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.627	2.342	875	1.308	159
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	10	2		2	
3.- Impuesto sobre Sociedades	675	684	175	468	41
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	504	661	404	224	33
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.050	1.520	925	524	71
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	996	875	292	515	68
7.- Tributos Tráfico Exterior	14	66	13	51	2
8.- Impuestos Especiales	67	72	16	53	3
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	54	79	42	29	8
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	5	2			2
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	860	820	140	382	298
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.075	1.923	429	1.248	246
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	320	390	78	255	57
15.- Suspensiones	12	11		5	6
TOTAL	9.269	9.447	3.389	5.064	994

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

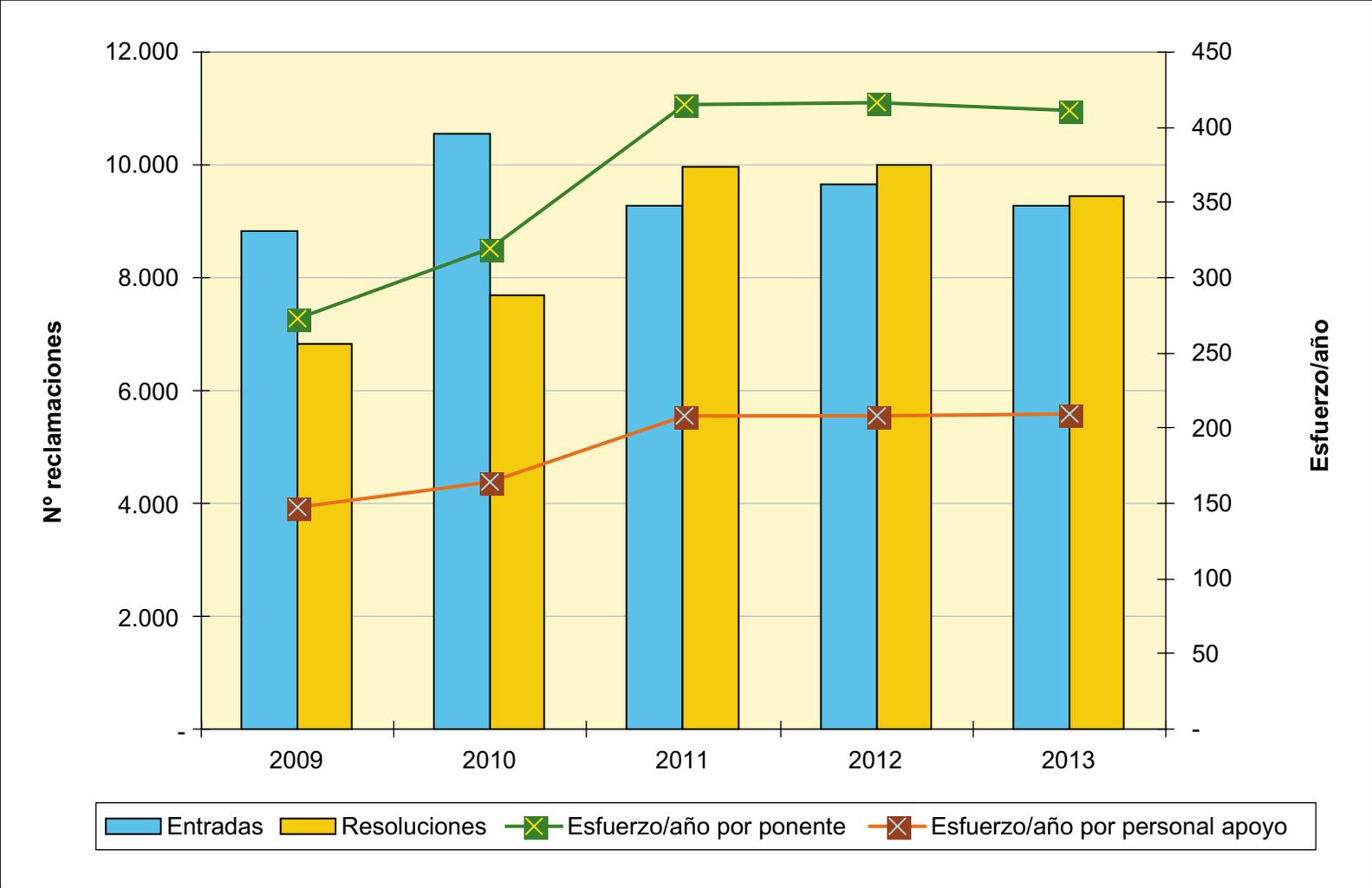
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	8.822	10.540	9.286	9.651	9.269
RESOLUCIÓN	6.814	7.691	9.969	10.004	9.447

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	8.822	10.540	9.286	9.651	9.269
Resoluciones	6.814	7.691	9.969	10.004	9.447
Ponentes	25	24	24	24	23
Esfuerzo/año	273	320	415	417	411
Personal de apoyo	46	47	48	48	45
Esfuerzo/año	148	164	208	208	210

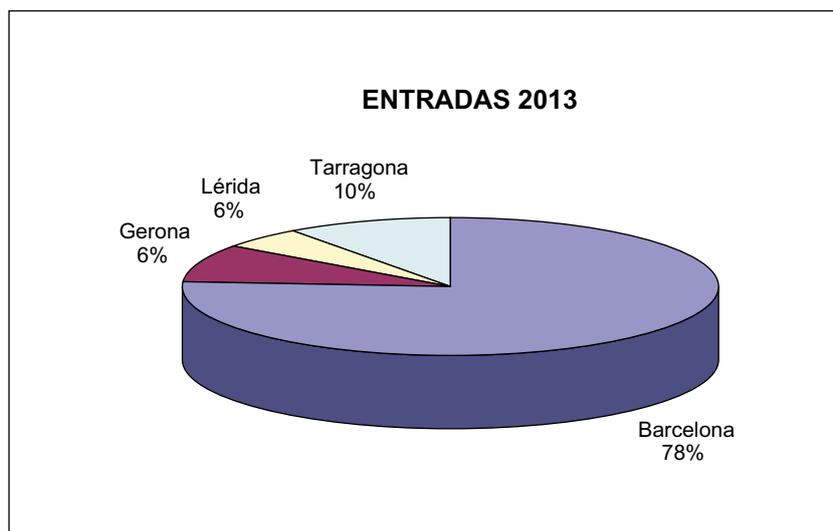


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

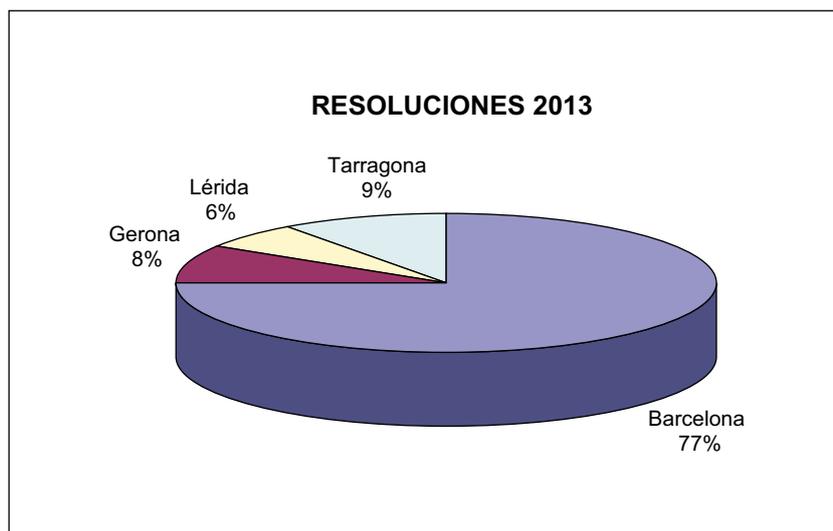
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	18.626	14.707
TARRAGONA	2.309	1.784
LÉRIDA	1.313	1.118
GERONA	1.489	1.585
TOTAL TRIBUNAL	23.737	19.194

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

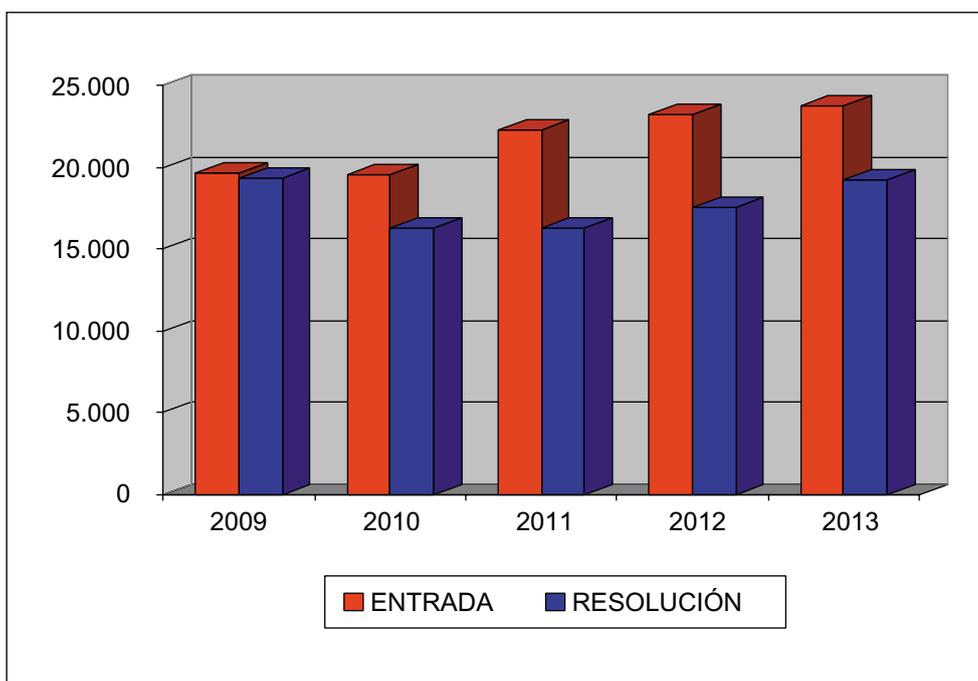
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	7.734	5.079	2.268	1.529	1.282
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	44	11	3	7	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	2.594	2.586	617	1.509	460
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	580	684	301	316	67
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.609	1.374	639	578	157
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.218	3.261	1.562	1.101	598
7.- Tributos Tráfico Exterior	1.598	813	429	196	188
8.- Impuestos Especiales	440	570	65	425	80
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	28	11	1		10
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	63	69	9	38	22
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.431	1.164	185	719	260
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.912	3.341	646	1.743	952
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	1.481	226	25	39	162
15.- Suspensiones	5	5		3	2
TOTAL	23.737	19.194	6.750	8.203	4.241

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

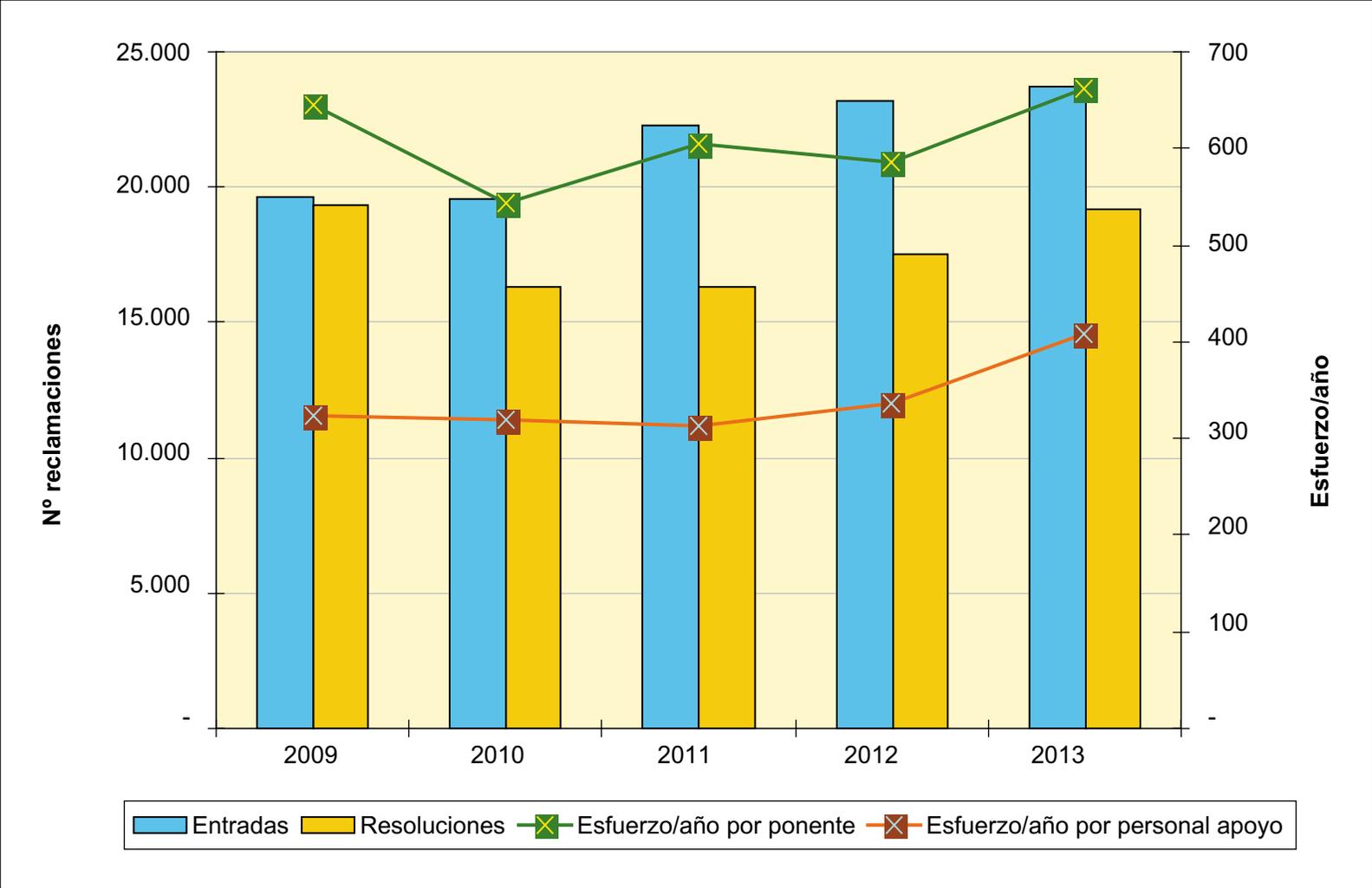
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	19.658	19.553	22.284	23.209	23.737
RESOLUCIÓN	19.371	16.278	16.298	17.550	19.194

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	19.658	19.553	22.284	23.209	23.737
Resoluciones	19.371	16.278	16.298	17.550	19.194
Ponentes	30	30	27	30	29
Esfuerzo/año	646	543	604	585	662
Personal de apoyo	60	51	52	52	47
Esfuerzo/año	323	319	313	337	408

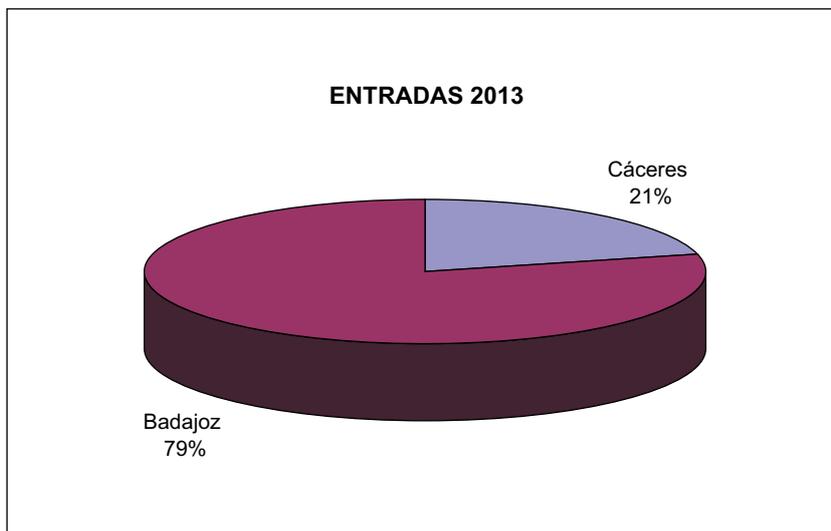


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

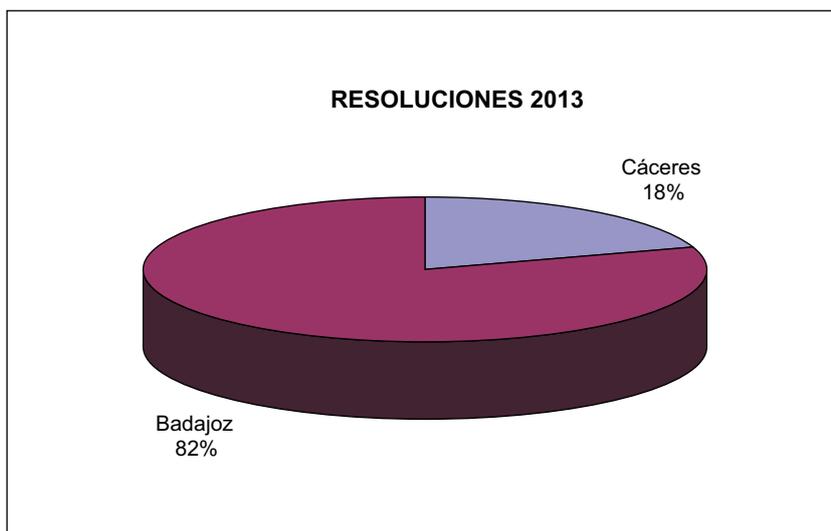
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	2.920	2.757
CÁCERES	771	610
TOTAL TRIBUNAL	3.691	3.367

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

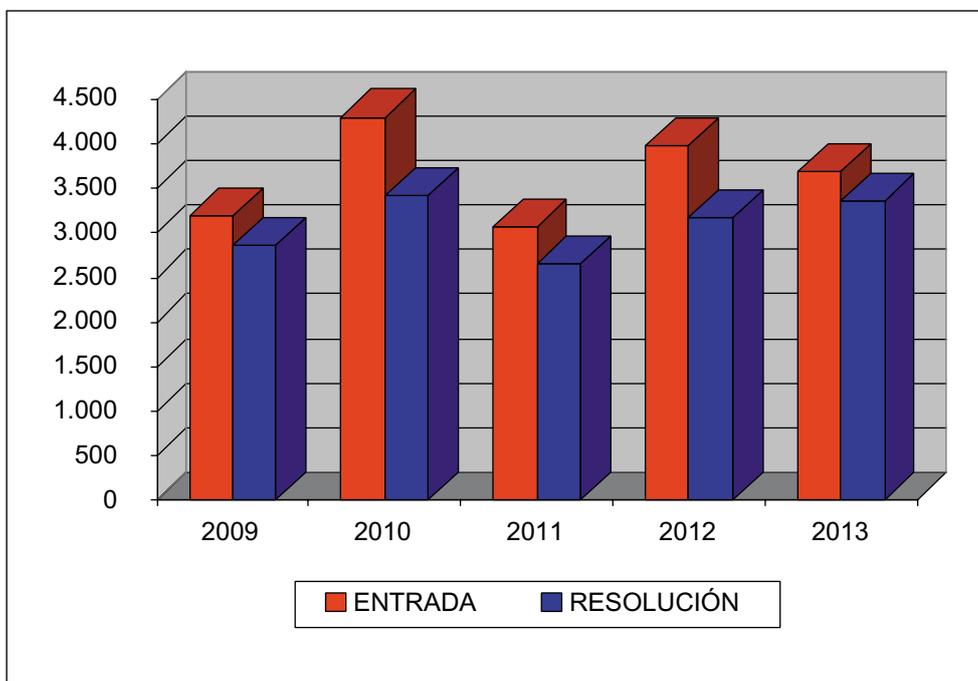
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	561	412	161	186	65
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	155	114	39	62	13
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	514	312	162	124	26
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	720	972	388	512	72
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	251	208	59	122	27
7.- Tributos Tráfico Exterior		1		1	
8.- Impuestos Especiales	127	95	86	6	3
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	168	174	19	135	20
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4	8	2	4	2
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	378	528	263	102	163
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	495	465	74	332	59
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	316	77	14	23	40
15.- Suspensiones	2	1	1		
TOTAL	3.691	3.367	1.268	1.609	490

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

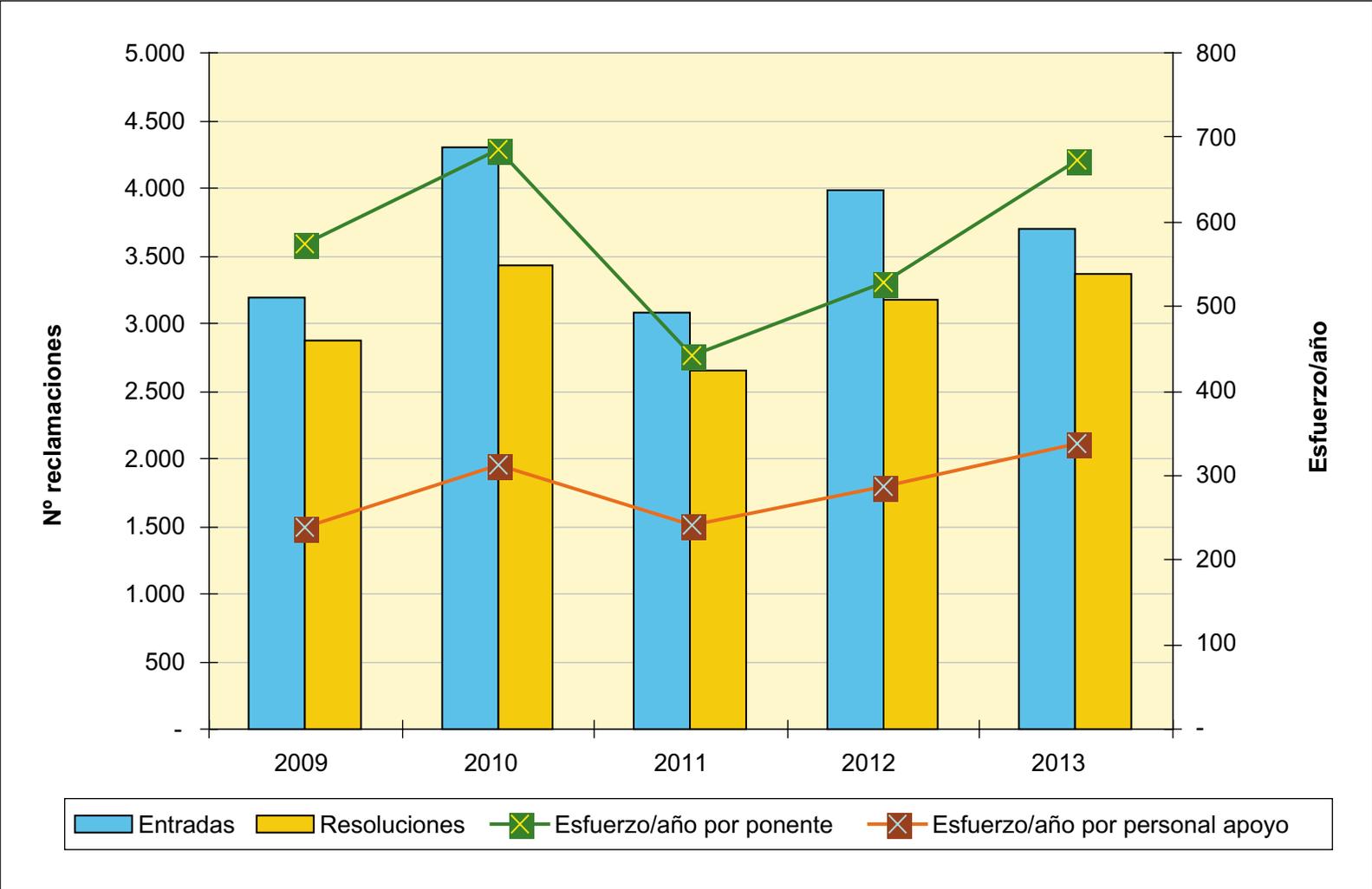
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	3.189	4.305	3.077	3.984	3.691
RESOLUCIÓN	2.867	3.427	2.648	3.167	3.367

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	3.189	4.305	3.077	3.984	3.691
Resoluciones	2.867	3.427	2.648	3.167	3.367
Ponentes	5	5	6	6	5
Esfuerzo/año	573	685	441	528	673
Personal de apoyo	12	11	11	11	10
Esfuerzo/año	239	312	241	288	337

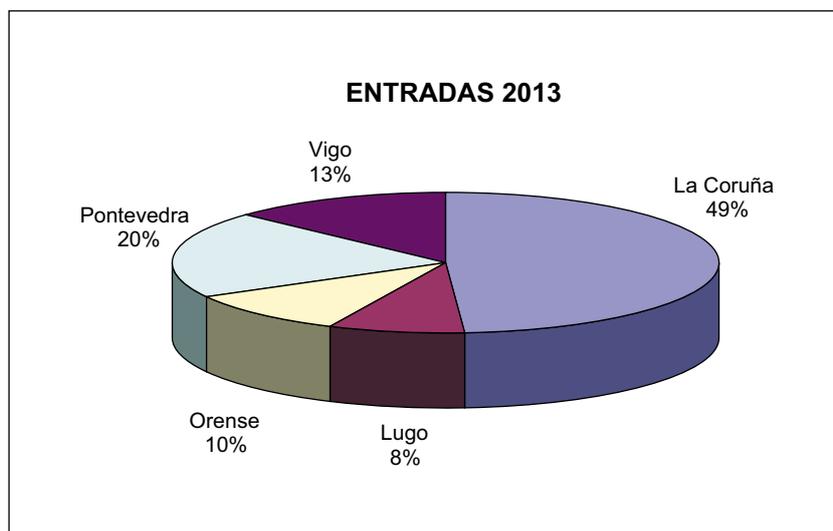


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

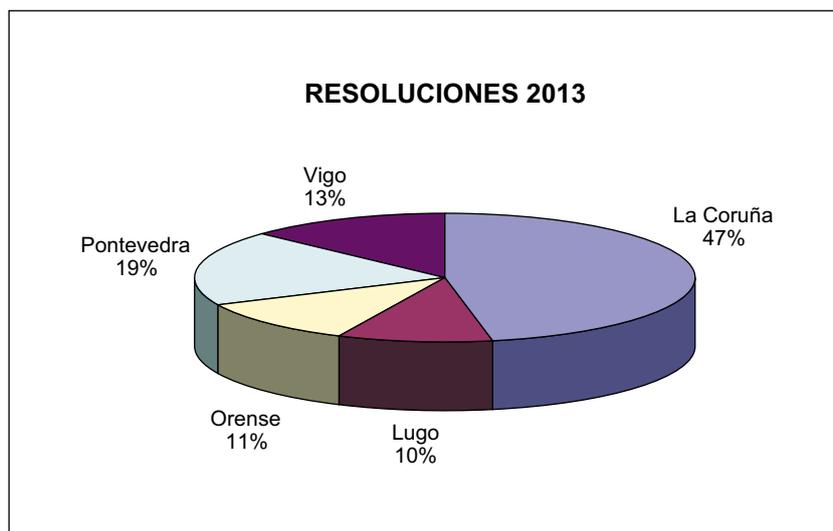
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA CORUÑA	5.682	5.418
LUGO	1.226	1.041
ORENSE	1.256	1.206
PONTEVEDRA	2.601	2.299
VIGO	2.336	1.718
TOTAL TRIBUNAL	13.101	11.682

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

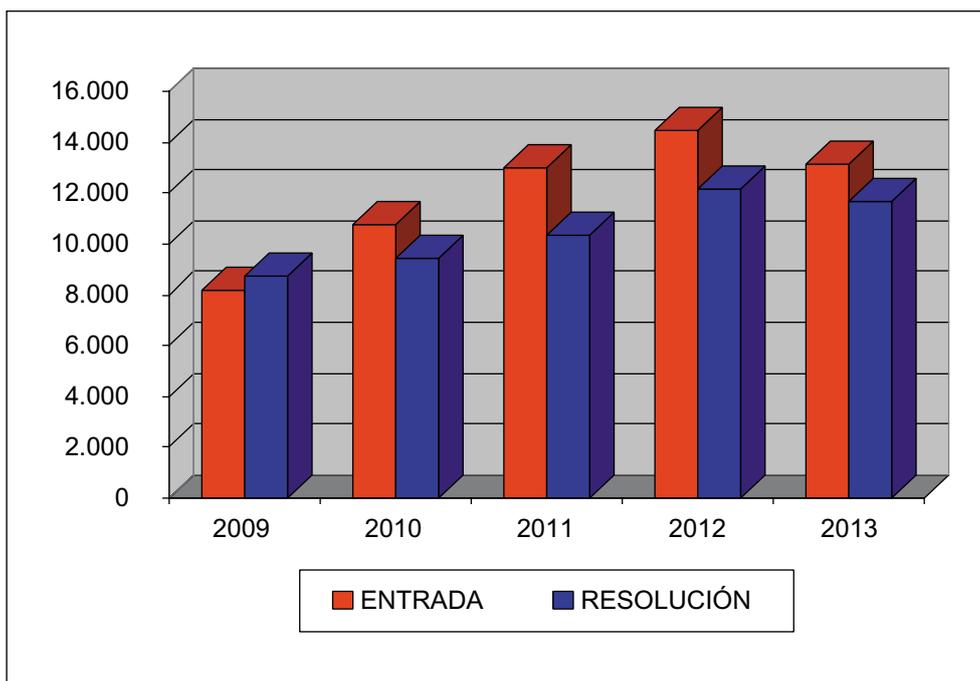
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.220	2.492	1.008	1.267	217
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	9	9	9		
3.- Impuesto sobre Sociedades	585	451	140	275	36
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.140	1.698	1.302	285	111
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.886	2.940	2.176	613	151
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.187	939	379	472	88
7.- Tributos Tráfico Exterior	51	48	6	42	
8.- Impuestos Especiales	25	13	9	2	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	86	226	173	30	23
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	3	6	4	1	1
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	480	472	158	279	35
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.794	1.671	376	1.087	208
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	631	710	257	369	84
15.- Suspensiones	4	7	2	4	1
TOTAL	13.101	11.682	5.999	4.726	957

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

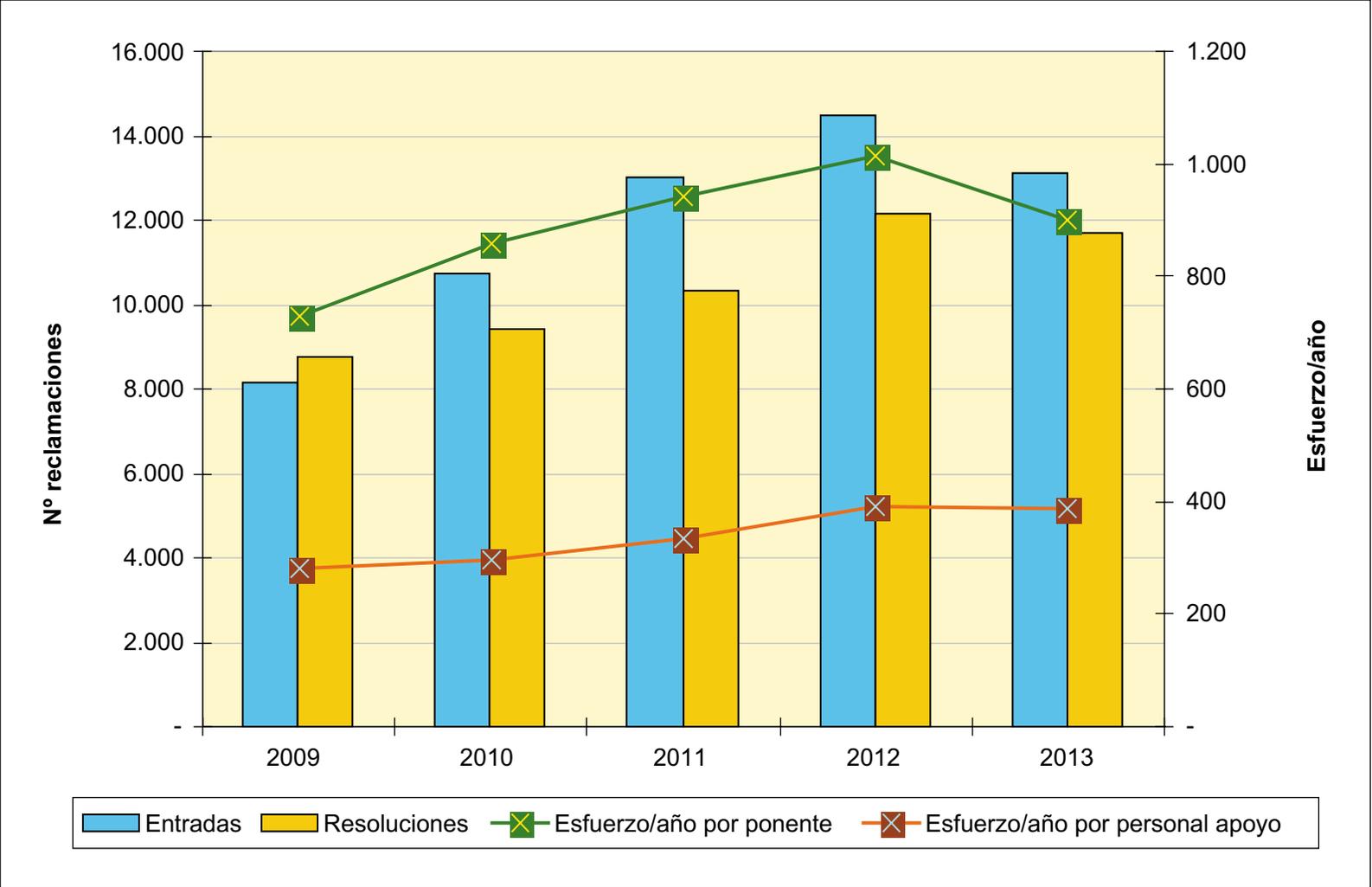
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	8.144	10.744	12.995	14.467	13.101
RESOLUCIÓN	8.735	9.428	10.349	12.163	11.682

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	8.144	10.744	12.995	14.467	13.101
Resoluciones	8.735	9.428	10.349	12.163	11.682
Ponentes	12	11	11	12	13
Esfuerzo/año	728	857	941	1.014	899
Personal de apoyo	31	32	31	31	30
Esfuerzo/año	282	295	334	392	389



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	32.070	29.160
TOTAL TRIBUNAL	32.070	29.160

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

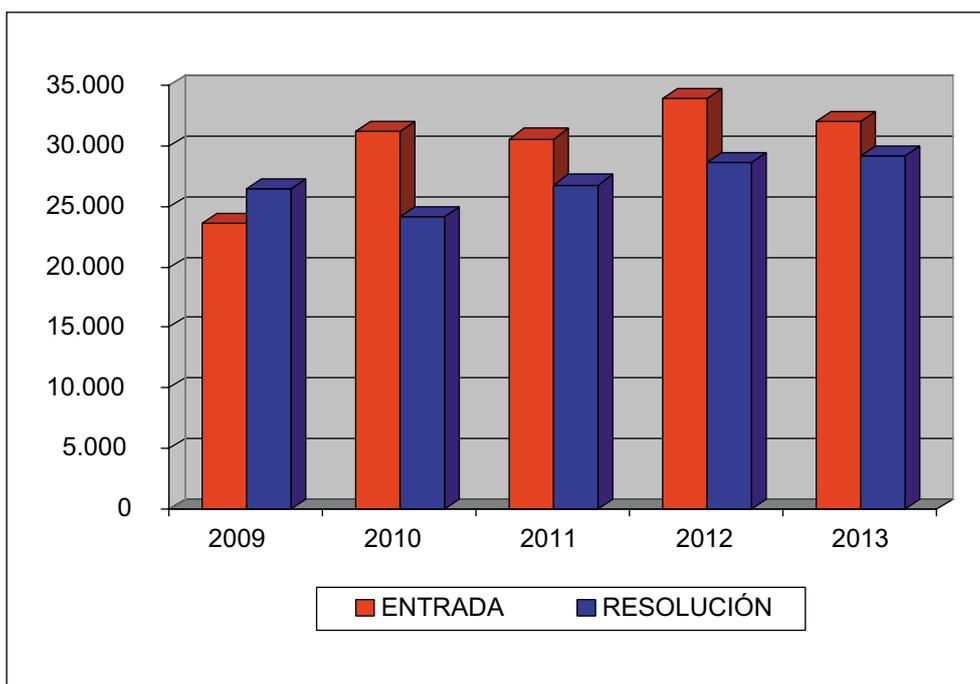
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta Personas Físicas	8.095	4.258	1.528	2.196	534
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	55	64	17	45	2
3.- Impuesto sobre Sociedades	2.053	1.768	596	1.033	139
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.308	1.988	962	901	125
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.	4.021	3.687	1.732	1.723	232
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.228	3.028	1.058	1.647	323
7.- Tributos Tráfico Exterior	780	1.189	211	961	17
8.- Impuestos Especiales	350	217	34	175	8
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	182	217	127	80	10
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	140	78	18	48	12
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	3.157	2.135	249	1.358	528
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	7.390	10.166	2.060	7.203	903
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	266	307	183	57	67
15.- Suspensiones	45	58		32	26
TOTAL	32.070	29.160	8.775	17.459	2.926

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

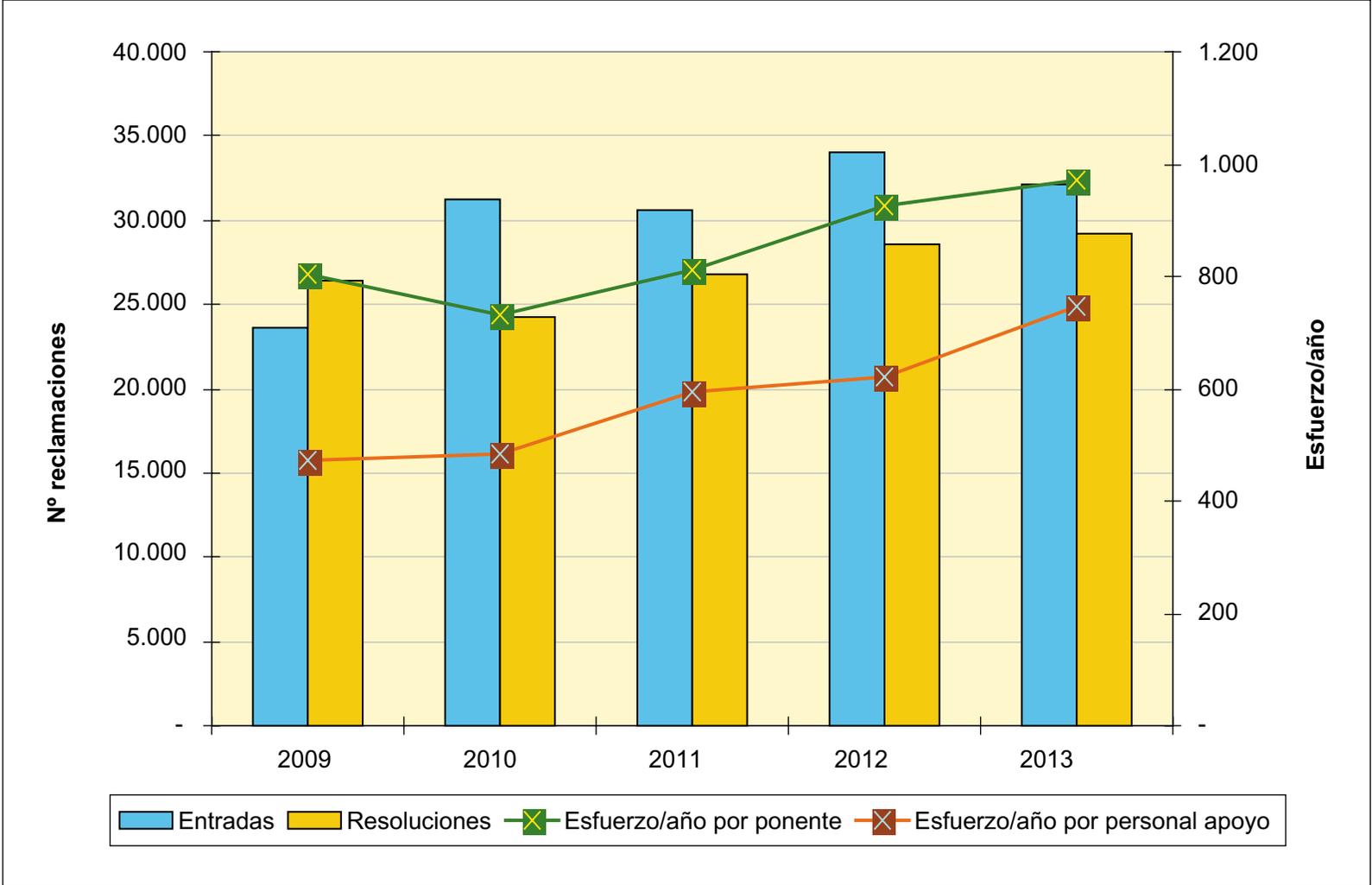
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	23.613	31.268	30.622	34.012	32.070
RESOLUCIÓN	26.454	24.197	26.818	28.631	29.160

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	23.613	31.268	30.622	34.012	32.070
Resoluciones	26.454	24.197	26.818	28.631	29.160
Ponentes	33	33	33	31	30
Esfuerzo/año	802	733	813	924	972
Personal de apoyo	56	50	45	46	39
Esfuerzo/año	472	484	596	622	748

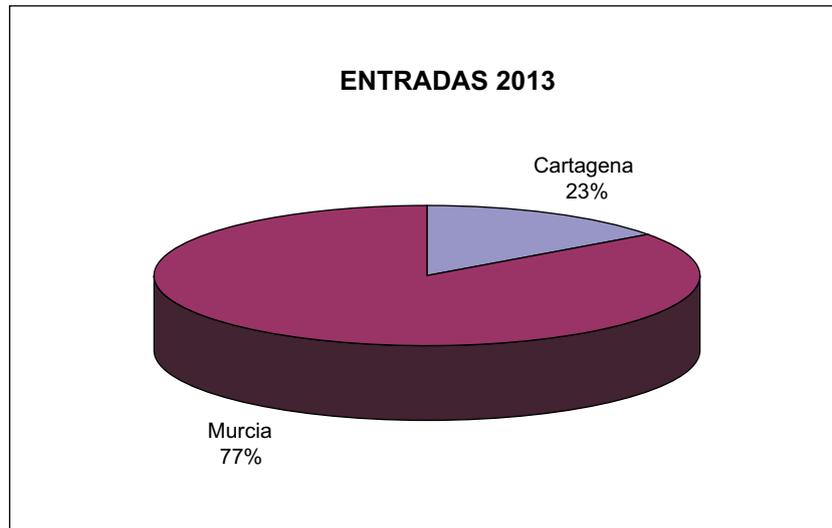


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

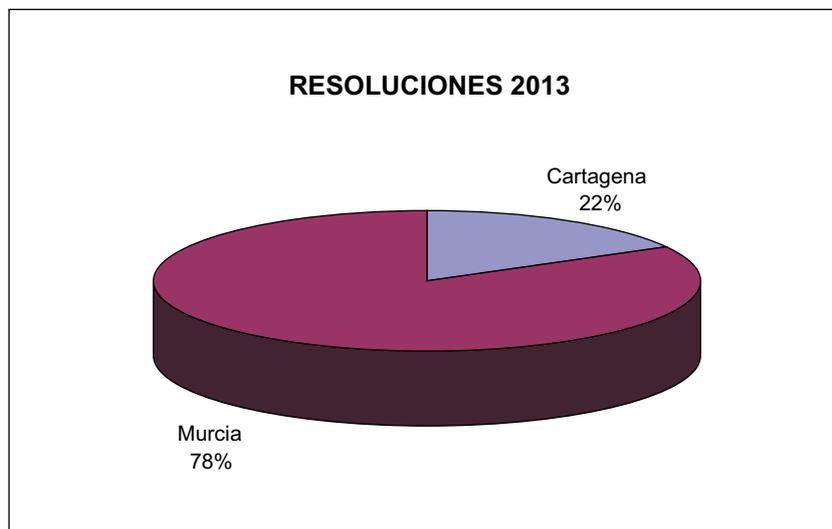
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	6.215	6.117
CARTAGENA	1.840	1.756
TOTAL TRIBUNAL	8.055	7.873

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

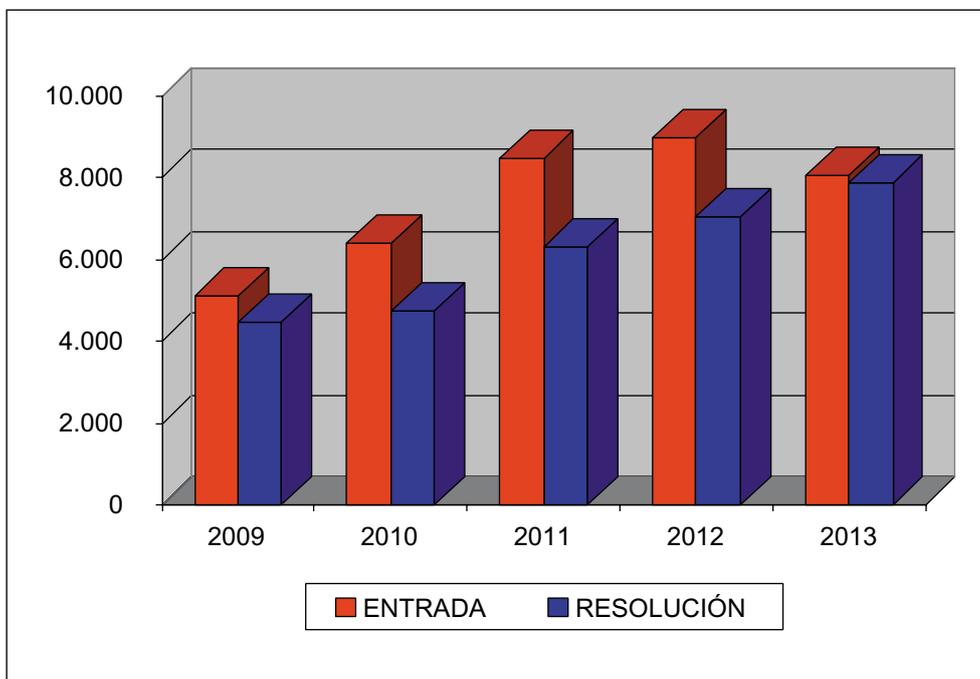
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	828	971	516	335	120
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	9	6	1	5	
3.- Impuesto sobre Sociedades	246	272	88	152	32
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	608	732	557	129	46
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	3.597	3.222	1.894	910	418
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	502	392	116	217	59
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	2	2		
8.- Impuestos Especiales	12	1	1		
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	115	130	46	68	16
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	17	11	6	4	1
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	750	626	160	426	40
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.229	1.323	309	792	222
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	128	167	16	126	25
15.- Suspensiones	13	18	1	10	7
TOTAL	8.055	7.873	3.713	3.174	986

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

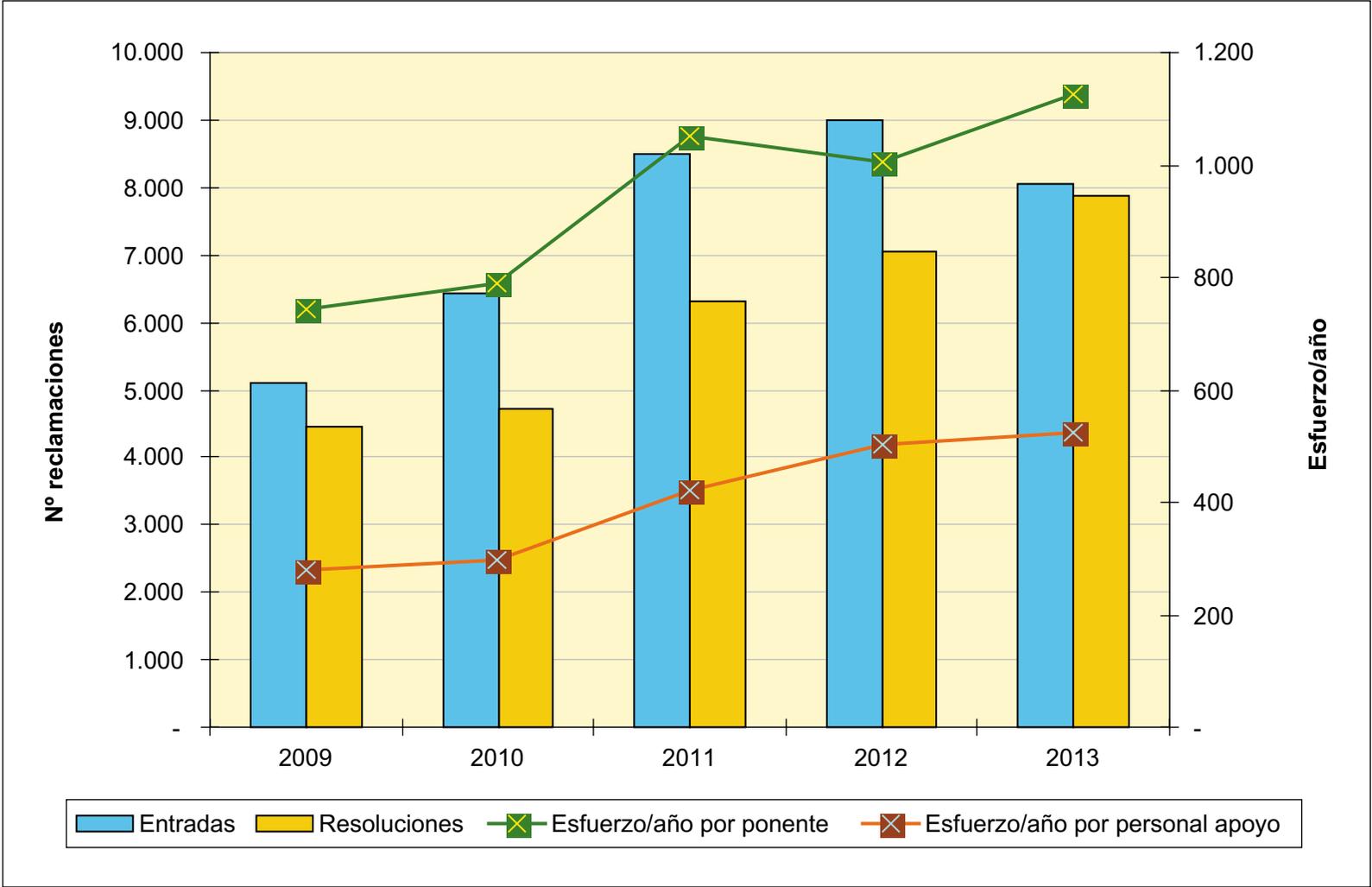
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	5.096	6.420	8.490	8.997	8.055
RESOLUCIÓN	4.452	4.733	6.299	7.040	7.873

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	5.096	6.420	8.490	8.997	8.055
Resoluciones	4.452	4.733	6.299	7.040	7.873
Ponentes	6	6	6	7	7
Esfuerzo/año	742	789	1.050	1.006	1.125
Personal de apoyo	16	16	15	14	15
Esfuerzo/año	278	296	420	503	525



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE NAVARRA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
NAVARRA	2.944	4.767
TOTAL TRIBUNAL	2.944	4.767

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

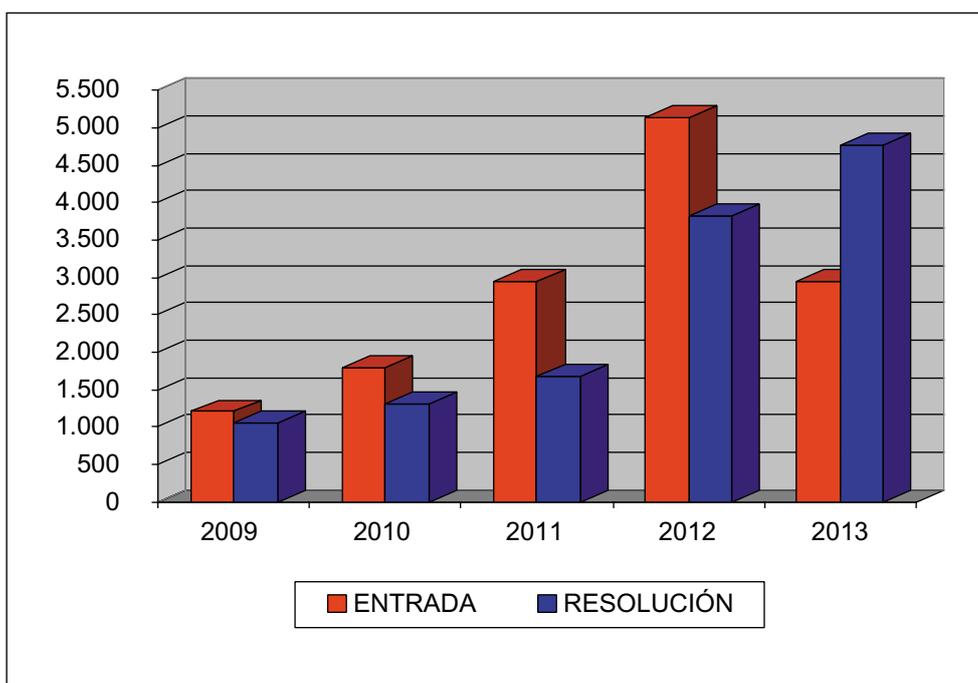
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7	7	1	5	1
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	3	1		1	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1	3	2		1
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	2	1		1
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1				
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.887	4.648	1.147	3.362	139
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	44	106	10	70	26
15.- Suspensiones					
TOTAL	2.944	4.767	1.161	3.438	168

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

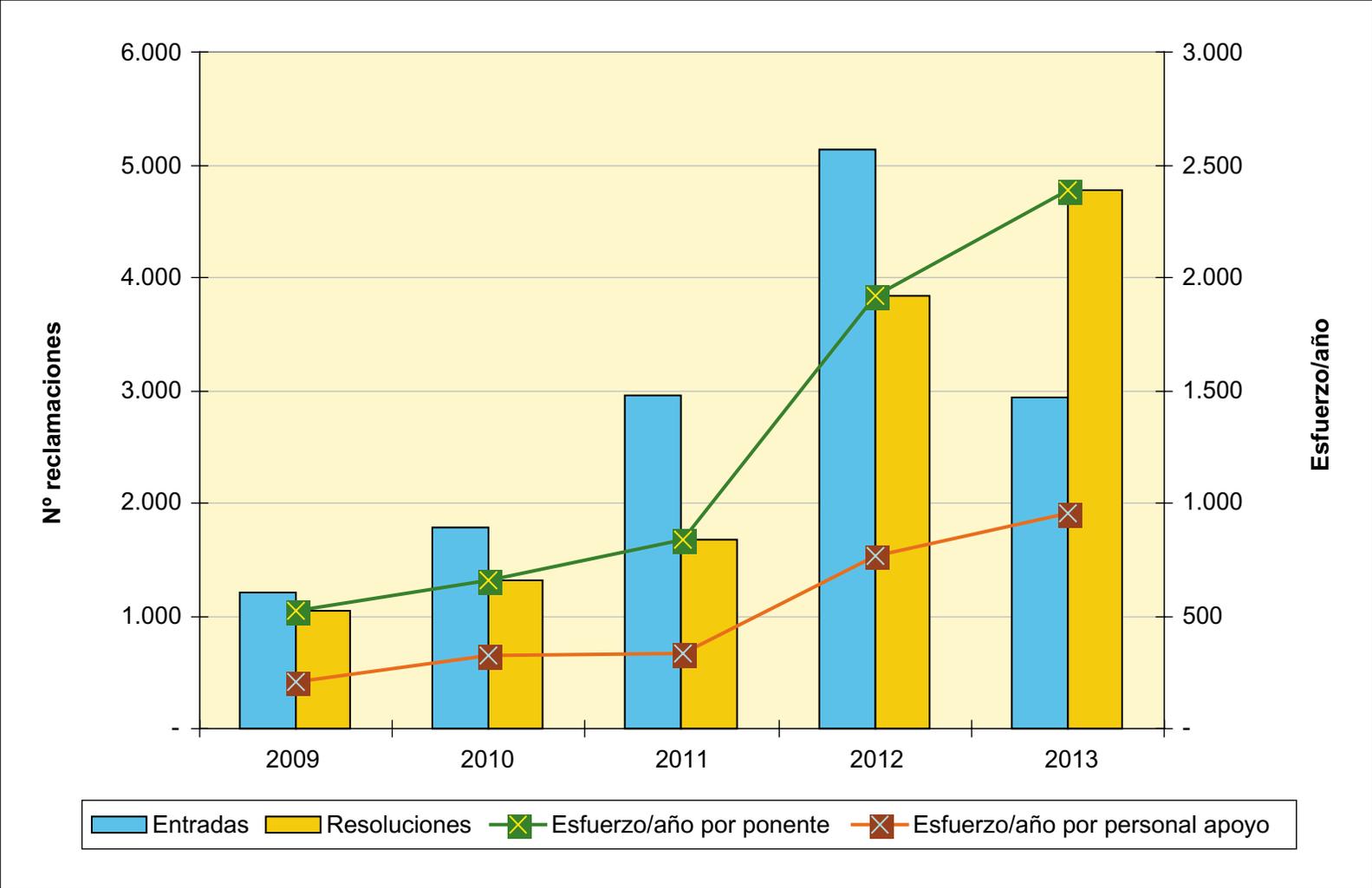
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	1.205	1.788	2.952	5.144	2.944
RESOLUCIÓN	1.048	1.312	1.673	3.829	4.767

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	1.205	1.788	2.952	5.144	2.944
Resoluciones	1.048	1.312	1.673	3.829	4.767
Ponentes	2	2	2	2	2
Esfuerzo/año	524	656	837	1.915	2.383
Personal de apoyo	5	4	5	5	5
Esfuerzo/año	210	328	335	766	953

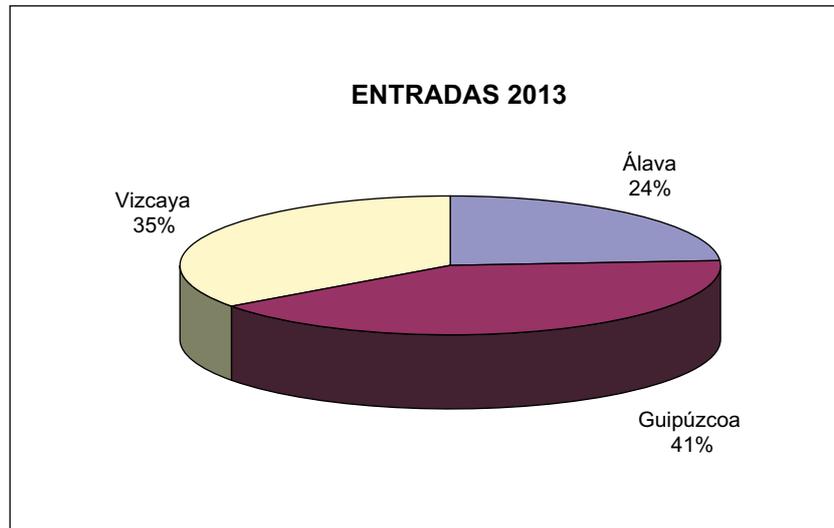


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE PAÍS VASCO**

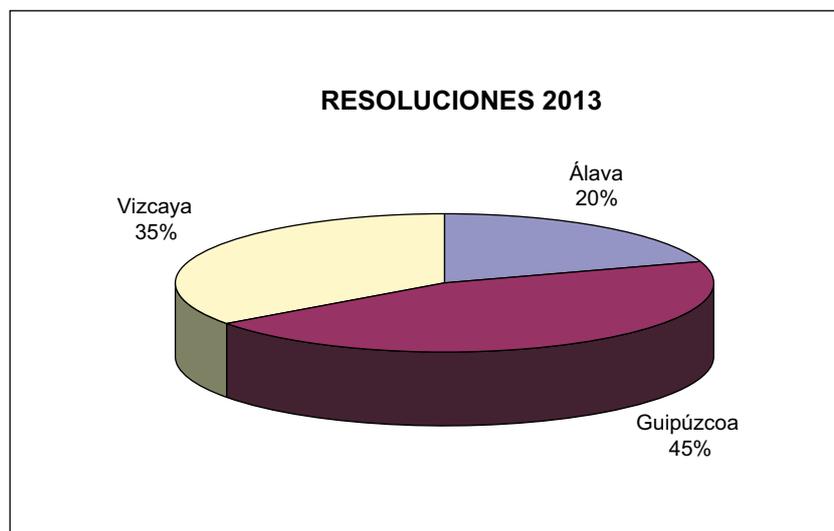
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DEL PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VIZCAYA	470	644
ÁLAVA	329	370
GUIPÚZCOA	555	851
TOTAL TRIBUNAL	1.354	1.865

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

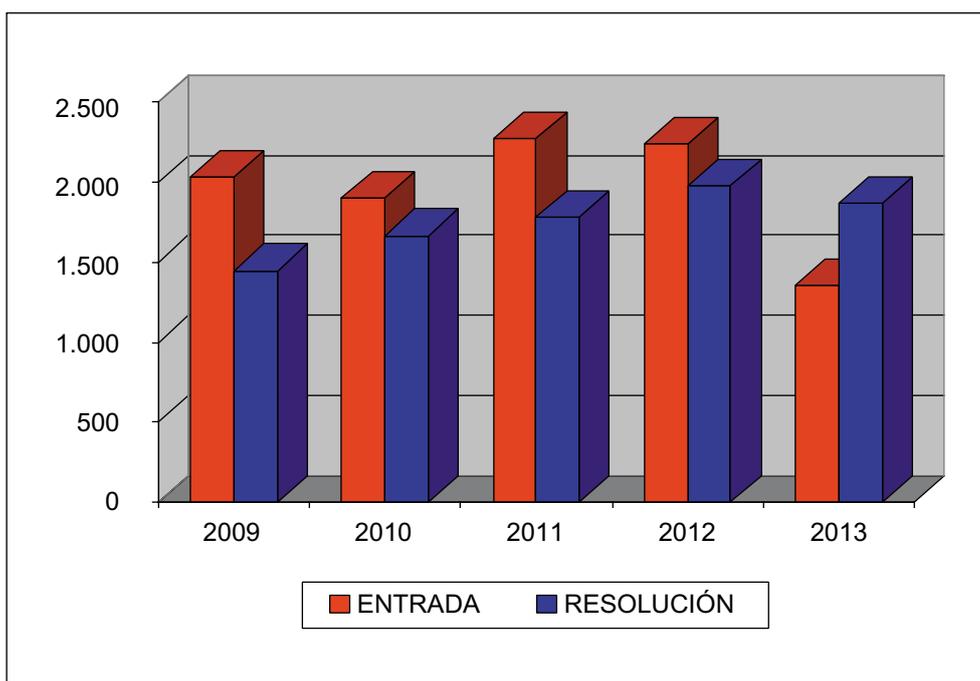
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	40	21	8	9	4
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	4	13	3	10	
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Trans. Patrimoniales y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	41	53	27	23	3
7.- Tributos Tráfico Exterior	300	41	27	14	
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	15	20		20	
10.- Impuesto obre Actividades Económicas					
11.- Impuesto obre Bienes Inmuebles					
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	936	1.420	570	807	43
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	18	297	95	173	29
15.- Suspensiones					
TOTAL	1.354	1.865	730	1.056	79

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

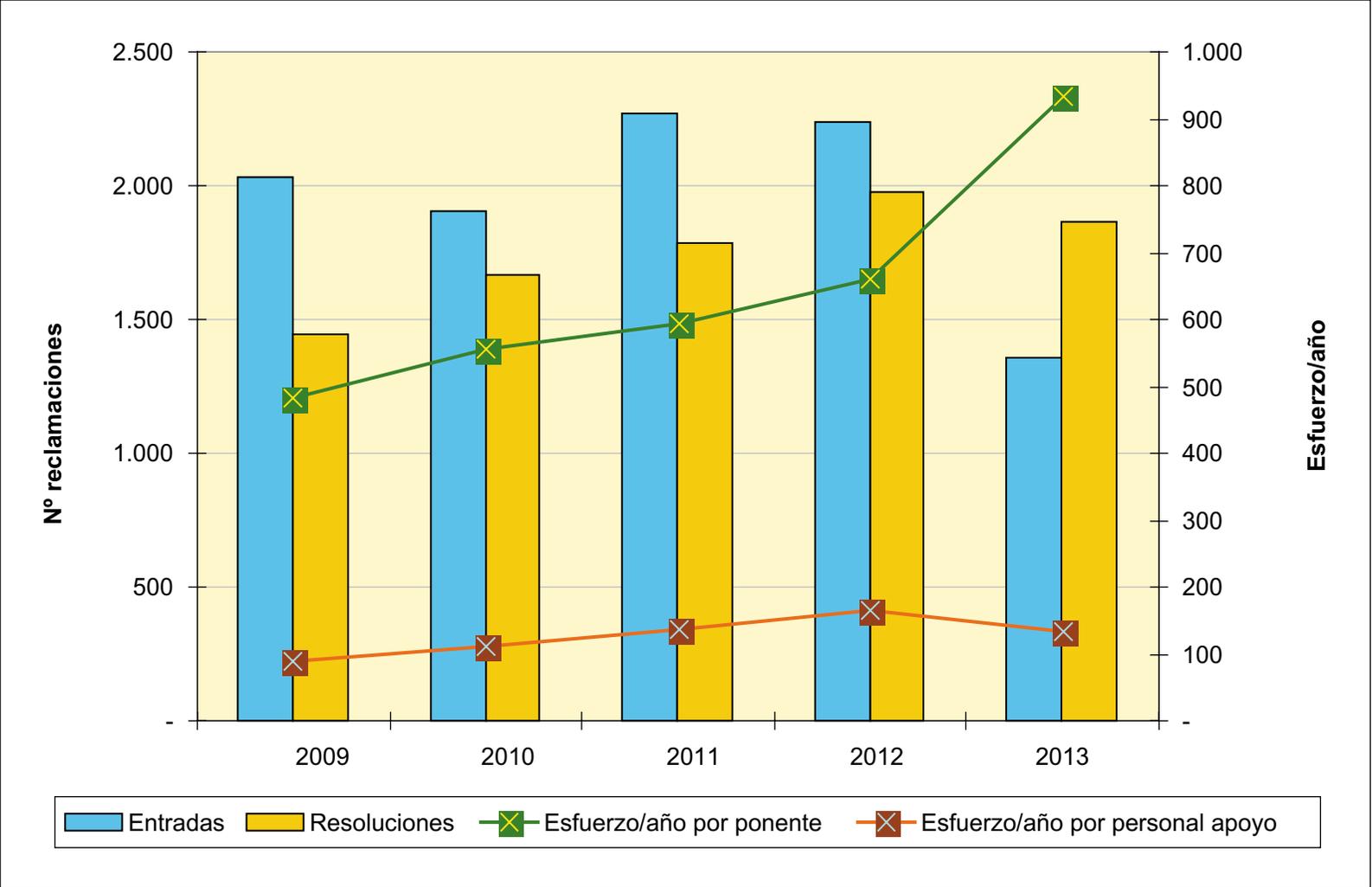
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	2.033	1.901	2.273	2.238	1.354
RESOLUCIÓN	1.447	1.665	1.782	1.978	1.865

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	2.033	1.901	2.273	2.238	1.354
Resoluciones	1.447	1.665	1.782	1.978	1.865
Ponentes	3	3	3	3	2
Esfuerzo/año	482	555	594	659	932
Personal de apoyo	16	15	13	12	14
Esfuerzo/año	90	111	137	165	133



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LA RIOJA	1.267	972
TOTAL TRIBUNAL	1.267	972

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

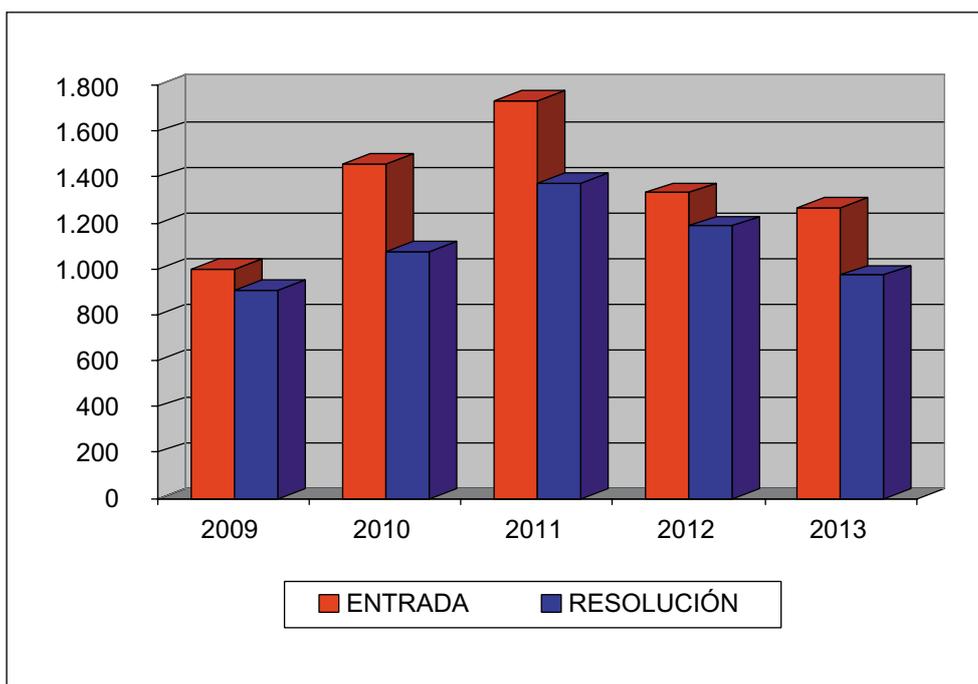
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	244	210	83	110	17
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	8				
3.- Impuesto sobre Sociedades	68	59	10	39	10
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	152	77	54	21	2
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	252	220	129	78	13
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	149	79	20	43	16
7.- Tributos Tráfico Exterior	1				
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1				
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	80	79	21	54	4
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	267	198	60	97	41
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	41	49	10	18	21
15.- Suspensiones	4	1			1
TOTAL	1.267	972	387	460	125

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

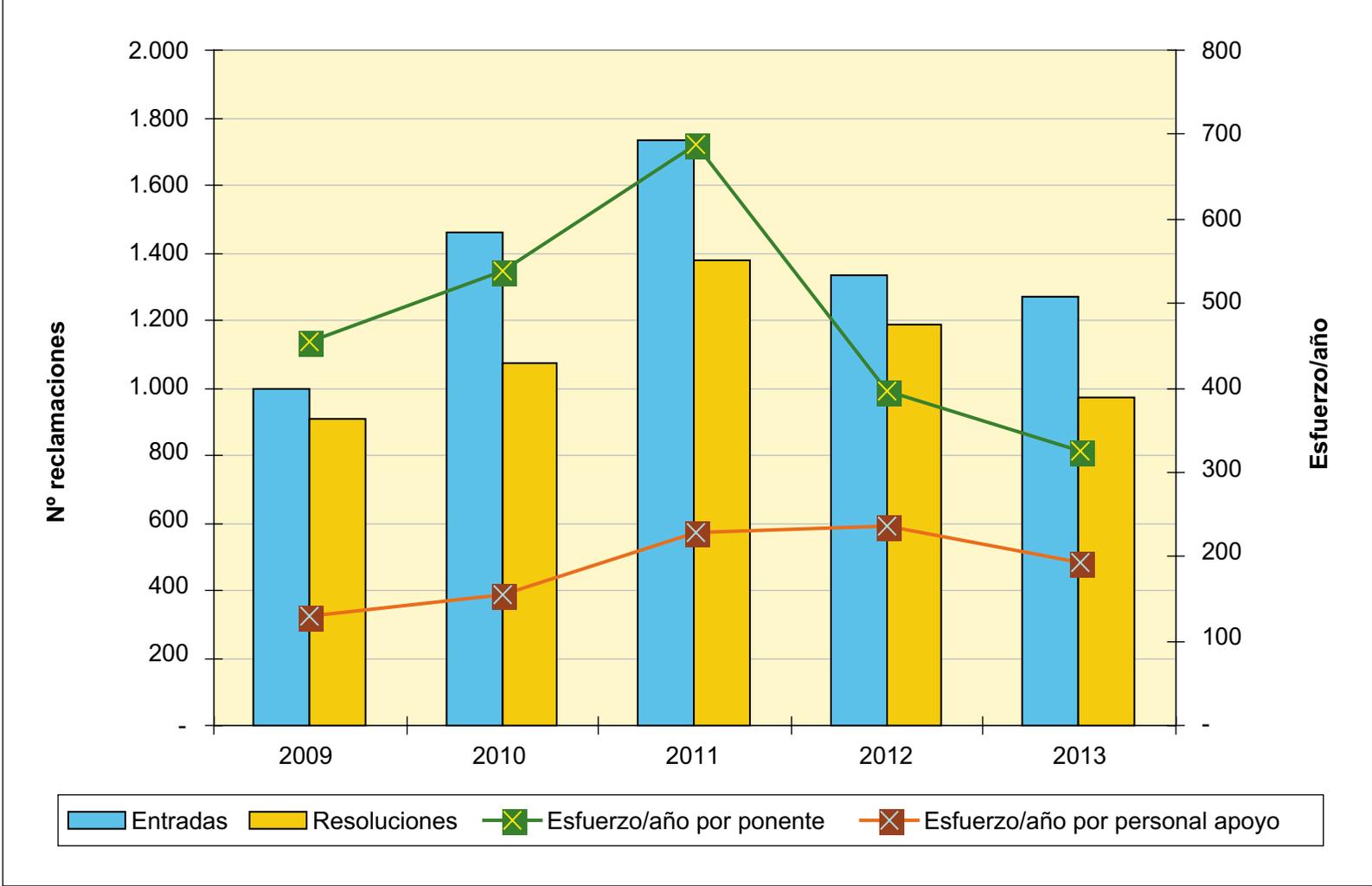
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	999	1.459	1.731	1.332	1.267
RESOLUCIÓN	908	1.076	1.376	1.186	972

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	999	1.459	1.731	1.332	1.267
Resoluciones	908	1.076	1.376	1.186	972
Ponentes	2	2	2	3	3
Esfuerzo/año	454	538	688	395	324
Personal de apoyo	7	7	6	5	5
Esfuerzo/año	130	154	229	237	194

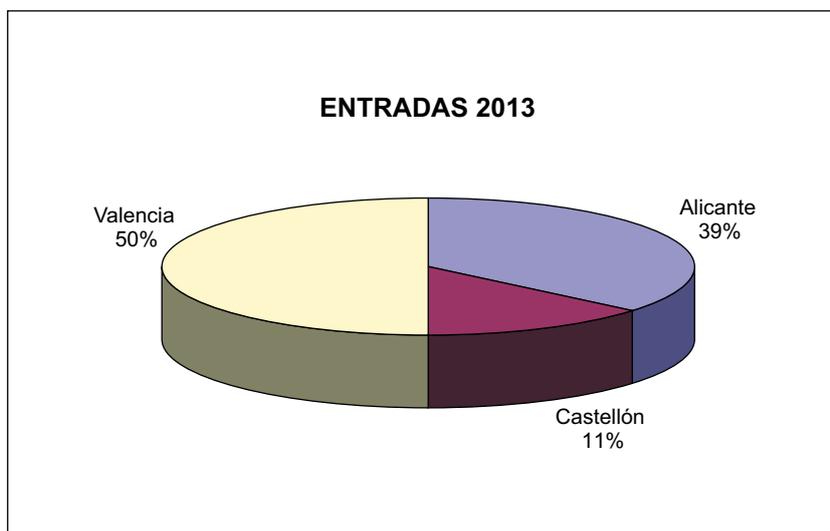


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

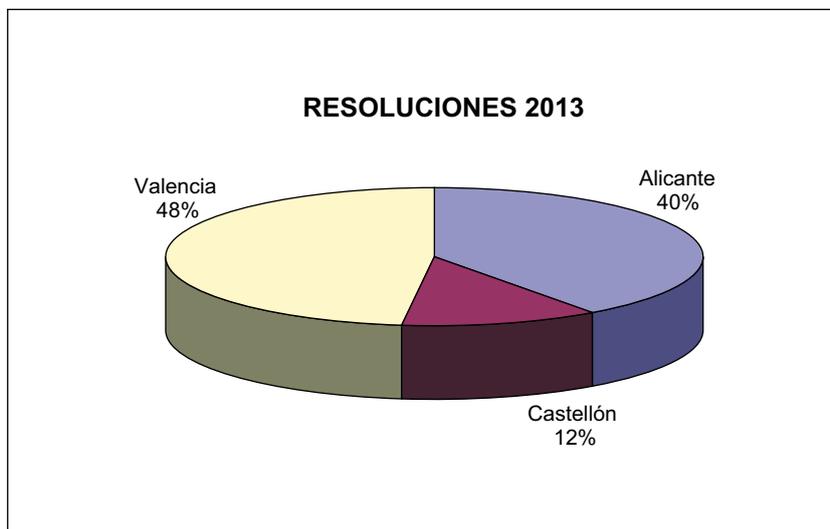
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ALICANTE	12.893	11.678
CASTELLÓN	3.739	3.369
VALENCIA	16.823	13.795
TOTAL TRIBUNAL	33.455	28.842

- **Distribución geográfica de las entradas**



- **Distribución geográfica de las resoluciones**



MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

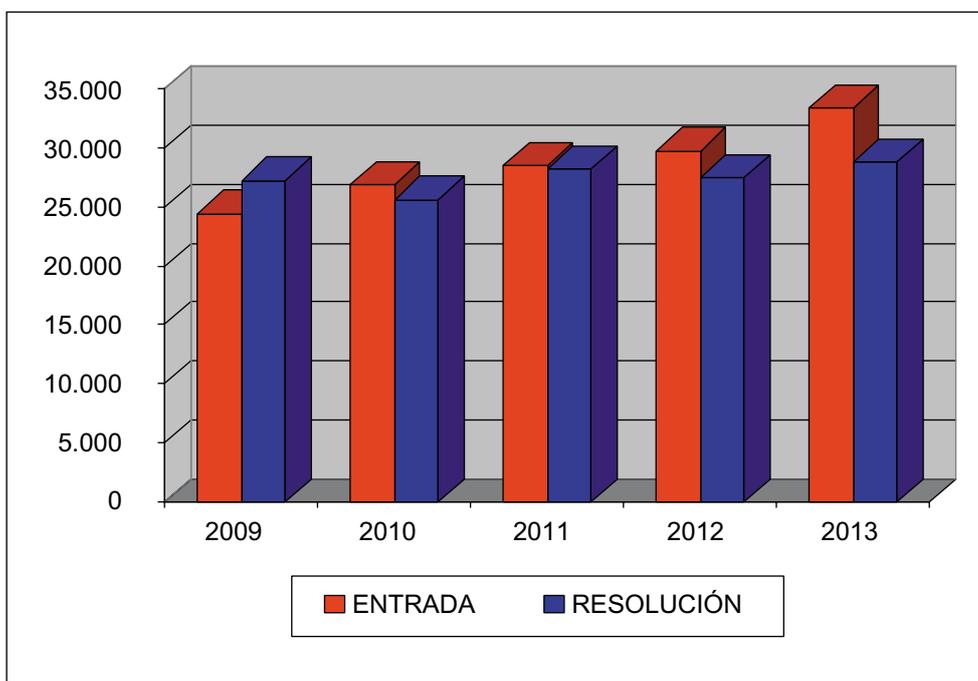
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.356	4.714	2.807	1.512	395
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	27	17	1	15	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.306	1.470	340	992	138
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.752	1.264	920	299	45
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.	8.264	8.870	7.456	1.085	329
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4.602	3.964	871	2.867	226
7.- Tributos Tráfico Exterior	1.438	652	404	195	53
8.- Impuestos Especiales	184	163	11	149	3
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	644	302	214	73	15
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	39	19	10	5	4
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	5.434	2.482	1.094	868	520
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.763	4.542	1.055	2.806	681
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	621	366	114	168	84
15.- Suspensiones	25	17	6	11	
TOTAL	33.455	28.842	15.303	11.045	2.494

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

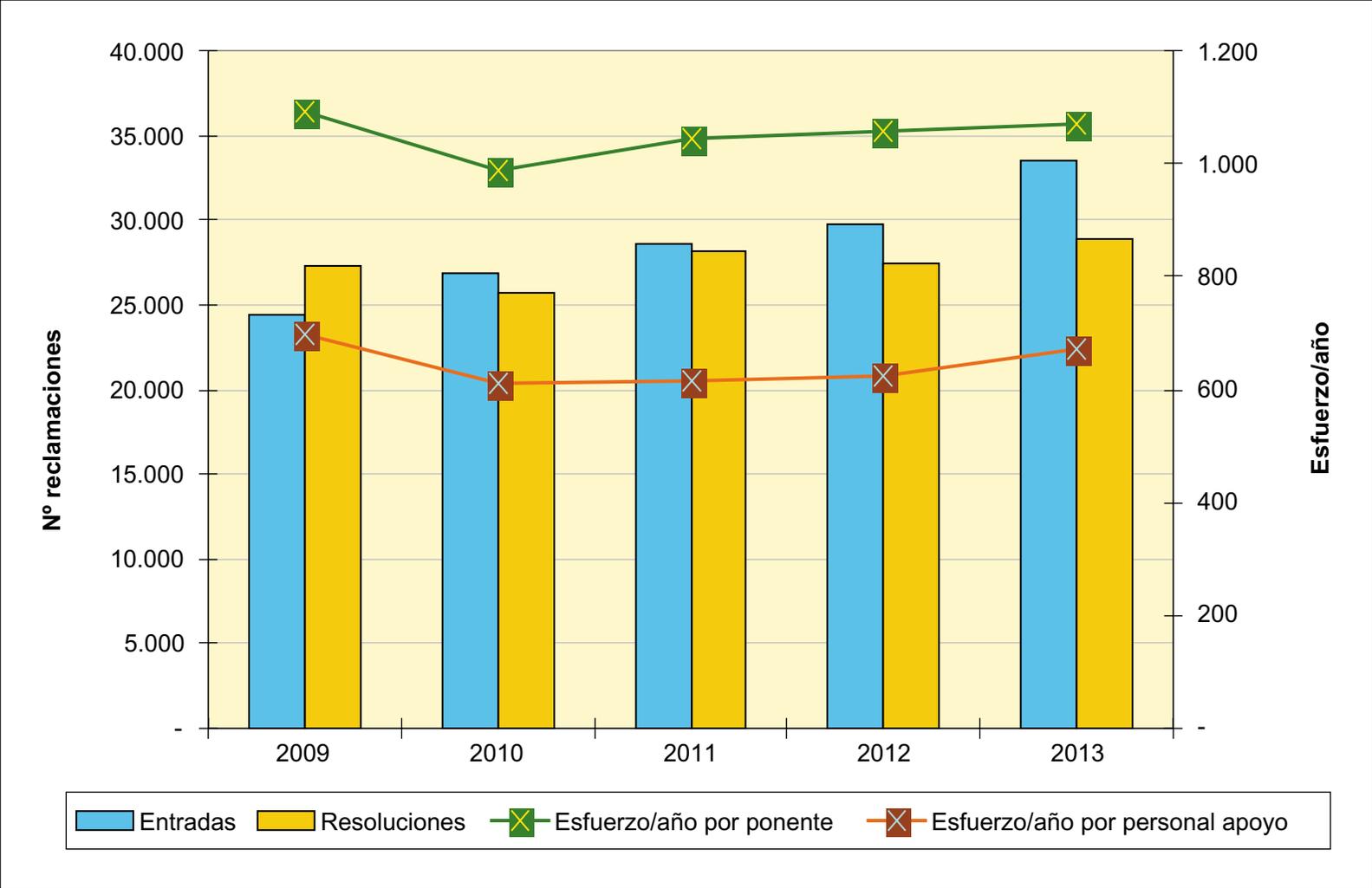
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	24.447	26.845	28.563	29.780	33.455
RESOLUCIÓN	27.275	25.634	28.216	27.432	28.842

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	24.447	26.845	28.563	29.780	33.455
Resoluciones	27.275	25.634	28.216	27.432	28.842
Ponentes	25	26	27	26	27
Esfuerzo/año	1.091	986	1.045	1.055	1.068
Personal de apoyo	39	42	46	44	43
Esfuerzo/año	699	610	613	623	671



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL
DE CEUTA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	379	215
TOTAL TRIBUNAL	379	215

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

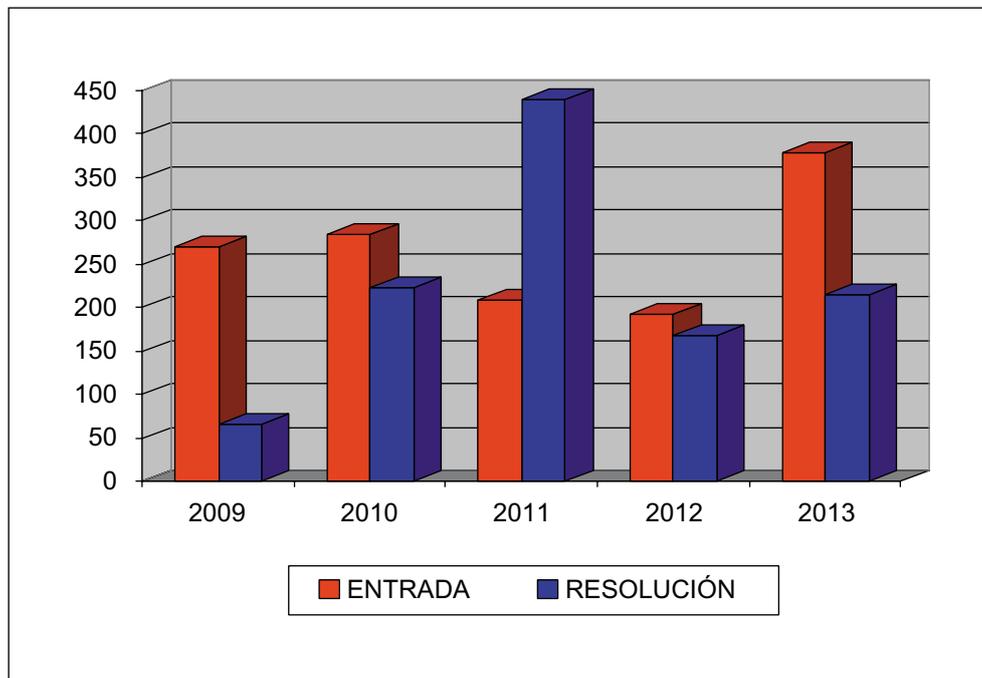
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	149	120	42	68	10
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades	15	16	9	5	2
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. Y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	7	4	3		1
7.- Tributos Tráfico Exterior					
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales.	4	2	2		
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	2	1		1	
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	38	25	7	10	8
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	164	47	19	25	3
15.- Suspensiones					
TOTAL	379	215	82	109	24

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

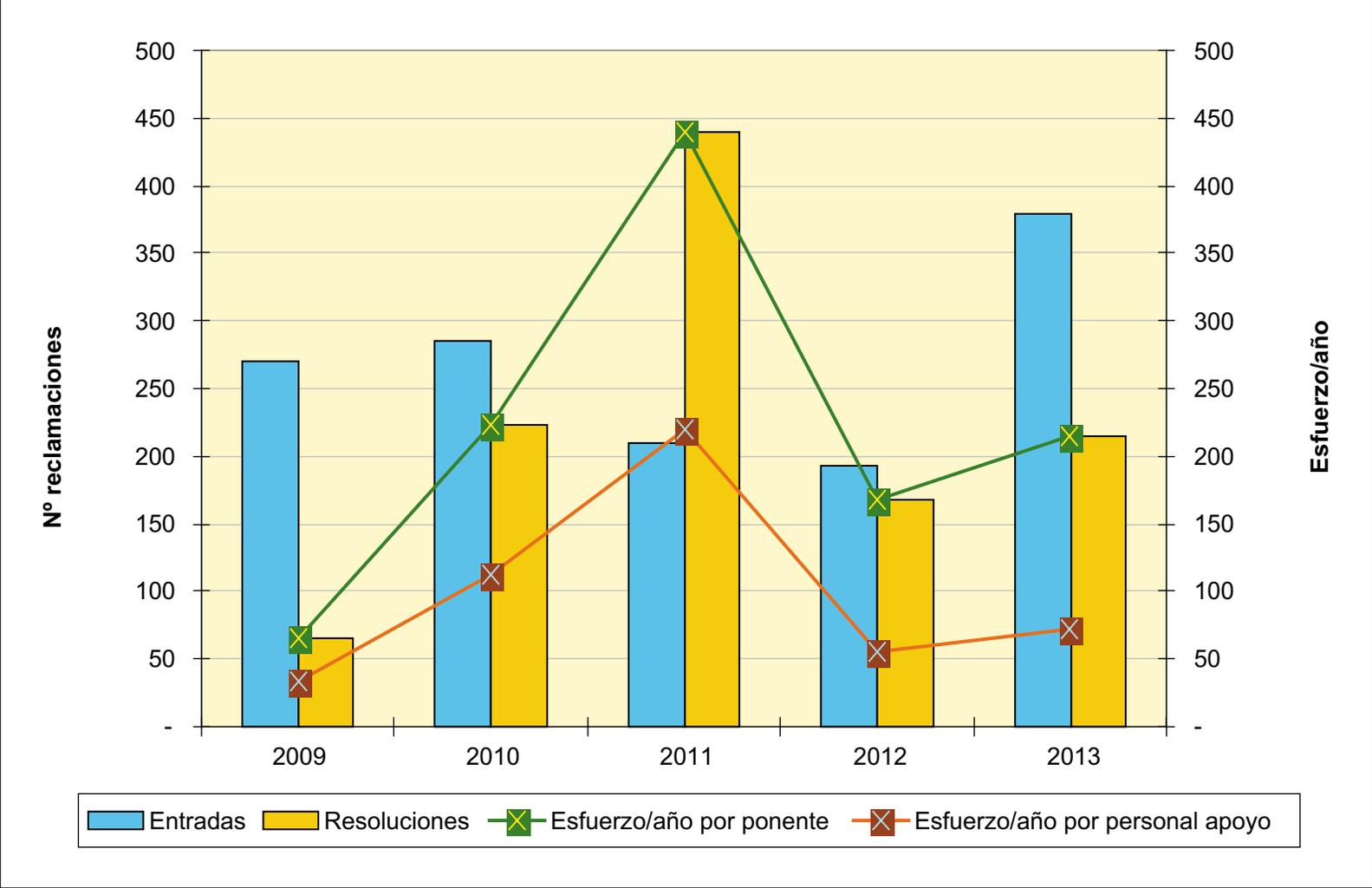
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	270	285	209	193	379
RESOLUCIÓN	66	223	439	167	215

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	270	285	209	193	379
Salidas	66	223	439	167	215
Ponentes	1	1	1	1	1
Esfuerzo/año	66	223	439	167	215
Personal de apoyo	2	2	2	3	3
Esfuerzo/año	33	112	220	56	72



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO LOCAL
DE MELILLA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	201	118
TOTAL TRIBUNAL	201	118

MOVIMIENTO RECLAMACIONES AÑO 2013

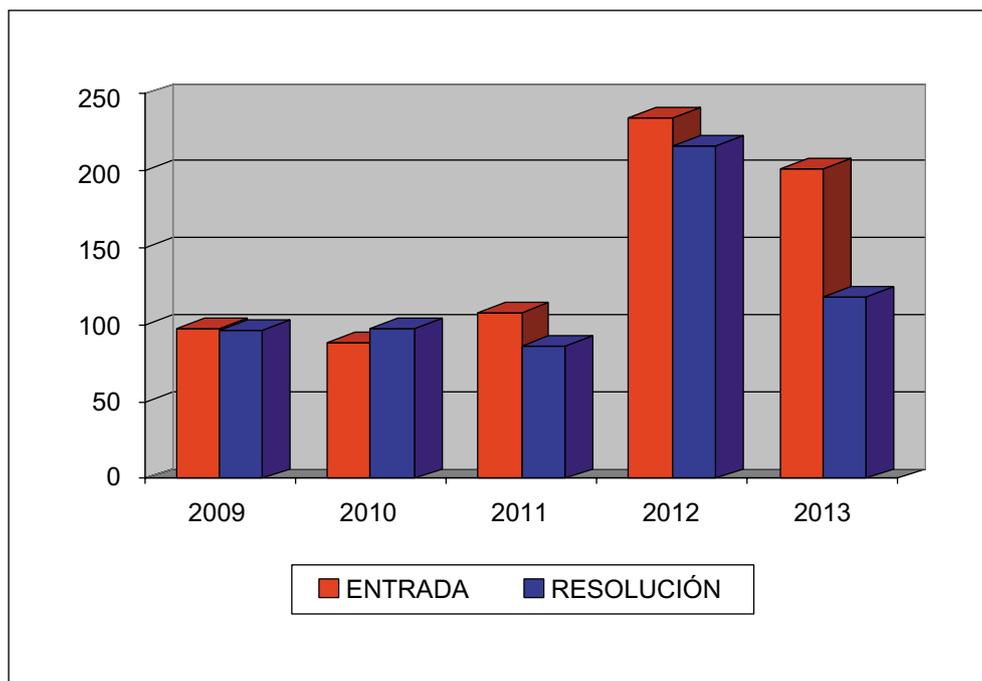
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial+Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	50	30	11	17	2
2.- Impuesto sobre el Patrimonio					
3.- Impuesto sobre Sociedades					
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
5.- Impuesto sobre Transmisiones P. y A.J.D.					
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	55	33	11	14	8
7.- Tributos Tráfico Exterior		1		1	
8.- Impuestos Especiales					
9.- Tasas y Tributos Parafiscales					
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas					
11.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles	6	5	4	1	
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	7	8	5	2	1
13.- Clases Pasivas					
14.- Otras reclamaciones	83	41	22	12	7
15.- Suspensiones					
TOTAL	201	118	53	47	18

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

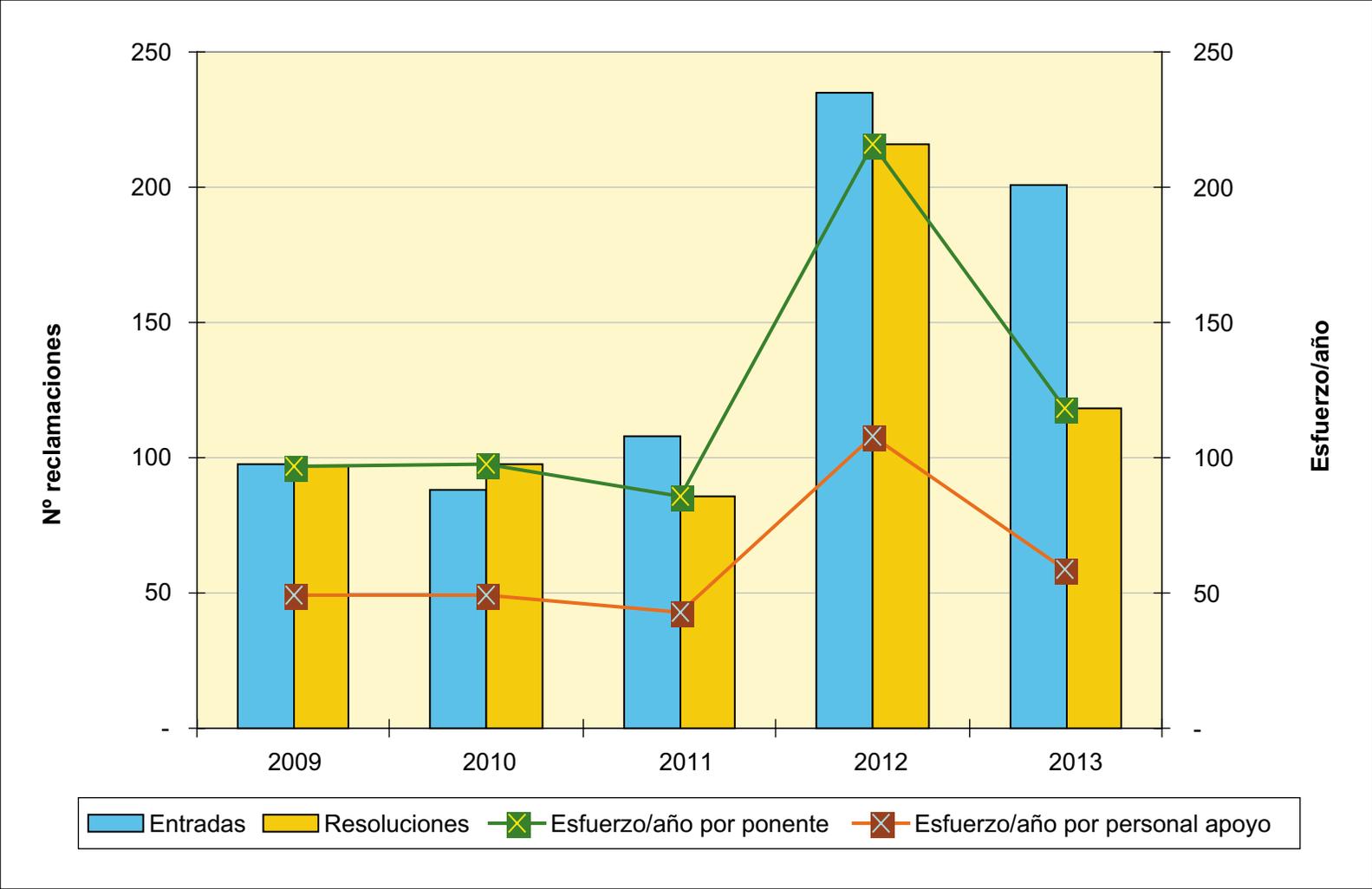
	2009	2010	2011	2012	2013
ENTRADA	98	88	108	235	201
RESOLUCIÓN	97	98	86	216	118

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



CARGA DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2009 A 2013

	2009	2010	2011	2012	2013
Entradas	98	88	108	235	201
Resoluciones	97	98	86	216	118
Ponentes	1	1	1	1	1
Esfuerzo/año	97	98	86	216	118
Personal de apoyo	2	2	2	2	2
Esfuerzo/año	49	49	43	108	59



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVOS**

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>		91/700.32.00
		Fax.	91/310.54.22

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. de San Francisco Javier, 20-5º <u>41071</u>		954/93.48.00
		Fax.	954/92.18.61

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1 <u>18071</u>		958/53.60.22
		Fax.	958/53.58.57

MÁLAGA	Avda. Andalucía, 2-8º <u>29071</u>		952/60.78.22
		Fax.	952/22.71.82

ALMERÍA	Pza. de Emilio Pérez, 1 <u>04071</u>		950/28.17.58
		Fax.	950/26.36.07

CÁDIZ	Plaza de Sevilla, 2 <u>11071</u>		956/29.25.04
		Fax.	956/29.89.84

HUELVA	Paseo de Santa Fé, 22 <u>21071</u>		959/54.15.85
		Fax.	959/25.37.09

CÓRDOBA	Avda. Gran Capitán, 7 <u>14071</u>		957/49.64.84
		Fax.	957/48.00.54

JAÉN	Plaza Constitución, 2 <u>23071</u>		953/24.26.85
		Fax.	953/19.00.10

JEREZ DE LA FRONTERA	Plaza de las Marinas, 1 <u>11471</u>		956/31.81.12
		Fax.	956/18.71.13

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>		976/76.99.39
		Fax.	976/76.99.58
HUESCA	Plaza Navarra, 1 <u>22002</u>		974/23.89.05
		Fax.	974/24.60.79
TERUEL	Avda. Sagunto, 24 <u>44002</u>		978/61.95.28
		Fax.	978/60.97.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	Avda. Santander, 3-2º (Edificio Uría Center) <u>33001</u>		985/20.96.11
		Fax.	985/22.44.60
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13-4º <u>33205</u>		985/17.63.38
		Fax.	985/34.99.11

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3 Módulo B, 3º <u>07010</u>		971/21.44.66
		Fax.	971/71.25.46

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS	Avda. 1º de Mayo, 19-2º <u>35002</u>		928/43.29.70
		Fax.	928/37.05.53
SANTA CRUZ DE TENERIFE	C/ Villalba Hervás, 2-7º <u>38071</u>		922/53.47.00
		Fax.	922/28.03.41

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER	C/ Juan Herrera, 19-2 ^a <u>39002</u>	Fax.	942/36.76.12 942/36.39.06
------------------	--	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO	Avda. General Villalba, 3 bis-3 ^a <u>45071</u>	Fax.	925/28.57.01 925/22.66.46
---------------	--	------	------------------------------

ALBACETE	C/ Francisco Fontecha, 2-1 ^a <u>02071</u>	Fax.	967/19.18.60 967/21.87.53
-----------------	---	------	------------------------------

CIUDAD REAL	C/ Ruiz Morote, 4-2 ^a <u>13071</u>	Fax.	926/27.17.34 926/25.10.48
--------------------	--	------	------------------------------

CUENCA	Parque San Julián, 19 <u>16071</u>	Fax.	969/24.12.74 969/23.58.69
---------------	---------------------------------------	------	------------------------------

GUADALAJARA	Plaza del Jardinillo, 1 <u>19071</u>	Fax.	949/24.76.90 949/21.44.79
--------------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID	Avda. Salamanca, 20 <u>47071</u>	Fax.	983/22.81.70 983/22.45.07
-------------------	-------------------------------------	------	------------------------------

BURGOS	C/ Vitoria, 39 <u>09071</u>	Fax.	947/25.68.41 947/20.74.48
---------------	--------------------------------	------	------------------------------

ÁVILA	Plaza Adolfo Suárez, 1 <u>05071</u>	Fax.	920/35.26.62 920/22.91.20
--------------	--	------	------------------------------

LEÓN	C/ Ordoño II, 29 <u>24071</u>	Fax.	987/87.62.36 987/24.64.11
-------------	----------------------------------	------	------------------------------

PALENCIA	Plazuela de la Sal, 1 <u>34071</u>	Fax.	979/70.66.38 979/75.21.39
-----------------	---------------------------------------	------	------------------------------

SALAMANCA	Pza. de la Constitución, 1-1º <u>37071</u>		923/28.08.11
SEGOVIA	C/ Ildefonso Rodríguez, 1 <u>40071</u>	Fax.	921/46.38.38 921/46.29.28
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42071</u>	Fax.	975/23.38.56 975/21.28.41
ZAMORA	Plaza Castilla y León, s/n <u>49071</u>	Fax.	980/50.93.35 980/53.46.93

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Puerta del Angel 31-39 <u>08071</u>	Fax.	93/343.62.00 93/412.21.57
GIRONA	Avda. Jaime I, 47-2º <u>17001</u>	Fax.	972/42.62.62 972/20.27.23
LLEIDA	Avda. Blondel, 23 <u>25071</u>	Fax.	973/28.97.85 973/26.29.89
TARRAGONA	Rambla Nova, 93-95 <u>43003</u>	Fax.	977/25.31.33 977/23.69.52

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. Europa, 1-6º <u>06071</u>	Fax.	924/22.91.80 924/24.07.25
CÁCERES	C/ Sánchez Herrero, 6 <u>10071</u>	Fax.	927/62.51.85 927/62.18.61

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

LA CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10-4º <u>15071</u>	Fax.	981/16.14.71 981/21.30.22
------------------	---	------	------------------------------

LUGO	Rua del Teatro, 4-3º <u>27001</u>		982/28.46.73
		Fax.	982/22.49.11
OURENSE	C/ Santo Domingo, 25 <u>32003</u>		988/39.22.71
			988/23.21.72
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4-4º <u>36071</u>		986/86.84.61
		Fax.	986/86.36.25
VIGO	C/ Lalín, 2 <u>36271</u>		986/20.24.11
		Fax.	986/20.41.91

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. General Perón, 38 <u>28020</u>		91/728.43.00
		Fax.	91/728.43.61

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	C/ Pinares, 1 <u>30001</u>		968/22.18.11
		Fax.	968/22.17.81
CARTAGENA	C/ Real, 1 <u>30201</u>		968/50.14.20
		Fax.	968/52.71.02

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA	C/ Yangüas y Miranda, 31-5º <u>31071</u>		948/20.69.63
		Fax.	948/21.15.63

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Plaza Federico Moyua, 3-2º <u>48071</u>		944/48.73.00
		Fax.	944/48.73.40

VITORIA	C/ Olaguibel, 5 <u>01071</u>	Fax.	945/12.18.59 945/25.73.23
SAN SEBASTIÁN	C/ Oquendo, 20-6º <u>20004</u>	Fax.	943/43.40.98 943/43.14.31

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Avda. de la constitución, 6-8 <u>26071</u>	Fax.	941/27.08.37 941/23.97.34
----------------	---	------	------------------------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. Aragón, 30-7º <u>46021</u>	Fax.	96/393.70.44 96/393.51.98
ALICANTE	Plaza de la Montañeta, 8-1º <u>03001</u>	Fax.	965/14.67.37 965/14.98.04
CASTELLÓN	Paseo Ribalta, 12 <u>12004</u>	Fax.	964/34.17.85 964/24.48.37

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente Olmo, 2 <u>51001</u>	Fax.	956/52.48.36 956/52.48.10
MELILLA	Edificio V Centenario. Torre Sur. 11ª planta. Pza. del Mar s/n <u>52004</u>	Fax.	952/69.58.88 952/69.59.80